

Norma Leticia Colop Tizol

Manual de actividades de las funciones de los COCODES del municipio de
Salcajá, Quetzaltenango.

Asesora: Licda. Guadalupe Leonor Hernández García



Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía

Guatemala, mayo de 2019.

Este informe es presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado – EPS –, previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Guatemala, mayo de 2019.

ÍNDICE

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo I: Diagnóstico	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Ubicación geográfica	1
1.1.2 Composición social	4
1.1.3 Desarrollo histórico	8
1.1.4 Situación económica	11
1.1.5 Vida política	13
1.1.6 Concepción filosófica	16
1.1.7 Competitividad	18
1.2 Institucional	18
1.2.1 Identidad institucional	18
1.2.2 Desarrollo histórico	27
1.2.3 Los usuarios	29
1.2.4 Infraestructura	30
1.2.5 Proyección social	33
1.2.6 Finanzas	35
1.2.7 Política laboral	37
1.2.8 Administración	39
1.2.9 Ambiente institucional	40
1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas	45
1.4 Problematicación de las carencias y enunciado de hipótesis-acción	45
1.5 Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción	48
1.6 Análisis de viabilidad y factibilidad	50
Capítulo II: Fundamentación Teórica	53
2.1 Elementos teóricos	53
2.1.1 Definición de manual de actividades	53
2.1.1.1 Importancia del manual de actividades	53
2.1.1.2 Procedimiento para elaborar un manual de actividades	55
2.1.2 La participación ciudadana	56
2.1.2.1 Participación social	57
2.1.2.2 Organización social	58
2.1.2.3 Participación comunitaria	59
2.1.3 Organización comunitaria	61
2.1.3.1 Importancia de las organizaciones comunitarias en el desarrollo socioeconómico	62
2.1.4 Qué son los Consejos de Desarrollo	63
2.2 Fundamentos legales aplicables al caso del problema seleccionado	64
2.2.1 Constitución Política de la República de Guatemala	64
2.2.2 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	65
2.2.3 Ley General de Descentralización	66

Capítulo III: Plan de Acción o de la Intervención	68
3.1 Tema /o título del proyecto	68
3.2 Problema	68
3.3 Hipótesis acción (seleccionada en el diagnóstico)	68
3.4 Ubicación geográfica de la intervención (del proyecto)	68
3.5 Unidad ejecutora	68
3.6 Justificación de la intervención	68
3.7 Descripción de la intervención	69
3.8 Objetivos de la intervención	70
3.9 Metas	70
3.10 Beneficiarios	71
3.11 Actividades para el logro de objetivos	72
3.12 Cronograma para el logro de las actividades	72
3.13 Técnicas Metodológicas	73
3.14 Recursos	73
3.15 Presupuesto	75
3.16 Responsables	76
3.17 Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención	76
Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención	78
4.1 Descripción de las actividades realizadas	78
4.2 Productos, logros y evidencias (fotos, actas... etc.)	79
4.3 Sistematización de la experiencia	122
4.3.1 Actores	122
4.3.2 Acciones	122
4.3.3 Resultados	126
4.3.4 Implicaciones	126
4.3.5 Lecciones aprendidas (en lo académico, social, económico, político, profesional... etc.)	126
Capítulo V: Evaluación del Proceso	128
5.1 Del diagnóstico	128
5.2 De la fundamentación teórica	128
5.3 Del diseño del plan de intervención	129
5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención	129
Capítulo VI: El voluntariado	131
6.1 Plan de la acción realizada	132
6.2 Sistematización (descripción de la acción realizada)	138
Conclusiones	157
Recomendaciones o Plan de Sostenibilidad	158
Plan de Sostenibilidad	159
Bibliografía o Fuentes consultadas	163
E-grafía	165
APÉNDICE	167
Apéndice 1. Plan General del EPS	168
Apéndice 2. Copia de Instrumentos de Evaluación Utilizados	175
ANEXOS:	180
Anexo 1. Nombramiento de Asesora	181

Anexo 2. Solicitud de autorización de EPS	182
Anexo 3. Ejemplo de diploma de participación otorgado a participantes de la capacitación para COCODES del municipio de Salcajá	183
Anexo 4. Informe del Voluntariado	184

ÍNDICE DE CUADROS

	Página
Cuadro 1. Gobierno Municipal de Salcajá, Período 2016 a 2020	12
Cuadro 2. Marco legal del gobierno municipal	13
Cuadro 3. Ingresos Anuales Municipalidad de Salcajá	29
Cuadro 4. Matriz de priorización de problemas	40

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Página

Gráfica 1. Organigrama de la Municipalidad de Salcajá

18

Resumen

La escases del material bibliográfico exclusivo para el fortalecimiento de las instituciones comunitarias salcajenses, conocidas como Comités Comunitarios de Desarrollo COCODES. Dio origen a la presente intervención, que consistió en la elaboración de un Manual de actividades de las funciones de los COCODES del municipio de Salcajá, Quetzaltenango, conteniendo los temas necesarios y con una buena explicación clara y sencilla sobre las normas, principios, objetivos y funciones que deben de seguir los miembros de estas organizaciones comunitarias.

A la vez, se llevó a cabo un taller de capacitación utilizando como base temática los contenidos del Manual de actividades; su desarrollo se efectuó en dos sesiones de 4 horas cada una. Habiendo ejercido como facilitadora la estudiante Epesista con el apoyo de la licenciada Glenda de León, representante de la mancomunidad Metrópoli de los altos. Con ello se espera fomentar el ejercicio pleno y responsable de las funciones y responsabilidades de los miembros de estas organizaciones, en su calidad de representantes de sus comunidades.

Para todo ello, se contó con el apoyo incondicional de la Municipalidad de Salcajá y de la Organización Mancomunidad de los Altos.

Palabras Clave: Manual de actividades, participación comunitaria, organización comunal, COCODES, Municipalidad de Salcajá.

Introducción

El EPS es un requisito indispensable para optar al título en Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. El ejercicio Profesional supervisado es la práctica final supervisada por una asesora y ejecutada por la Epesista, esto permite a la futura profesional de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, se desarrolle como profesional, es el ejercicio de lo adquirido y a través de la preparación académica mediante la acción de soluciones de problemas o necesidades de las instituciones y comunidades.

El presente informe constituye el resultado de la investigación realizada en la municipalidad de Salcajá, del departamento de Quetzaltenango y describe la acción efectuada por la autora, en un período comprendido del mes de noviembre del año dos mil diecisiete al mes de junio del año dos mil dieciocho.

La intervención desarrollada se denominó “**Manual de actividades de las funciones de los COCODES del municipio de Salcajá, Quetzaltenango**”. Y fue difundida a través de capacitación, como respuesta a la problemática ¿Cómo capacitar a los órganos de coordinación de los COCODES para el ejercicio de sus funciones?, detectada a través de la observación y entrevistas a involucrados directos.

Su contenido se encuentra conformado en seis capítulos, que se describen a continuación:

Capítulo I. Diagnóstico, este primer capítulo tenía como fin detectar las carencias, debilidades y amenazas de las instituciones, mediante del uso de técnicas de investigación documental y de campo. Para posteriormente determinar una hipótesis-acción que formule una solución viable y factible para ejecutar un proyecto que solucione la problemática detectada.

Capítulo II. Fundamentación Teórica, en esta etapa se recabó y procesó información doctrinaria relacionada al problema y a su correspondiente hipótesis acción, a la vez, la epesista expuso su punto de vista sobre la temática analizada, con fundamento en la información citada de los autores consultados.

Capítulo III. El plan de acción o de intervención, en este capítulo se programa las acciones necesarias, para la ejecución de la iniciativa de intervención, utilizando para ello un cronograma, un presupuesto y fuentes de financiamiento, así como, identificando a los responsables y a los beneficiarios directos e indirectos.

Capítulo IV. Ejecución y sistematización de la intervención, consiste en el relato sistematizado del proceso de ejecución, exponiendo los resultados y productos obtenidos durante la puesta en marcha de la intervención elegida.

Capítulo V. Evaluación del proceso de implementación de la propuesta, describe los resultados de la aplicación de herramientas de evaluación durante cada una de las etapas del Ejercicio Profesional Supervisado.

Capítulo VI. El voluntariado, contiene la sistematización de la acción de beneficio social ejecutada, que este caso específico se refiere a la reforestación del bosque comunal de la Aldea Palomora, municipio de San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán.

Capítulo I

Diagnóstico

1.1. Contexto

1.1.1 Ubicación geográfica

❖ **Localización:**

El municipio de Salcajá se encuentra ubicado en los Llanos de Urbina, en la parte Este del departamento de Quetzaltenango, en la Región VI o Región Sur-Occidental. “Tiene una extensión de 12 km², de los cuales 6 km² corresponden al casco urbano.” (SEGEPLAN, 2010, pág. 10) “Dista de la Cabecera Departamental a 9 kilómetros y de la ciudad Capital a 191 kilómetros.” (SEGEPLAN, 2010, pág. 10)

❖ **Tamaño:** Su territorio “tiene una extensión de 12 km².” (SEGEPLAN, 2010, pág. 10)

❖ **Límites:**

Sus colindancias son las siguientes al Norte con el municipio de San Cristóbal Totonicapán, al Este con San Cristóbal Totonicapán, al Sur con Quetzaltenango y Cantel, al Oeste con Quetzaltenango y San Andrés Xecul.

❖ **Clima:**

Frío; con una “temperatura máxima promedio anual de 21. 9º centígrados y una mínima promedio anual de 7. 3º centígrados.” (Blog Cultura Petenera, 2011).

❖ **Suelo:**

El suelo de Salcajá, es agrícola, sin embargo tiene condiciones adecuadas para el desarrollo forestal a pesar de que no cuenta con grandes áreas para este tipo de proyectos, presenta también en las cuatro microcuencas (Cancojá, Curruchique, Samalá, y Xequijel)

❖ **Principales accidentes:**

El municipio de Salcajá está delimitado por macizos montañosos. Al Este, se encuentran, la cumbre de Alaska, el cerro de Oro, y la montaña de Juchanep, al Norte Rancho de Teja 2, al Oeste, las montañas de San Francisco la Unión; y al Sur, las Rosas y el cerro Quiac.

El mayor recurso hidrológico del Municipio lo constituyen los ríos Samalá, que se divide en dos partes el río de la cabecera municipal y el Cancujá; “por su caudal eran aprovechados por los pobladores en el riego de sus siembras en épocas secas y para el uso de lavado doméstico” (Selinger Zelaya, COMERCIALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL (PRODUCCIÓN DE MELOCOTÓN), 2004, pág. 14)”. En la actualidad el caudal del río Samalá ha decrecido, originado por la deforestación y pérdida de la flora y fauna existentes en la cuenca del río y que en su recorrido los pobladores cada día lo utilizan más para las distintas actividades agrícolas y domésticas. Además, cuenta con los riachuelos La muñeca, Curruchique y los Zopilotes.

❖ **Recursos Naturales:**

El río Salamá constituye uno de sus principales atractivos naturales. Salcajá cuenta con tres cerros a su alrededor: Cerró La Victoria, Cerro de La Cruz y Cerrito del Carmen. “El municipio de Salcajá está situado sobre las Microcuencas denominadas:

Concojá, Curruchique, Samalá y Xequijel, en consecuencia, estas cuatro microcuencas son las que proveen de recursos naturales al municipio” (Selinger Zelaya, COMERCIALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL (PRODUCCIÓN DE MELOCOTÓN), 2004, pág. 14). El territorio de dicho municipio es atravesado por tres ríos principales entre los cuales se encuentra el río Samalá, el Xequijel y un ramal que no tiene nombre. (Oficina de Planificación Municipal, 2017)

En el Municipio existían los bosques formados por árboles de pino, ciprés, eucalipto, aliso, níspero y variedad de árboles frutales como manzana, durazno, guindas y cerezos así como bougambilias, manzanilla, pericón, salviasanta, amargón, romero, hoja de naranja, lechuga, apio, ruda, y lengua de vaca. (Oficina de Planificación Municipal, 2017) En la actualidad los bosques están constituidos en una menor cantidad de árboles ya que los mismos son utilizados inmoderadamente por la población y se van perdiendo especies tales como manzanilla, pericón y otras.

Los bosques son el hábitat de una gran parte de la biodiversidad del mundo. Desempeñan un papel importante como reguladores del clima a nivel mundial y local. Los bosques estabilizan los suelos, ayudan a evitar la erosión y, además, ejercen una importante influencia sobre el ciclo del agua, abasteciendo el suministro y el flujo de agua dulce, proveen una multitud de recursos y servicios, sin olvidar que ofrecen algunos de los paisajes más hermosos e inspiradores sobre la Tierra.

Para el caso de Salcajá los bosques presentan un área forestal con baja densidad, esto se constata por simple inspección. Se sabe que la mayor parte de masa boscosa se encuentra en propiedades privadas y el resto en menor medida se encuentra bajo la administración de la municipalidad la cual no conoce el

volumen exacto de la masa boscosa. (Estrada, 2017) Las áreas privadas son administradas por personas particulares y para las áreas municipales la encargada es la Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

❖ **Vías de Comunicación:**

La principal vía de comunicación es la ruta departamental que “dista 195 kilómetros de la ciudad de Guatemala oeste-noroeste a la cabecera” (Selinger Zelaya, COMERCIALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL (PRODUCCIÓN DE MELOCOTÓN), 2004, pág. 09). De ellos, del entronque con la carretera (asfaltada) Interamericana CA-1 en el entronque frente a la cabecera San Cristóbal Totonicapán “rumbo sur hay unos 5 kilómetros a la cabecera de Salcajá por la ruta nacional 1, también asfaltada y de allí rumbo suroeste unos 9 kilómetros al parque, frente a la Municipalidad de la ciudad de Quetzaltenango” (ZELAYA, 2004, pág. 09). Por la ruta 1, “de la ciudad de Totonicapán al entronque frente a San Cristóbal Totonicapán son unos 12 kilómetros” (ZELAYA, 2004, pág. 09). Salcajá cuenta también con caminos, laderas y veredas rurales que unen a sus poblados entre sí y municipios vecinos.

1.1.2 Composición social

❖ **Integración de la población:**

El municipio de Salcajá se caracteriza porque su población es mayoritariamente no indígena. Según datos del censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y sus proyecciones para el año 2009, su población asciende a “un total de 17,535 habitantes, de ellos 47% son hombres y el 53% mujeres. La densidad poblacional es de “1561 habitantes/km²” (SEGEPLAN, 2010, pág. 13), existe una mayoritaria cantidad de población femenina.

❖ **Etnia:**

El 35% de la población pertenece a la comunidad lingüística K'iché, del pueblo maya, el 65% a la población no indígena.” (SEGEPLAN, 2010, pág. 12) Como se puede observar, existe una minoría que pertenece a la comunidad Ki'che' del pueblo maya.

❖ **Idioma:**

El idioma que prevalece es el español. El idioma materno de la población “en un 85% es el español y el 15% el k'iché” (SEGEPLAN, 2010, pág. 12). Aunque, este segundo porcentaje no corresponde al porcentaje de la población indígena, porque muchos de ellos al aprender a hablar no lo hace en el idioma materno de su comunidad lingüística. Situación que es producto del proceso de transculturización generado por las relaciones interétnicas existentes en el municipio en las que predomina la población ladina, así también los medios de comunicación, la educación monolingüe y la falta de centros para la enseñanza que coadyuven a conservar el idioma local como elemento fundamental de la cultura.

❖ **Instituciones educativas:**

En cuanto a cobertura, calidad, equipamiento y servicios para la educación a nivel municipal, según el Ministerio de Educación (MINEDUC-2007), existen 13 establecimientos para párvulos en su mayoría anexos a escuelas oficiales, ocho son oficiales y cinco son privados, cinco de ellos se ubican en el área urbana y ocho en el área rural, en todos ellos se imparte una educación monolingüe; se cuenta únicamente con un establecimiento oficial de pre primaria bilingüe (español y K'iche'), en la aldea Santa Rita; 25 centros educativos para el nivel primario, 16 oficiales y nueve privados, todos son monolingües, de su ubicación 13 son urbanos y 12 rurales.

“Tasa neta de cobertura de preprimaria: 82.2%, Tasa neta de cobertura de primaria: 95.3,% Tasa neta de cobertura de básico 70.7 %, Tasa de terminación primaria: 100% y Tasa de terminación primaria: 55.5%.” (SEGEPLAN, 2010, pág. 17) A pesar de contar con un buen nivel de cobertura de la educación primaria, existe el desafío de la terminación de sexto primaria, debido a que de cada 10 niños que ingresan al sistema educativo a nivel departamental, 5 de ellos terminan sexto de forma satisfactoria.

❖ **Instituciones de salud:**

En este aspecto se abordará la cobertura, la calidad, los equipamientos para los servicios de salud existentes en el municipio, además se podrá visualizar las principales causas de la morbilidad y mortalidad en la población, y su relación con los objetivos del desarrollo del milenio y la seguridad alimentaria.

El municipio cuenta con un centro de salud, ubicado en la cabecera municipal, dicho centro cuenta con un médico, una enfermera profesional, tres enfermeras auxiliares, un inspector de saneamiento, un trabajador social, un técnico de laboratorio y un oficinista. La población considera que existe escasez de equipo y medicamentos para atender la demanda de la comunidad; por la cantidad de habitantes del municipio no es suficiente el servicio de salud existente y según los representantes de las comunidades se brinda poca información a los usuarios de los diferentes servicios que presta el centro de salud. Las comunidades del área rural se movilizan a la cabecera municipal cuando requieren atención del servicio de salud.

❖ **Vivienda:**

Las viviendas en la cabecera municipio de Salcajá, en su mayoría, están construidas de block con segundo nivel y hasta quinto nivel, pero en el área rural aún se encuentran casas construidas de adobe y lamina.

❖ **Lo cultural, costumbres y tradiciones:**

Otra de las características de la población es la práctica religiosa, destaca la religión católica. La Iglesia católica realiza festividades tan importantes como la celebración del día de reyes durante el mes de enero; previo a la Semana Santa, sobresalen el viacrucis de los viernes de cuaresma. Durante la semana Mayor, se realizan solemnes procesiones como la del Jueves Santo o llamada también procesión del silencio, que se lleva a cabo con una manifestación de fe y absoluto respeto, y la procesión del santo entierro del Viernes Santo para finalizar con las conmemoraciones del domingo de resurrección que dan por cerrado el ciclo cuaresmal, durante estas festividades se prepara un pan especial y se realizan alfombras en las calles con aserrín, para el paso de las procesiones. (Blog Cultura Petenera, 2011)

En los primeros días del mes de mayo, hay una celebración muy importante para la población como es la del día de la Santa Cruz. En el mes de junio se lleva a cabo la procesión del Corpus Christi. Durante los meses de Julio se realizan festividades de la Virgen del Carmen. La feria titular que se celebra durante el mes de agosto de cada año, en honor a San Luís Rey de Francia, es la festividad principal del año, ya que en ella se desborda todo un proceso de tradiciones con sus bailes, corridas de toros, con la participación de diestros nacionales y extranjeros, así como actividades culturales, sobresaliendo el desfile cívico que es una tradición en el medio.

Aparte de ello, hay veladas previas a la coronación de las reinas de las distintas organizaciones deportivas y culturales. Se celebra

también el día de Los Santos y difuntos a principios de noviembre de cada año; además las tradicionales posadas en Navidad y Años nuevo. (Blog Cultura Petenera, 2011) Durante estas fechas, la expresión cultural y religiosa se puede ver a través de las cofradías y hermandades. También se caracteriza porque existen iglesias evangélicas.

1.1.3 Desarrollo histórico

❖ Primeros pobladores:

Salcajá en el transcurrir de su historia ha ocupado un espacio de trascendencia, en la existencia de nuestra Patria Guatemala, desde la Época Pre-Hispánica. “Antes de la conquista Salcajá era conocido como “Saq-kà-ja como lo menciona el Popol Vuh libro sagrado de los Quiches que significa Saq = Claro o blanco Kà = amarga Ja= agua posteriormente se le llamo Xalcajà, Tzal caja, Saccahà, Zaccajà.” (Selinger Zelaya, 2004, pág. 2) En este paraje tuvo sus principios el pueblo de Quetzaltenango.

❖ Sucesos importantes:

El poblado de Salcajá se desarrolló, en una ladera ubicada alrededor de La Ermita de Concepción la Conquistadora, luego su trazo se fue realizando en forma octagonal y se edificó la iglesia, o sea la primera Ermita de Centro América, en la cual se encuentra la Inmaculada Virgen de Concepción que según historiadores en la reliquia colonial se conserva el lienzo de la Virgen de Concepción con las figuras adicionales de San Juan y Santa Isabel.

Los cronistas de la época de la conquista, tanto españoles como nativos, coinciden que en el Valle de Salcajá, se estableció un entorno de guarnición para controlar a dos ciudades indígenas,

Xelajú y Totonicapán. En el año de “1,780 figura con el nombre de San Luis Salcajá” (Selinger Zelaya, 2004, pág. 2), adscrito al distrito del curato de Totonicapán.

Su reconocimiento legal como centro poblado data del año de 1,776, cuando contaba con 662 habitantes. Más adelante, en el Gobierno del General Jorge Ubico en el año 1933, fue declarado como Villa. (SEGEPLAN, 2010, pág. 5). En la actualidad es un municipio del departamento de Quetzaltenango.

❖ **Personalidades presentes y pasadas:**

Juan de León y Cardona, a quien se le considera “fundador del primer asentamiento hispano y mestizo”. (Selinger Zelaya, 2004, pág. 2).

En Salcajá, se realizó el primer mestizaje, al nacer en estas tierras Doña Leonor de Alvarado Xicotencatl hija del adelantado Pedro de Alvarado y doña Luisa Xicotencatl princesa Tlaxcalteca (DEGUATE.com, 2018).

❖ **Lugares de Orgullo Local:**

La Ermita

Concepción la Conquistadora, el mayor atractivo de Salcajá es la ermita Concepción la Conquistadora, fundada el 7 de mayo de 1524, y que fue la primera Iglesia en Centroamérica.⁸ Este templo es también conocido como San Jacinto. Después de más de 400 años y varios terremotos, el edificio está cerrado a los visitantes particulares, pero aún se celebra la eucaristía todos los sábados a las seis horas. Esta población también es conocida por las manufacturas de los «cortes», el traje típico indígena para las mujeres que fue impuesto por los colonizadores españoles y que todavía es utilizado por la población indígena de la región, así

como por la producción del caldo de frutas, una bebida alcohólica tradicional. Este licor artesanal es de un vivo color rojo, debido a la fermentación de flores de hibisco juntamente con frutas de la región. (Wordpress.com, 2011)

La Laguneta

Los datos históricos con que se cuentan remontan al año de 1,937, según consta en el Punto Tercero del Acta número Treinta y Siete del Libro de Actas de la Junta Municipal de Salcajá, presidida por el señor Intendente Municipal don J. Arnulfo de León G. dónde consta que La Laguneta Artificial, bautizada con ese nombre en honor a los generales Jorge Ubico y Justo Rufino Barrios, fue inaugurada el día 14 de febrero de mil novecientos treinta y siete, en conmemoración de la exaltación al Salón Presidencial del General Jorge Ubico, se han encontrado otros documentos que nos hablan del interés de diferentes Juntas y Concejos Municipales y el altruismo de nobles salcajenses, como los señores don L. Ramiro Arango, Balvino Ovalle, doña Virginia López y Benigna Manrique, que con un gran amor por el lugar que les vio nacer conformaron y presidieron comités que tenían como objetivo recaudar fondos en público, para la reconstrucción del dique de la Laguneta. (Wordpress.com, 2011)

También cabe mencionar el interés, dedicación, esmero y contribución de muchos de los vecinos de Barrio Nuevo de este municipio, que durante mucho tiempo invirtieron su tiempo y dinero en la realización de un sinnúmero de actividades como rifas y otros eventos con la finalidad de recaudar fondos y así darle mantenimiento a la Laguneta, para no dejar morir ese sueño y rescatar el más bello sitio ecológico con que cuenta nuestro municipio.

Finalmente la actual Corporación Municipal 2008-2012, con el entusiasmo de sus integrantes y con la visión de rescatar y conservar este sitio natural, así mismo velando por que todos los vecinos de este municipios vuelvan a disfrutar de tan bello lugar, el cual a muchos de los salcajenses sin lugar a dudas trae muy buenos recuerdos de su infancia, inició con los trabajos de Construcción del Centro Turístico La Laguneta, que culminaron con la Inauguración de este proyecto el día viernes veintinueve de julio de 2011.

1.1.4 Situación económica

❖ Medios de productividad:

Su principal producción es la agrícola. Sus cultivos principales son maíz, trigo, frijol, habas y chilacayote, así como árboles frutales, manzanas, duraznos, ciruelas, peras melocotones y cerezas.

❖ Comercialización:

Gran parte de la población se dedica a la elaboración de tejidos típicos conocidos como “cortes”. Se trabaja la madera y se curten cueros de res y de venado. También existe una gran producción de dos bebidas alcohólicas tradicionales que son: el caldo de frutas que se trata de un licor hecho a base de frutas y el rompopo que se produce a base de la yema de huevo.

La mayor parte de los productos elaborados en Salcajá son comercializados en el mercado local y en la cabecera departamental, aunque existen asociaciones que se unen para incursionar en mercados internacionales. Los días de mercado local son martes y sábado. Los diversos productos, al ser adquiridos en el mercado municipal, son de bajo precio.

Otro importante ingreso para la economía de Salcajá son las remesas provenientes del extranjero, en especial, de Estados Unidos de América. Ya que, existe una gran cantidad de migrantes, “aproximadamente 4,375 personas” (SEGEPLAN, 2010, pág. 11) que han ido al extranjero en busca de oportunidades. Quienes, en su mayoría se concentran en los estados norteamericanos de Trenton Nueva Jersey, Carolina del Norte, Los Ángeles, e incluso los hay en el país vecino de EE.UU., Canada. Estas remesas familiares han coadyuvado en mejorar la situación en el municipio principalmente en cuanto a viviendas, comercio de vehículos y apertura de mercados para los productos de Salcajá, pero también ha tenido sus secuelas negativas como es el caso de la desintegración familiar.

❖ **Fuentes laborales:**

La tejeduría (en especial de cortes), el casado de telas, el amarrado de labores para los cortes. Algunas oficinas de empresas privadas y de gobierno contratan personal. (Colop, 2017)

❖ **Medios de comunicación:**

Los medios de comunicación de los pobladores salcajenses son: la radio, la televisión, en internet, Facebook, twitter, instagram, teléfonos de línea, y celulares. (Colop, 2017)

❖ **Servicios de transporte:**

El municipio de Salcajá cuenta con el transporte público que es brindado por medio de empresas privadas las cuales son Transportes Rosario y Juvenil, que tienen fluidez a toda hora del día y a cualquier punto del territorio para comunicarse al Municipio de Salcajá y a la cabecera departamental de Quetzaltenango. Además, otro medio lo constituyen los microbuses, taxis, pick-ups

particulares para el traslado de personas, productos agrícolas, de un lugar a otro. (Colop, 2017)

1.1.5 Vida política

❖ **Participación cívica ciudadana:**

El involucramiento de los ciudadanos y las ciudadanas salcajenses es activo en aquellos procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas. Esto, a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE), según datos de la Dirección Municipal de Planificación, “son nueve los inscritos legalmente en el libro de personas jurídicas de la municipalidad, dichas organizaciones cuentan con juntas directivas u órganos de coordinación con 91 integrantes, y figuran 14 mujeres en las distintas directivas, equivalente al 15%” (SEGEPLAN, 2010), lo que refleja inequidad en participación de las mujeres en estas instancias de participación ciudadana.

❖ **Organizaciones de poder local:**

En las comunidades rurales, existen organizaciones comunitarias de gobierno que son: las Alcaldías Auxiliares y los Comités Comunitarios de Desarrollo (COCODE). Estos segundos, se aglutinan en el Comité Municipal del Desarrollo (COMUDE). Los alcaldes auxiliares son elegidos por las comunidades de acuerdo a sus principios y tradiciones, y se reúnen con el alcalde municipal el primer domingo de cada mes, mientras que los Comités Comunitarios de Desarrollo y el Comité Municipal de Desarrollo organizan y facilitan la participación de las comunidades priorizando necesidades y problemas.

❖ **Agrupaciones políticas:**

En el municipio de Salcajá, en las elecciones de 2015 se inscribieron oficialmente cinco partidos políticos CREO-UNIONISTA, LÍDER, UNE, Partido Patriota, UCN, PAN. Y, un comité cívico COMVIDA (Comité Cívico Vida).

❖ **Organización de la sociedad civil:**

Existen organizaciones como las cofradías, cooperativas, grupos de mujeres, asociaciones culturales y deportivas, juntas escolares, que coadyuvan en la búsqueda del desarrollo municipal.

❖ **Gobierno local:**

El gobierno de los municipios está a cargo de un Concejo Municipal mientras que el código municipal -ley ordinaria que contiene disposiciones que se aplican a todos los municipios- establece que «el concejo municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales [...] y tiene su sede en la circunscripción de la cabecera municipal»; el artículo 33 del mencionado código establece que «[le] corresponde con exclusividad al concejo municipal el ejercicio del gobierno del municipio».

El concejo municipal se integra con el alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El gobierno municipal de Salcajá está a cargo del Alcalde Municipal y su concejo integrado por los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

Cuadro 1. Gobierno Municipal de Salcajá, Período 2016 a 2020

Alcalde Municipal

Lic. Rolando Miguel Ovalle Barrios

Nombre	Cargo
Sr. Gilberto Danilo Rodas Manrique	Síndico primero
Licda. Amparo Concepción Rodas Tobar	Síndico segundo
Sr. Edgar Gundemaro Figueroa Ruiz	Síndico suplente
Ing. Esduardo Rosanje Ovalle Gramajo	Concejal primero
Arq. Víctor René Gramajo Estrada	Concejal segundo
Sr. Mario Rene Popa Rodríguez	Concejal tercero
Enfermera Anestesiista Celia Leticia Tobar Soto	Concejal cuarto
Prof. Emilio Vicente Cos Zarat	Concejal suplente I

(Oficina de Relaciones Públicas Municipalidad de Salcajá, 2015)

❖ **Organización administrativa:**

Los municipios se encuentran regulados en diversas leyes de la República, que establecen su forma de organización, lo relativo a la conformación de sus órganos administrativos y los tributos destinados para los mismos. Aunque se trata de entidades autónomas, se encuentran sujetos a la legislación nacional y las principales leyes que los rigen desde 1985 son:

Cuadro 2. Marco legal del gobierno municipal

N.º	Ley	Descripción
1	Constitución Política de la República de Guatemala	Tiene una regulación legal específica para los municipios en los artículos 253 al 262.
2	Ley Electoral y de Partidos Políticos	Ley de carácter constitucional aplicable a los municipios en el tema de la conformación de sus autoridades electas.
3	Código Municipal	Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala. Tiene la categoría de ley ordinaria y contiene preceptos generales aplicables a todos los municipios, e inclusive contiene legislación referente a la creación de los municipios.
4	Ley de Servicio Municipal	Decreto 1-87 del Congreso de la República de Guatemala. Regula las relaciones entre la municipalidad y los servidores públicos en materia laboral. Tiene su base constitucional en el artículo 262 de la constitución que ordena la emisión de la misma.
5	Ley General de Descentralización	Decreto 14-2002 del Congreso de la República de Guatemala. Regula el deber constitucional del Estado, y por ende del municipio, de promover y aplicar la descentralización y desconcentración económica y administrativa.

1.1.5.1 Concepción filosófica

❖ Prácticas generalizadas de espiritualidad:

En la práctica religiosa, destaca la religión católica. Aunque, en años recientes también han empezado a surgir algunas iglesias evangélicas.

La feria titular que se celebra en honor a San Luis Rey de Francia, del 21 al 25 de agosto, siendo el día principal el 25. Durante estos días se

desborda todo un cúmulo de tradiciones con sus bailes, corridas de toros, con la participación de diestros nacionales y extranjeros, así como actividades culturales, sobresaliendo el desfile cívico que ya es una tradición en el medio. Aparte de ello, hay veladas previas a la coronación de las reinas de las distintas organizaciones deportivas y culturales. (Blog Cultura Petenera, 2011)

La iglesia católica realiza festividades importantes como la celebración del día de reyes durante el mes de enero, previo a la Semana Santa, sobresalen el viacrucis de los viernes de cuaresma. Durante la semana Mayor, se realizan solemnes procesiones como la del Jueves Santo o llamada también procesión del silencio, que se lleva a cabo con una manifestación de fe y absoluto respeto, y la procesión del santo entierro del Viernes Santo para finalizar con las conmemoraciones del domingo de resurrección que dan por cerrado el ciclo cuaresmal, durante estas festividades se prepara un pan especial y se realizan alfombras en las calles con aserrín, para el paso de las procesiones. En los primeros días del mes de mayo, se celebra el día de la Santa Cruz. En el mes de junio se lleva a cabo la procesión del Corpus Christi. Durante los meses de Julio se realizan festividades de la Virgen del Carmen. Se celebra también el día de Los Santos Difuntos, a principios de noviembre de cada año; además las tradicionales posadas en Navidad y Años nuevo. Durante estas fechas, la expresión cultural y religiosa se puede ver a través de las cofradías y hermandades.

❖ **Valores apreciados y practicados en la convivencia familiar y**

social:

La convivencia social y las relaciones familiares se encuentran regidas por distintos valores que promueven la buena vecindad, la solidaridad y el respeto entre las personas y los pueblos. Se promueven las relaciones humanas entre las comunidades, barrios y pueblos con base en el

respeto, la solidaridad, el apoyo mutuo, la comunicación, el afecto, la seguridad y la integración de sus miembros a partir de acciones que permitan el desarrollo y realización de cada uno de ellos. Procurando resolver los conflictos sin violencia y revalorar a la familia como un espacio de apoyo emocional y afectivo.

1.1.7 Competitividad

La Municipalidad de Salcajá, es una entidad única en su tipo y jerarquía, en esa localidad. Es la única con competencia para ejercer la administración pública sobre todo su territorio y población.

Aun así, existen algunas otras entidades que se dedican a brindar similares servicios o productos y éstas son: CEIPA, SERJUZ, CDRO y AMUTED. Estas organizaciones no Gubernamentales no tienen su sede en este municipio, pero trabajan en coordinación con la Municipalidad para desarrollar proyectos de beneficio para la población.

1.2 Institucional

1.2.1 Identidad institucional

- ❖ **Nombre de la institución:** Municipalidad de Salcajá.
- ❖ **Localización Geográfica:**

La Municipalidad de Salcajá se ubica en la siguiente dirección: 1ª calle 2-28 zona 1 del municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango, a un costado del Parque San Luis y a la iglesia católica. Por estar ubicada en el centro de la cabecera cuenta con varias vías de acceso, de ellas la más importante es la calle principal que conduce a la Carretera Interamericana rumbo a Quetzaltenango.

❖ **Visión:**

Ser un municipio modelo de gestión, ordenamiento y administración de su territorio en toda la región y la república de Guatemala. (plan operativo anual, Salcajá 2018)

❖ **Misión:**

Brindar los servicios básicos técnicamente eficientes y auto sostenible que promuevan el desarrollo integral y favorezcan la mejor calidad de vida de sus habitantes. (Plan Operativo Anual, Salcajá 2018)

❖ **Objetivo General:**

Administrar con responsabilidad, visión y transparencia los recursos municipales, generando el desarrollo del municipio que le permita ser modelo a nivel nacional. (Plan Operativo Anual, Salcajá 2018)

❖ **Principios y Valores:**

Los principios y valores en los cuales se basa la gestión

municipal (Municipalidad de Salcajá, 2017), son los siguientes:

Honestidad: Cualidad humana del personal municipal que plantea comportarse y expresarse con coherencia, sinceridad, verdad y justicia.

Capacidad: Talento y formación basada en la capacitación constante y experiencia de brindar un servicio con excelencia, iniciativa y un conjunto de recursos y aptitudes para desempeñar sus labores.

Liderazgo: Tener el sentimiento de querer ir adelante. Se intenta destacar en algo. En la Municipalidad, un grupo de líderes que apoyan a diferentes grupos.

Calidad: La calidad de nuestros servicios es decisiva. La calidad óptima se obtendrá si está apoyado desde arriba.

Servicio: Se reconoce la obligatoriedad de conceder un servicio y una atención máxima al usuario y a la población.

Creatividad e innovación: Entendemos por creatividad la capacidad de tener ideas nuevas y por innovación la capacidad de ponerlas en práctica y obtener provecho. La Innovación es necesaria en todas las áreas de la Municipalidad debido a los cambios constantes que tiene y sufre la sociedad.

Comunicación: La organización moderna necesita líneas abiertas a la comunicación, sin limitaciones, ni cuellos de botella. Las dependencias deben colaborar entre si y retroalimentarse.

Respeto: Respeto y aprecio por las personas hacedoras de los planes y del trabajo intelectual. Toda persona sirve para algo, es única e irrepetible y, si es honrada merece un Respeto.

Confianza: Romper el hielo significa eliminar la barrera de la desconfianza y asumir una actitud cooperativa, amistosa y con disposición de hacer las cosas. La población requiere tener confianza en su Municipalidad.

Equidad: Todas y todos tiene derecho a la justicia, igualdad de oportunidades económicas, políticas y de servicios básicos, lo que implica la participación de mujeres y hombres en proceso de desarrollo social.

Solidaridad: La cooperación y la ayuda mutua son los hilos conductores que ayudan a resolver los problemas y necesidades de una comunidad, en la cual debe tenerse una buena comunicación para que la relación entre población, comunidad y Municipalidad, se mantenga en un clima favorable.

Armonía: La unión hace la fuerza, para rescatar y recuperar el tejido social, se necesita de la buena voluntad y disposición de hacer las cosas, con la participación activa de la población y las autoridades municipales.

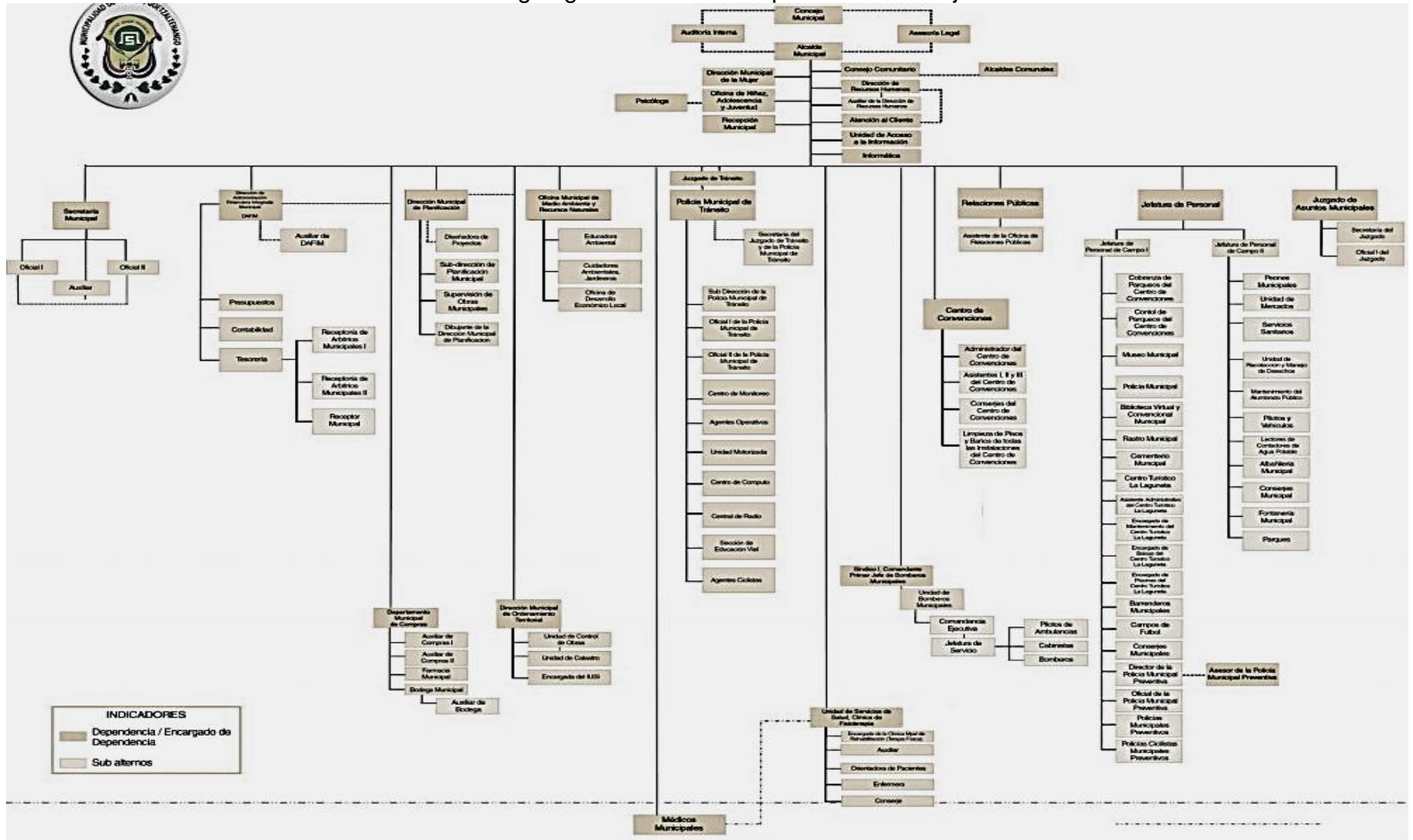
Eficiencia: Uso racional de los recursos y medios para alcanzar un objetivo predeterminado, buscando la satisfacción de los vecinos.

Responsabilidad: Conducta transparente, prudente y fiable, que permite administrar responsablemente el uso de los recursos del municipio con transparencia.

Esmero: Ejercer la labor diaria con cuidado y atención diligente, con el objeto de maximizar las expectativas de los vecinos.

Organigrama:

Gráfica 1. Organigrama de la Municipalidad de Salcajá



(Municipalidad de Salcajá, 2017, pág. 11)

❖ **Servicios que presta:**

El alcalde y el consejo municipal han definido, de acuerdo con su Plan Estratégico Institucional (Gobierno Municipal de Salcajá, Período 2016-2020, 2016), que para el período 2016-2020, se trabajaran 10 prioridades en beneficio de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Salcajá, siendo estas:

❖ **Servicios municipales:**

Cuyo objetivo es brindar eficientemente los servicios municipales, a los habitantes de Salcajá con las siguientes líneas de trabajo.

- a) Ampliación de la cobertura de servicios básicos municipales.
- b) Mejoramiento, ampliación e introducción de líneas de drenaje donde se requiera.
- c) Mejoramiento, ampliación e introducción del sistema de tubería de agua potable donde se requiera.
- d) Monitoreo y supervisión continuos a los caudales de los pozos existentes.

❖ **Salud:**

crear las condiciones de salud e higiene en el municipio y facilitar el acceso a los servicios de salud a los habitantes, líneas de trabajo:

- a) Apoyar, en la medida de las posibilidades, las demandas del Centro de Salud.
- b) Brindar atención personalizada y de calidad en la clínica municipal de fisioterapia.
- c) Apoyar con un médico general y una ginecóloga para que brinden sus servicios a la población en el centro de salud.

❖ **Educación:**

mejorar la infraestructura educativa y apoyar la facilitación de una educación integral que permita a los estudiantes adaptarse a las exigencias de la educación actual, líneas de trabajo:

a) Implementar el proyecto de escuela modelo que incluye capacitación a docentes, integración de padres de familia y alumnos, y mejora de infraestructura en centros educativos.

b) Coordinar con Universidades, para que puedan apoyar a las escuelas que se integren al proyecto de escuelas modelo para mejorar la educación de los niños y niñas.

❖ **Seguridad:**

implementar sistemas modernos de seguridad que permitan a los habitantes de Salcajá, vivir en un ambiente seguro y tranquilo, líneas de trabajo:

a) Implementar la policía municipal de seguridad ciudadana.

b) Realizar monitores conjuntos con agentes de la PNC para garantizar la seguridad ciudadana.

c) Continuación del plan por un Salcajá Sano y Seguro.

d) Habilitar las instalaciones para la Policía Nacional Civil.

❖ **Desarrollo económico y local:**

promover acciones que favorezcan en desarrollo económico y del municipio de Salcajá, para mejorar la economía de los habitantes del municipio, líneas de trabajo:

a) Creación de la oficina municipal de desarrollo económico local.

b) Implementar acciones que favorezcan el desarrollo económico del municipio.

c) Favorecer la integración de personas a trabajo formal dentro de la municipalidad.

❖ **Niñez, adolescencia, juventud y mujer:**

Implementar y coordinar programas que favorezcan la participación de la niñez, adolescencia, juventud y mujer en el desarrollo del municipio, líneas de trabajo:

- a. Implementar programas de participación de niñez, juventud y mujer.
- b. Servicio de atención en las dependencias destinados a la de mujer, niñez y juventud.

❖ **Saneamiento ambiental:**

Construcción de una infraestructura para el tratamiento de los desechos sólidos “Relleno sanitario” y generar las condiciones que permitan la implementación de las plantas de tratamiento de aguas residuales, líneas de trabajo:

- a) Manejo Integral y participativo de los desechos solidos
- b) Diseño e implementación de un reglamento municipal de gestión y manejo integral de los residuos y desechos sólidos.
- c) Readecuación del terreno para la implementación del relleno sanitario.
- d) Adquisición de camión recolector de desechos solidos
- e) Construcción de planta de tratamiento de agua residuales.
- f) Localización de terrenos para plantas de tratamiento de aguas residuales.
- g) Monitoreo y supervisión continuos a los caudales de los pozos existentes.
- h) Ampliación de la cobertura de servicios básicos municipales.
- i) Mejoramiento, ampliación e introducción de líneas de drenaje donde se requiera.
- j) Mejoramiento, ampliación e introducción del sistema de tubería de agua potable donde se requiera.

k) Reforestación áreas municipales.

❖ **Vías de acceso,**

mejorar la infraestructura vial, que permita la conexión del municipio a las comunidades rurales y a las diferentes vías intermunicipales, líneas de trabajo:

- a) Mejorar las vías vehiculares del municipio.
- b) Mejorar los caminos rurales.
- c) Conectar caminos que conducen al municipio con las carreteras principales, para mejorar la vialidad del municipio.

❖ **Deporte y recreación:**

crear ambientes que permitan la recreación de niños, adolescentes y adultos, como condiciones necesarias para el desarrollo integral y que favorezcan la salud de los mismos, líneas de trabajo:

- a) Apoyo al deporte en sus diferentes manifestaciones.
- b) Mejoramiento de centros recreativos y deportivos.
- c) Ampliación de parques recreativos que faciliten la sana convivencia comunitaria.

❖ **Infraestructura urbana con enfoque turística:**

Crear las condiciones de infraestructura que favorezcan el desarrollo del municipio, líneas de trabajo:

- a) Construcción de corredor turístico (parque el Carmen y San Luis, La Ermita y Centro turístico La Laguneta).
- b) Remodelación parque El Carmen.
- c) Remodelación Campo Esmeralda.
- d) Adoquinamiento de los ingresos principales al municipio de Salcajá (3ra. Avenida zonas 1 y 2, lado norte y sur).

e) Ampliación de parques recreativos en la rivera del río Samalá. Zonas 1 y 4.

f) Construcción edificio Municipal (Parque cultural)

g) Construcción edificio para centro clínico municipal.

1.2.2 Desarrollo histórico

❖ Fundación y fundadores:

El asentamiento es muy antiguo, y hay pruebas arqueológicas de que existió una población ahí por lo menos desde el período Preclásico. “El asentamiento de su población tiene su origen en la época de la conquista en el año de 1524, aunque su reconocimiento legal como municipio se llevó a cabo hasta el año de 1776.” (Municipalidad de Salcajá, 2017, pág. 2).

❖ Épocas o momentos relevantes:

Después de la Independencia de Centroamérica, “en 1821, Salcajá fue parte del departamento Totonicapán-Huehuetenango; en 1838 pasó al Estado de Los Altos y permaneció como tal hasta el 12 de agosto de 1872” (Municipalidad de Salcajá, 2017, pág. 2), el cual fue aprobado por el Congreso de la República Federal de Centro América en ese mismo año.

“En el siglo XXI, la Municipalidad de Salcajá se incorporó a la Mancomunidad Metrópoli de los Altos” (Municipalidad de Salcajá, 2017, pág. 2). Una entidad que involucra a varios municipios de los departamentos de Quetzaltenango y Totonicapán, que promueve el desarrollo sostenible de los municipios miembros, a mediano y largo plazo.

❖ **Personajes sobresalientes:**

Juan de León y Cardona, a quien se le considera “fundador del primer asentamiento hispano y mestizo”. (Selinger Zelaya, 2004, pág. 2).

En Salcajá, se realizó el primer mestizaje, al nacer en estas tierras Doña Leonor de Alvarado Xicotencatl hija del adelantado Pedro de Alvarado y doña Luisa Xicotencatl princesa Tlaxcalteca (DEGUATE.com, 2018).

❖ **Memorias:**

Al fundarse la Villa de Salcajá en el año de 1,524 el poblado se desarrolló en una ladera al contorno de La Ermita de Concepción la Conquistadora, luego su trazo se fue realizando en forma octagonal y se edificó la iglesia, o sea la primera Ermita de Centro América, en la cual se encuentra la Inmaculada Virgen de Concepción que según historiadores en la reliquia colonial se conserva el lienzo de la Virgen de Concepción con las figuras adicionales de San Juan y Santa Isabel, este (Selinger Zelaya, 2004).

❖ **Anécdotas:**

En la Villa radicó la Princesa Luisa Xicotencatl, hija de don Pedro de Alvarado, por lo que se cree que el nombre de ella fue la idea de llamarla San Luis Salcajá. El lienzo de la virgen de Concepción fue donado por el propio conquistador Don Pedro de Alvarado. La Ermita Concepción la Conquistadora, fundada el 7 de mayo de 1524, fue la primera iglesia en Centroamérica, este templo es también conocido como San Jacinto. A la Villa también se le llama San Luis Salcajá en honor a San Luis XV rey de Francia. (Selinger Zelaya, 2004).

❖ **Logros alcanzados:**

De acuerdo con El Quetzalteco, “El ordenamiento territorial, la innovación urbanística, las políticas económicas municipales y la migración son factores que influyeron para que empresarios de la tecnología se interesarán en impulsar inversiones en Salcajá.” (Pitán, 2018, pág. 13)

1.2.3 Los usuarios

❖ **Procedencia:**

Los usuarios de la Municipalidad de Salcajá, son sus ciudadanos. La densidad poblacional es de “1561 habitantes/km²” (SEGEPLAN, 2010, pág. 13) y en su mayoría es muy joven, pues “70% está comprendido en el rango de edad de 0 a 29 años” (SEGEPLAN, 2010, pág. 13). La mayor concentración de población está ubicada en “la cabecera municipal con el 71%; en segundo lugar, se encuentra la aldea Santa Rita con 11%, cantón Marroquín con 9% y el resto de comunidades suman 9%” (SEGEPLAN, 2010, pág. 13). Por lo que se puede afirmar que se trata de una población mayoritariamente urbana.

❖ **Estadísticas anuales:**

Los usuarios de la Municipalidad de Salcajá, son todos los habitantes de ese municipio, que de acuerdo con datos del INE Censo 2002, asciende a un total de “17,535 habitantes, de ellos 47% son hombres y el 53 mujeres; el 35% de la población pertenece al comunidad lingüística K'iché, del pueblo maya, el 65% a la población no indígena.” (SEGEPLAN, 2010)

❖ **Condiciones contractuales, usuarios –institución:**

La calidad de vida de los habitantes del municipio de Salcajá se encuentra en el rango de muy alto, esta calidad toma en cuenta

los factores de vulnerabilidad alimentaria, marginación, pobreza, pobreza extrema, precaria ocupación, asistencia escolar, servicios sanitarios, abastecimiento de agua, hacinamiento y calidad de vivienda. El “índice de desarrollo humano del municipio es de 0.73” (SEGEPLAN, 2010), este dato toma en cuenta los índices de educación, salud e ingresos económicos.

❖ **Tipos de usuarios:**

Los usuarios de la Municipalidad de Salcajá, pueden clasificarse en ciudadanos comunes y ciudadanos con cargos de autoridad a nivel local.

❖ **Situación socioeconómica:**

Según el Informe de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), “para el 2005, 17.2% de la población estaba en pobreza y un 1% en extrema pobreza.” (SEGEPLAN, 2010, pág. 11)

Movilidad de los usuarios: Los ciudadanos salcajenses usualmente migran por razones de trabajo, ya sea dentro del propio país como fuera del él. Los principales lugares a donde suelen ir son: la ciudad capital, la cabecera departamental de Quetzaltenango y los Estados Unidos de América. “Para el año 2008, la cantidad de salcajenses migrantes era de 4,375 personas.” (SEGEPLAN, 2010, pág. 12)

1.2.4 Infraestructura

La Municipalidad de Salcajá cuenta con un Edificio Municipal propio, con construcción moderna hecha de block y de terraza fundida de cemento. Se distribuye de la siguiente forma:

❖ **Locales para la administración:**

Cuenta con dos oficinas para las gestiones administrativas y un local para el despacho del alcalde municipal, donde se hace reuniones de aprobación para cualquier proyecto o asunto importante de máxima autoridad.

❖ **Locales para la estancia y trabajo individual del personal:**

Cada uno de los trabajadores cuenta con una oficina propia en su área de trabajo, ya que es fundamental para el desarrollo del trabajo que realiza cada uno de los empleados.

❖ **Las instalaciones para realizar las tareas institucionales:**

Cada una de las instalaciones es adecuada para cada área de trabajo, para que cada empleado se sienta a gusto en el espacio de trabajo que desempeña, por tal razón se ha trabajado para ofrecer a los empleados y a la gente que llega a visitar el mejor recibimiento en cualquier oficina, de la municipalidad de Salcajá.

Área de descanso: No se cuenta con este servicio.

Áreas de recreación: No se cuenta con este servicio.

Locales de uso especializado: La municipalidad cuenta con un área de espera para cualquier trámite en secretaría, con los concejales o hablar con el alcalde municipal.

❖ **Áreas para eventos generales:**

Hay a disposición un centro de convenciones con varios salones para los eventos de cualquier categoría como matrimonios, graduaciones, cumpleaños fiestas de toda índole, contando todos con baños de mujeres y hombres y área para cocina y repartición de comida.

Existen cuatro sanitarios, dos en el primer nivel y dos en el segundo nivel; en ambos casos, uno esta destinado para mujeres y el otro para varones.

❖ **Área vehicular:**

Se carece de un espacio directo para dejar estacionado los vehículos tanto por el personal o persona particular que llega a realizar trámites en la municipalidad, utilizan el espacio de la acera frente del Iglesia San Luis para estacionar vehículos.

❖ **Servicios básicos:**

La municipalidad de Salcajá está equipada con:

Agua: Hay canones de agua potable provenientes de distintas vertientes, para realizar la limpieza general de la municipalidad, esto lo utilizan los conserjes ya que ellos se encargan de la limpieza de todo el edificio, el agua ayuda a mantener la higiene en todo el espacio que ocupa la municipalidad de Salcajá.

Electricidad: Cada una de las oficinas cuenta con instalación de energía eléctrica para el funcionamiento del equipo de oficina y para la iluminación.

Teléfono: Se cuenta con una sola línea telefónica distribuída en extensiones, es atendida por recepcionistas que transfieren las llamadas al departamento que corresponda.

Drenajes: El servicio de drenaje cubre en específico el área de sanitarios, para garantizar el correcto manejo de las aguas sucias. (Colop, 2017)

❖ **Política de mantenimiento:**

Los encargados de esta tarea son los conserjes. La municipalidad de Salcajá cuenta con una con un bodega de mantenimiento en donde se encuentra todo lo relacionado a ferretería.

❖ **Área disponible para ampliaciones:**

El edificio municipal ha cubierto todo el terreno disponible, por lo que no se cuenta con área para ampliaciones.

❖ **Áreas de espera personal y vehicular:**

Cuenta con area de espera para los habitantes, pero no cuenta con suficiente espacio para los vehículos.

1.2.5 Proyección social

La Municipalidad de Salcajá se proyecta a la sociedad principalmente a través de:

❖ **Participación de eventos comunitarios:**

La municipalidad de Salcajá frecuentemente participa en los eventos comunitarios como lo es la elección de sus alcaldes comunitarios y las asociaciones que surgen en la comunidad. (Colop)

❖ **Programas de apoyo a instituciones especiales:**

Un programa para discapacitados, que incluye una Clínica de Fisioterapia.

Apoyo a la educación, mediante el mejoramiento de la infraestructura de establecimientos públicos.

Organización de actividades socioculturales, como la presentación de obras de teatro.

Atención psicológica gratuita, mediante la Clínica de Psicología ubicada en el interior del mercado artesanal.

Fomento de proyectos ambientalistas, en especial, en beneficio de la protección a las fuentes comunitarias de agua.

Participación en diversas actividades cívicas
y culturales. (Ovalle Barrios, 2017)

❖ **Trabajo de voluntariado:**

La Municipalidad de Salcajá realiza trabajos de limpieza de drenajes, limpieza de jardines y de centros educativos.

❖ **Acciones de solidaridad con los usuarios y sus familiares:**

La Municipalidad de Salcajá apoya a las familias más necesitadas brindándoles a las familias donativos de granos básicos. Además, cuando muere una persona a los familiares se les brinda 25 libras de arroz y 25 libras de azúcar para apoyar los familiares del fallecido.

❖ **Cooperación con instituciones de asistencia social:**

Se apoya la labor de los Centros de Salud, a través de la organización de jornadas de salud.

❖ **Participación en acciones de beneficio social comunitario:**

Se financian cursos de capacitación laboral para amas de casa, como: corte y confección, corte de cabello, cocina, entre otros.

❖ **Participación en la prevención y asistencia en emergencias:**

Se ha puesto en marcha un programa para la prevención y apoyo en desastres naturales, en coordinación con CONRED.

❖ **Fomento cultural:**

La Municipalidad se encarga de organizar las tradicionales veladas de investidura y elección de las diferentes representativas de grupos organizados del pueblo: Flor de la Feria, Reina del Deporte, Reina de Juegos Florales, Srita. Casa de la Cultura. Se organiza también el desfile cívico escolar, inaugurado por el

Gobernador Departamental de Quetzaltenango y el Alcalde Municipal de Salcaja. Financia cursos de pintura y otras ramas de expresión artística, anexo a ello, funciona un conjunto marimbístico y el Museo de La Ermita.

Además, se cuenta con una Biblioteca Municipal donde se provee el servicio de consulta en sala a toda la población salcajense.

❖ **Participación cívica ciudadana con énfasis en derechos**

humanos:

La Municipalidad cuenta con una Comisión de Derechos Humanos y de la Paz, encargada de ejecutar acciones en áreas como alimentación, derecho a una vida digna y el derecho a la asistencia médica.

1.2.6 Finanzas

❖ **Fuentes de obtención de los fondos económicos:**

Los ingresos municipales provienen de ingresos propios, aporte del Gobierno Central, aporte del Consejo de Desarrollo (IVA Paz).

❖ **Existencia de patrocinadores:**

Quienes financian a la Municipalidad de Salcajá, son el Gobierno de Guatemala y la Gobernación Departamental a través del Consejo de Desarrollo

❖ **Venta de bienes y servicios:**

La Municipalidad de Salcajá vende los servicios de locales y puestos comerciales, agua y drenaje, entre otros.

❖ **Política Salarial:**

Los salarios de los empleados municipales son costeados directamente por la Municipalidad.

❖ **Cumplimiento con prestaciones de ley:**

A todos los empleados municipales se les proporciona bono 14, aguinaldo y vacaciones.

❖ **Flujo de pagos por operación institucional:**

Los gastos por funcionamiento son el mayor egreso de la Municipalidad de Salcajá. (Ver Cuadro 3)

❖ **Acceso a créditos:**

La entidad no solicita créditos, subsiste únicamente con su presupuesto de ingresos propios y aportes.

❖ **Presupuesto General:**

La municipalidad de Salcajá cuenta con un ingreso total anual de Q. 44,101,126.16 y un egreso total anual de Q. 30,831,441.17.

Presupuesto anual distribuido de acuerdo con el siguiente balance:

Cuadro 3. Ingresos Anuales Municipalidad de Salcajá

INGRESOS AÑO 2017	
Ingresos propios	Q. 12,183,807.09
Aporte del Gobierno Central	Q. 29,398,434.94

Consejo de Desarrollo Urbano y Rural / IVA PAZ	Q. 2,518,884.13
TOTAL DE INGRESOS RECIBIDOS	Q. 44,101,126.16

EGRESOS AÑO 2017	
Egresos por funcionamiento	Q. 15,154,304.98
Egresos de inversión	Q. 15,667,136.19
TOTAL DE EGRESOS	Q. 30,831,441.17

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por la Oficina de Información Pública

1.2.7 Política laboral

❖ Procesos para contratar al personal:

De conformidad con los principios de la Ley del Servicio Municipal: todo ciudadano tiene derecho a optar a puestos municipales; el otorgamiento de puestos municipales debe hacerse sin discriminaciones por motivo de raza, sexo, estado civil, religión, posición social o económica, y políticas; a igual trabajo, igualdad de condiciones; los trabajadores municipales deben estar garantizados contra sanciones o despidos que no tengan como fundamento una causa legal. (Congreso de la República de Guatemala, 1987). Las relaciones contractuales entre la Municipalidad de Salcajá y sus empleados están reguladas en la Ley del Servicio Municipal, cuando alguna situación no estuviere prevista se aplica supletoriamente la Ley de Servicio Civil, para resolver cualquier controversia entre los trabajadores y las municipalidades, el procedimiento está regulado en el Código de Trabajo.

❖ **Perfiles para los puestos o cargos de la institución:**

Los servidores públicos municipales se clasifican en dos tipos, de confianza o nombramiento y de carrera. Entre los primeros se encuentran: personal por contrato, miembros de la policía municipal, Director y subdirector de la Oficina de Recursos Humanos, empleados con funciones de confianza, personal ad-honorem. En la segunda clasificación se contemplan todos los puestos de carrera que no se encuentran mencionados dentro de los puestos de confianza. Los perfiles para cada cargo municipal han sido estipulados en el Código Municipal y en los manuales de funciones.

❖ **Procesos de inducción de personal:**

No se imparte un proceso de inducción previo a asumir los cargos municipales.

❖ **Procesos de capacitación continua del personal:**

Las capacitaciones a empleados municipales están a cargo del Departamento de Recursos Humanos y son impartidas por especialistas, según sea el caso o especialidad.

❖ **Mecanismos para el crecimiento profesionales:**

A los empleados municipales de carrera se les brinda la oportunidad de ascensos de acuerdo con su experiencia laboral y méritos académicos.

1.2.8 Administración

La administración de la municipalidad se basa en el proceso administrativo (planificación, organización, dirección y control), de tal manera que se puedan comprobar, evaluar y medir los resultados, en el marco de un sistema integrado de información gerencial. De acuerdo con Ovalle Barrios (2017),

El papel de la administración municipal es el de velar por el gobierno y la administración del Municipio”, de conformidad con los siguientes procesos administrativos:

Investigación: Los proyectos y programas municipales se basan en los resultados de la investigación de campo que se hace acerca de las necesidades de la población y sobre las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios.

Planeación: La administración se efectúa desde los altos cargos hasta los trabajadores administrativos de menor rango. La Municipalidad de Salcájabá con la asesoría de la Secretaria General de Planificación del Gobierno de Guatemala SEGEPLAN, se encarga de formular el Plan Estratégico Municipal, Plan Operativo Anual y Plan de Contingencia, entre otros.

Programación: Cada dependencia municipal debe contar con un cronograma de trabajo donde se abarquen todas las acciones que le corresponden.

Dirección: En el marco del proceso administrativo el Concejo Municipal como la máxima autoridad, es responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas incluidos en el Plan Operativo Anual; delegando tareas diversas a los distintos niveles jerárquicos, para la consecución de los resultados planificados bajo mecanismos de control, seguimiento y evaluación.

Control: El control municipal solamente es interno. La autonomía municipal excluye los controles administrativos externos de otras administraciones públicas sobre la actividad de los municipios, únicamente serán admisibles los controles de legalidad realizados por los tribunales y perfectamente determinados en la legislación de régimen local. Aunque, esta exclusión radical de controles administrativos solo la garantiza la autonomía local cuando los municipios actúan ejerciendo competencias propias y no cuando realizan competencias delegadas por el Estado, como las previstas en el Artículo 134 de la Constitución.

Evaluación: La evaluación de las acciones municipales está a cargo de los supervisores y auditores, externos e internos, de la institución.

Mecanismos de comunicación y divulgación: La institución cuenta con un Vocero Municipal que se encarga de dar a conocer los planes y programas de la entidad.

Manuales de procedimientos: Se cuenta con un Manual de Funciones para Empleados Municipales y un Manual de Funciones para Funcionarios Municipales.

Legislación concerniente a la institución: El gobierno municipal se rige en lo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal.

Las condiciones éticas: Las relaciones humanas entre el personal municipal y los usuarios son de cordialidad y respeto. El ejercicio de las funciones municipales se basa en principios éticos de trabajo.

1.2.9 Ambiente institucional

❖ Relaciones interpersonales:

La Municipalidad de Salcajá como entidad pública, rige sus relaciones interpersonales a través de los principios generales de la administración, enfocados y tendientes a la modernización del

Estado, para que sean compatibles con el marco legal y los avances tecnológicos.

❖ **Liderazgo:**

En función de los objetivos y la naturaleza de sus actividades, la máxima autoridad delegará la autoridad en los distintos niveles de mando, de manera que cada ejecutivo o ejecutiva asuma la responsabilidad en el campo de su competencia para que puedan tomar decisiones en los procesos de operación y cumplir las funciones que les sean asignadas.

❖ **Coherencia de mando:**

Este principio establece que cada servidora o servidor público municipal debe ser responsable únicamente ante su jefa o jefe inmediato superior.

❖ **Toma de decisiones:**

Cada nivel ejecutivo deberá decidir sobre asuntos que no se puedan resolver en los niveles inferiores, de tal manera que su atención se oriente al análisis y solución de asuntos de trascendencia que beneficien a la institución en su conjunto.

❖ **Estilo de dirección:**

Se emplea el enfoque de Gerencia por Resultados, lo que significa establecer objetivos y metas, definir las políticas como guías de acción, preparar planes de corto, mediano y largo plazos en concordancia con los conceptos modernos del presupuesto por programas, así como dirigir y motivar al personal para ejecutar las operaciones y controlar los resultados de acuerdo al presupuesto específico.

❖ **Claridad de disposiciones y procedimientos:**

Para cada puesto de trabajo deben establecerse en forma clara y por escrito, las funciones y responsabilidades, de tal manera que cada persona que desempeñe un puesto, conozca el rol que le corresponde dentro de la organización interna.

❖ **Trabajo en equipo:**

Se trabaja en conjunto, cada uno en su campo, pero con los mismos objetivos y metas institucionales.

❖ **Compromiso:**

Cada funcionario y empleado municipal asume un compromiso legal respecto a sus funciones o atribuciones legales.

❖ **El sentido de pertenencia:**

Los miembros del personal municipal son conscientes de que pertenecen a la institución y trabajan en su beneficio.

❖ **Satisfacción laboral:**

Los empleados municipales en su mayoría valoran su empleo y están conscientes del valor de los beneficios laborales que reciben.

❖ **Posibilidades de desarrollo:**

Existe la posibilidad de ascender en los cargos para quienes tengan más años de laborar. Se brindan algunas becas de estudio para empleados municipales que lo soliciten y justifiquen su necesidad económica.

❖ **Motivación:**

Se llevan a cabo actividades de convivencia social y se les entregan bonos en especie como incentivo para mantener su motivación laboral.

❖ **Reconocimiento:**

Se entregan reconocimientos públicos a quienes rinden mejor en sus labores.

❖ **El tratamiento de conflictos:**

Se mantienen reglas definidas de desempeño laboral. En caso de suscitarse conflictos, los jefes de dependencia se encargan de mediar para su solución. Se cuenta con distintos niveles de supervisión, como una herramienta gerencial para el seguimiento y control de las operaciones, que permitan Identificar riesgos y tomar decisiones para administrarlos y aumentar la eficiencia y calidad de los procesos.

❖ **La cooperación:**

Todas las dependencias municipales trabajar de forma coordinada, apoyándose unas a otras en el desempeño de sus obligaciones.

❖ **La cultura de diálogo:**

Se mantienen líneas de comunicación entre los empleados municipales y los funcionarios municipales. Además, se desarrollan mesas de diálogo con representantes de la comunidad Salcajense.

❖ **Otros aspectos**

❖ **Logística de procesos o servicios:**

La administración institucional de la Municipalidad de Salcajá está orientada al fortalecimiento de la misión y visión institucionales y al logro de objetivos y metas establecidos dentro de un marco de

transparencia, efectividad, eficiencia, economía y equidad de su gestión, mediante la aplicación de lo estipulado en los Acuerdos de Paz, la participación social, apoyo al proceso de descentralización y la organización comunitaria, donde se reconozca los principios de unidad nacional y equidad, tomando en cuenta que el país es multiétnico, pluricultural y multilingüe.

La Municipalidad de Salcajá para poder propiciar el desarrollo del municipio cuenta con dependencias clave, tales como la Administración Financiera Municipal, Secretaría, la Oficina Forestal, Oficina Municipal de la Mujer, Oficina Municipal de Planificación, Oficina de Relaciones Públicas, Policía Municipal, Departamento de Administración, Juzgado de Asuntos Municipales y Departamento de Servicios Públicos Municipales.

Tecnología: La Municipalidad de Salcajá hace uso de las herramientas tecnológicas para la difusión de su labor administrativa y los resultados de su gestión, para ello cuenta con una página web y una cuenta de Facebook, ambas administradas por el departamento de Acceso a la Información Pública y el departamento de Informática.

En las oficinas administrativas se cuenta con equipo y programas computacionales que facilitan la labor de gestión de los recursos institucionales; esto, en especial, para las labores de contabilidad y correspondencia interna o externa.

1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas

- a. Basureros clandestinos en los alrededores del área urbana del municipio de Salcajá.
- b. La mayoría de oficinas no cuentan con espacio físico suficiente para la atención al público.
- c. Desconocimiento de funciones de parte de los Órganos de Coordinación de los COCODES.
- d. Ignorancia de parte de la población rural en relación a las responsabilidades que corresponden a los COCODES.
- e. Manipulación política de algunos grupos comunitarios en reuniones de COMUDE.
- f. Escases de material bibliográfico exclusivo para el fortalecimiento de las instituciones comunitarias, como lo es el caso de los COCODES.
- g. Desinterés de los líderes comunitarios por capacitarse.
- h. No existe alumbrado público en algunos sectores de rurales del municipio.
- i. Atascamiento de desechos sólidos en algunos tragantes del sistema pluvial.

1.4 Problematicación de las carencias y enunciado de hipótesis-acción (cuadro que visualice carencia-problema – hipótesis-acción)

No.	Carencias/deficiencias	Problemas
1	Basureros clandestinos en los alrededores del área urbana del municipio de Salcajá.	¿Cómo evitar la proliferación de basureros clandestinos en los alrededores del área urbana del municipio de Salcajá?
2	La mayoría de oficinas no cuentan con espacio físico suficiente para la atención al público.	¿Qué hacer para distribuir de mejor manera el espacio físico disponible en el edificio municipal?

No.	Carencias/deficiencias	Problemas
3	Desconocimiento de funciones de parte de los órganos de coordinación de COCODES.	¿Cómo capacitar a los miembros de los COCODES para el ejercicio de sus funciones?
4	Ignorancia de parte de la población rural en relación a las responsabilidades que corresponden a los COCODES.	¿Cómo informar a la población sobre las atribuciones que corresponden a los COCODES?
5	Manipulación política de algunos grupos comunitarios en reuniones de COMUDE.	¿Qué hacer para evitar la manipulación política de grupos comunitarios en reuniones del COMUDE?
6	Escases de material bibliográfico exclusivo para el fortalecimiento de las instituciones comunitarias, como lo es el caso de los COCODES.	¿Cómo producir material bibliográfico para el fortalecimiento de las instituciones comunitarias, como COCODES?
7	Desinterés de los líderes comunitarios por capacitarse.	¿Qué se puede hacer para despertar el interés de los líderes comunitarios en capacitarse?
8	No existe alumbrado público en algunos sectores de rurales del municipio.	¿Cómo mejorar el alumbrado público en los sectores rurales del municipio?
9	Atascamiento de desechos sólidos en algunos tragantes del sistema pluvial.	¿Cómo evitar el atascamiento de desechos sólidos en los tragantes del sistema pluvial?

Problema / Hipótesis-Acción

No.	Problemas	Hipótesis Acción
1	¿Cómo evitar la proliferación de basureros clandestinos en los alrededores del área urbana del municipio de Salcajá?	Si se dieran charlas sobre la importancia del cuidado al medio ambiente, entonces habrían menos basureros clandestinos.
2	¿Qué hacer para distribuir de mejor manera el espacio físico disponible en el edificio municipal?	Si se elabora un Plan para la organización del espacio físico en el edificio municipal, entonces se distribuiría de mejor forma el espacio disponible entre las dependencias existentes.
3	¿Cómo capacitar a los Órganos de Coordinación de los COCODES para el ejercicio de sus funciones?	Si se diseñara un Manual de actividades de las funciones de los COCODES del municipio de Salcajá, Quetzaltenango, entonces se podría capacitar a los órganos de coordinación sobre temas relacionados a su organización y participación.
4	¿Cómo informar a la población sobre las atribuciones que corresponden a los COCODES?	Si se pone en marcha una Campaña publicitaria sobre la labor de los COCODES, entonces la población conocería mejor sus atribuciones.
5	¿Qué hacer para evitar la manipulación política de grupos comunitarios en reuniones del COMUDE?	Si se llevan a cabo Charlas de concientización sobre la función apolítica que deben ejercer los miembros del COMUDE, entonces se prevendría la manipulación política hacia sus miembros.

No.	Problema	Hipótesis Acción
6	¿Cómo producir material bibliográfico para el fortalecimiento de las instituciones comunitarias, como COCODES?	Si se elaboran Módulos para el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, entonces se podrá contar con material bibliográfico para este tema.
7	¿Qué se puede hacer para despertar el interés de los líderes comunitarios en capacitarse?	Si se desarrollan Talleres de formación para líderes comunitarios, entonces podría incentivarse su interés por capacitarse.
8	¿Cómo mejorar el alumbrado público en los sectores rurales del municipio?	Si se instalan lámparas led en áreas rurales y se publica un Manual para su uso, entonces mejoraría el alumbrado público.
9	¿Cómo evitar el atascamiento de desechos sólidos en los tragantes del sistema pluvial?	Si se realizan Charlas para promover el reciclaje de desechos sólidos para la población local, entonces se evitaría el atascamiento de los tragantes del sistema pluvial.

1.5 Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción (propuesta de intervención = proyecto)

Los problemas se priorizaron, reduciéndose a un listado de tres, de los cuales se eligió el problema a solucionar, a través del sistema de voto libre y democrático.

Para ese proceso de votación, se contó con la participación del Alcalde Municipal, Licenciado Rolando Miguel Ovalle Barrios, y, de los miembros del Consejo Municipal: Sr. Gilberto Danilo Rodas Manrique, Síndico Primero, Licda.

Amparo Concepción Rodas Tobar, Síndico Segundo, Sr. Edgar Gundemaro Figueroa Ruiz, Síndico Suplente, Ing. Esduardo Rosanje Ovalle Gramajo, Concejal Primero, Arq. Víctor René Gramajo Estrada, Concejal Segundo, Sr. Mario René Popa Rodríguez, Concejal Tercero, Enfermera Anestesiista Celia Leticia Tobar Soto, Concejal Cuarto y Prof. Emilio Vicente Cos Zarat, Concejal Suplente I. También estuvo presente el Ingeniero Ángel Giovani Estrada, Coordinador de la Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La tabulación de los resultados de la votación, es la que se presenta a continuación:

Cuadro 4. Matriz de priorización de problemas

Problemas priorizados		Votos a favor	
A	¿Cómo evitar la proliferación de basureros clandestinos en los alrededores del área urbana del municipio de Salcajá?	5	A
B	¿Qué hacer para distribuir de mejor manera el espacio físico disponible en el edificio municipal?	7	B
C	¿Cómo capacitar a los miembros de los COCODES para el ejercicio de sus funciones?	9	C

Problema seleccionado y su respectiva hipótesis acción

Problema (pregunta)	Hipótesis-Acción
¿Cómo capacitar a los Órganos de Coordinación de los COCODES para el ejercicio de sus funciones?	Si se diseñara un Manual de actividades de las funciones de los COCODES del municipio de Salcajá, Quetzaltenango, entonces se podría capacitar Órganos de Coordinación sobre temas relacionados a su organización y participación.

1.6 Análisis de viabilidad y factibilidad

Viabilidad			
No.	Indicadores	Sí	No
1	¿Se tiene la autorización de la Municipalidad de Salcajá para ejecutar la intervención?	X	
2	¿Se cumple con los requisitos legales para la autorización del proyecto?	X	
3	¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		X

Factibilidad			
No.	Indicadores		
	Estudio técnico	Sí	No
1	¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	X	
2	¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	X	
3	¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X	
4	¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	X	
5	¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	X	
6	¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X	
7	¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	X	
8	¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X	
9	¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto realizar?	X	

No.	Indicadores		
	Estudio de mercado	Sí	No
1	¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	X	
2	¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	X	
3	¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	X	
4	¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	X	

No.	Indicadores		
	Estudio económico	Sí	No
1	¿Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto?	X	
2	¿Será necesario el pago de servicios profesionales?	X	
3	¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?		X
4	¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X	
5	¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?	X	
6	¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?	X	
7	¿Los pagos se harán con cheque?		X
8	¿Los gastos se harán en efectivo?	X	
9	¿Es necesario pagar impuestos?		X

No.	Indicadores		
	Estudio financiero	Sí	No
1	¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X	
2	¿El proyecto se pagará con fondos de la institución/comunidad intervenida?		X
3	¿Será necesario gestionar crédito?		X
4	¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones?	X	
5	¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?		X
6	¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos?		X

No.	Indicadores		
	Estudio financiero	Sí	No
1	¿La institución será responsable del proyecto?	X	
2	¿El proyecto es de vital importancia para la institución?	X	
3	¿Responde a las necesidades de la sociedad civil?	X	
4	¿EL proyecto impulsa la equidad de género?	X	
5	¿El proyecto permite la participación de la población con enfoque multiétnico, pluricultural y multilingüe?	X	

Capítulo II

Fundamentación Teórica

2.1 Elementos teóricos que clarifiquen el campo o ámbito en que se inserta el tema y problema abarcados en lo seleccionado en el diagnóstico y que apoya la intervención a realizar (proyecto)

2.1.1 Definición de manual de actividades

Un manual de actividades es un documento que se prepara en una organización con el fin de determinar las responsabilidades y las funciones de los miembros de la entidad.

Se trata de un instrumento que contiene los objetivos, funciones y normas que se deben llevar en control para poder ejercer actividades que le competen al puesto que desempeña.

Es un instrumento o herramienta de trabajo que contiene el conjunto de normas y tareas que desarrolla cada funcionario en sus actividades cotidianas y será elaborado técnicamente basados en los respectivos procedimientos, sistemas, normas y que resumen el establecimiento de guías y orientaciones para desarrollar cualquier puesto. (Sanchez, 2018, pág. 1)

Es un documento que especifica requisitos para el cargo, interacción con otros procesos, responsabilidades y funciones. Contiene la definición de la estructura organizativa de una empresa. Comprende las funciones o responsabilidades de cada área de la empresa. Engloba el diseño y descripción de los diferentes cargos de la organización, estableciendo normas de coordinación entre ellos. Estipula la visión, misión, los objetivos, metas y la descripción de cada área y sus responsabilidades

2.1.1.1 Importancia del manual de actividades

Toda organización tiene que tener un manual de actividades, sobre todo las que son de grandes dimensiones, ya que así se lleva un control sobre las atribuciones y responsabilidades de cada

miembro. Esta herramienta puede ayudar a los miembros nuevos a familiarizarse con su trabajo y también será útil para relacionar a los miembros existentes con nuevos programas, objetivos y metas de la organización.

Es un instrumento eficaz de ayuda para el desarrollo de las estrategias de trabajo, ya que determina y delimita los campos de actuación de cada área de trabajo, así como de cada cargo dentro de la organización.

Hoy en día las herramientas de gestión han tomado una enorme relevancia en la consecución de la productividad en las organizaciones a todo nivel, dentro de estas herramientas el Manual de Actividades cobra una enorme relevancia al convertirse en una herramienta de toma de decisiones y el ordenamiento de la organización en sus diferentes niveles jerárquicos. (Sanchez, pág. 1)

Es indispensable para determinar y delimitar los campos de actuación de cada colaborador. Permite que las personas interaccionen con un mayor conocimiento de su rol dentro de la organización, lo que ayuda en el proceso de comunicación, integración y desarrollo. Elimina los desequilibrios en cargas de trabajo, omisiones, duplicidad de funciones, circuitos de trabajos irracionales, etc. Concentra en forma sistemática una serie de elementos administrativos con el fin de informar y orientar la conducta de los integrantes de la empresa, unificando los criterios de desempeño y cursos de acción que deberán seguirse para cumplir con los objetivos trazados.

Brinda la guía adecuada sobre las políticas, procedimientos y normas de cada organización. Incluye las normas legales, reglamentarias y administrativas que se han ido estableciendo en el transcurso del tiempo y su relación con las funciones procedimientos y la forma en la que la empresa se encuentra

organizada. Representa una guía práctica que se utiliza como herramienta de soporte para la organización y comunicación, que contiene información ordenada y sistemática, en la cual se establecen claramente los objetivos, normas, políticas y procedimientos de la empresa, lo que hace que sean de mucha utilidad para lograr una eficiente administración.

2.1.1.2 Procedimiento para elaborar un manual de actividades

Para este proceso es claro tener en cuenta que rol va a ejercer cada miembro de la organización y cuáles son las funciones y responsabilidades que éste va a ejecutar. Y con base en ello, formular los siguientes elementos: “Identificación del puesto, finalidad o misión, áreas de eficacia, resultados, funciones, actividades, tareas, relaciones jerárquicas y funcionales, responsabilidad, condiciones de trabajo, riesgos potenciales, requerimientos del puesto, competencias profesionales.” (Aiteco Consultores, 2015) Además de incluir los aspectos que se describen a continuación:

Descripción básica del cargo: El formato se encabeza describiendo el nombre del cargo, dependencia a la que pertenece y el cargo de su jefe inmediato.

Objetivo estratégico del cargo: Este ítem se refiere a la actividad genérica que define el grupo de funciones, actividades y responsabilidades por lo cual se hace necesario la existencia de dicho cargo en la estructura de la empresa.

Funciones básicas: En este numeral se deben incluir brevemente cada una de las funciones y responsabilidades básicas que describa adecuadamente los límites y la esencia del cargo.

Personal relacionado con el cargo: En este ítem se parte de la ubicación del cargo dentro del organigrama de la empresa para determinar con que empleados o sección es debe interactuar para dar cumplimiento a sus funciones y responsabilidades asignadas.

Perfil del Cargo: En este punto de la descripción del cargo, se refiere a cuál sería el perfil óptimo o ideal del funcionario que debe ocupar un cargo. (Rendon Huertas, 2007, pág. 38)

Los pasos básicos para su elaboración son:

- a) Identificar los cargos o puestos dentro de la organización.
- b) Elaborar y validar las funciones del puesto, identificar las funciones principales, elaborar la misión del puesto y establecer las condiciones y coordinaciones principales.
- c) Establecer los requisitos de cada cargo dentro de la organización.
- d) Asegurar la pertinencia y coherencia de los cargos dentro de la organización.

(Autoridad Nacional del Servicio Civil, 2016, págs. 8-9)

2.1.2 La participación ciudadana

La participación ciudadana se entiende como la intervención de los ciudadanos en la esfera pública en función de intereses sociales de carácter particular. "...la participación ciudadana es comprendida como un proceso social, continuo y dinámico, por medio del cual los miembros de una comunidad, a través de mecanismos establecidos y organizaciones legítimas en las cuales se desenvuelven, aportan y participan en pos del bien común." (EcuRed, 2018)

Es una pieza fundamental del sistema democrático que promueve la construcción de una sociedad activa que ayudará a impulsar cualquier aspecto de la vida social, económica, cultural o política. Este derecho ciudadano ayuda a generar un equipo de gobierno más exigente y de más calidad. Involucra el involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en aquellos procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas.

Conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política. Está basada en varios mecanismos

para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político. (EcuRed, 2018)

Desde la perspectiva normativa, el término de participación ciudadana puede restringirse a aquellos casos que representan una respuesta, individual o colectiva, de la sociedad a una convocatoria realizada por parte de las autoridades gubernamentales en aquellos espacios institucionales que estas designan o crean para el efecto.

En la democracia representativa vigente, en ocasiones, una parte de la sociedad es la que detenta el poder de representación tomando decisiones de forma legítima que afectan a una mayoría. En este sentido, es conveniente combinar lógicas de representación y participación directa. (Divulgación Dinámica, 2018)

En la participación ciudadana se refiere a los derechos individuales que tiene cada persona en su comunidad o país con intereses muy particulares o lectivos. Es un diálogo constructivo y argumentado entre la ciudadanía y las instituciones, en qué tenemos la oportunidad de llevar a término un seguimiento del trabajo y la acción de nuestros gobernantes y de los asuntos públicos, y la posibilidad de colaborar en la construcción de una sociedad mejor. Con los procesos participativos las decisiones ganan legitimidad, representan un proyecto público y generan conocimiento y respeto entre la Administración y la ciudadanía.

2.1.2.1 Participación social

La participación política es un elemento esencial de los sistemas democráticos. Se define como toda actividad de los ciudadanos que está dirigida a intervenir en la designación de los gobernantes y/o a influir en los mismos con respecto a una política estatal. Las actividades en que se articula la participación política pueden ser legales o ilegales, de apoyo o de represión. En otras palabras, son

acciones que realizan los ciudadanos para incidir en un bajo o alto grado en los asuntos de un Estado.

Esta participación se enfoca a los métodos de democracias ya que es establecida a los cargos de los gobernantes que administraran nuestro país, eso se refiere a los partidos políticos que de una u otra manera se eligen a través del voto. (Divulgación Dinámica, 2018)

En la participación política, es democrática y muy importante para los ciudadanos de una comunidad ya con ello se busca a los gobernantes que dirigirán la comunidad, departamento, o país a través del voto. Para que la democracia sea legítima, necesariamente necesita de la participación política, que es la posibilidad que tienen los ciudadanos de incidir en el curso de los acontecimientos políticos.

Constituye la suma de todas aquellas actividades voluntarias mediante las cuales los miembros de una sociedad intervienen en la selección de los gobernantes y, de una manera directa o indirecta, en la formación o construcción de las políticas de gobierno.

2.1.2.2 Organización social

Se trata de la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones respecto al manejo de recursos, programas y actividades que impactan en el desarrollo de la comunidad. La Participación Social es un legítimo derecho de los ciudadanos y no una concesión de las instituciones. Sin embargo, para que la participación social se facilite, se requiere de un marco legal y mecanismos democráticos que propicien las condiciones para que las personas, comunidades o grupos organizados hagan llegar su voz y sus propuestas a los diferentes niveles de gobierno.

La participación social es un derecho humano esencial de toda persona y, una sociedad puede considerarse democrática cuando todos sus ciudadanos y ciudadanas participan. Es uno de los componentes más importantes de la construcción de la democracia y, a través de ella, se contribuye a asegurar el cumplimiento de otros derechos. (Divulgación Dinámica, 2018)

La participación social implica la agrupación de los individuos en organizaciones de la sociedad civil para la defensa y representación de sus respectivos intereses, por ejemplo: grupos de inmigrantes, discapacitados, etc. que buscan el mejoramiento de las condiciones de vida o defensa de intereses. Es muy importante, ya que por su medio se promueve la democracia a través de los grupos organizados para defender sus derechos.

2.1.2.3 Participación comunitaria

La participación comunitaria es el conjunto de acciones desarrolladas por diversos sectores comunitarios, en la búsqueda de soluciones a sus necesidades específicas. Se encuentra unida al desarrollo comunitario de un sector o un grupo comunitario y tiene como eje el mejoramiento de las condiciones de vida en la comunidad. Para que la participación social se facilite se requiere de mecanismos democráticos que proporcionen las condiciones de comunicación y todos seamos escuchados. De esta manera siempre debemos estar pendiente de nuestros gobernantes para poder construir una mejor sociedad.

En la participación comunitaria es el propio grupo quien estipula las relaciones en función del problema, al cual busca solución mediante un proyecto de desarrollo de mejoras o cambio de la situación. Una de las características de la participación comunitaria es que busca mejorar el bienestar de los miembros de la comunidad en función de valores que le son propios, para

que la mejora pueda ser sostenible en el tiempo. (Divulgación Dinámica, 2018)

Implica la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones en el manejo de recursos y acciones que tienen impacto en el desarrollo de nuestra comunidad. Se trata de grupos de personas que buscan el bien común de la sociedad. De esta manera los problemas de la sociedad pueden ser resueltos de manera correcta. Como ciudadanos de una sociedad dirigida por un gobierno cuentan con derechos y obligaciones en sus comunidades.

De acuerdo con la UNESCO, la participación tiene por objeto:

...mostrar cómo los valores, prácticas y actitudes culturales tienen una repercusión el sentido de integración, cooperación y emancipación de los individuos y las comunidades, que les conduce a orientar sus acciones. Así, esta dimensión pone de relieve las múltiples formas en que la cultura influye en la preservación y el fortalecimiento de un entorno susceptible de propiciar el progreso social y el desarrollo. (UNESCO, 2010, pág. 1)

Por medio de la participación social se puede participar en la planeación, seguimiento y acción de muchas decisiones en nuestra comunidad. De esta manera debemos cuidar que la participación sea explícita y poder definirla y dividirla en áreas de importancia. Pueden intervenir en diferentes factores importantes que les afectan día con día. Algunos son temas como servicios de salud, apoyo comunitario, contienda política, cultura, promoción de empleo, entre otros más. Sea cual sea el tema en el que se participa es importante poder contar con transparencia en la información. Y también contar con la rendición de cuentas, pues

se tratan de asuntos colectivos que permiten la construcción de la calidad de vida.

2.1.3 Organización comunitaria

Las organizaciones comunitarias son entendidas como entidades que buscan resolver problemas que afectan a la comunidad y desarrollar iniciativas de interés para sus miembros. Se entiende como una toma de conciencia colectiva de toda la comunidad, sobre factores que frenan el crecimiento, por medio de la reflexión crítica y la promoción de formas asociativas y organizativas que facilita el bien común.

Constituyen “...un actor fundamental de la vida política de la sociedad, y se conforman generalmente con el objeto de motorizar algún tipo de demanda insatisfecha de la comunidad, con el fin de arribar a la solución de necesidades y problemas apremiantes.” (Gobierno de Argentina, 2018)

Vincula a la comunidad para la: investigación de sus propios problemas, necesidades y recursos existentes; formulación de proyectos y actividades; ejecución de proyectos mancomunados entre las comunidades y las Instituciones; evaluación de las actividades que se realizan en cada proyecto.

Exige la participación y articulación de actores organizados entre los cuales deben existir lazos de confianza, reciprocidad y cooperación. Siendo la Organización Comunal “la instancia a través de la cual las comunidades deciden organizarse para liderar e impulsar procesos comunitarios en barrios y veredas, materializándose a través de la participación, el quehacer en la vida de las comunidades” (Ministerio del Interior Colombia, 2018)

2.1.3.1 Importancia de las organizaciones comunitarias en el desarrollo socioeconómico

Las organizaciones comunitarias son entendidas como entidades que buscan resolver problemas que afectan a la comunidad y desarrollar iniciativas de interés para sus miembros. Esto exige la participación y articulación de actores organizados entre los cuales deben existir lazos de confianza, reciprocidad y cooperación.

La organización comunitaria es importante porque es ahí donde la población da a conocer sus valores humanos y talentos individuales para resolver de forma efectiva los problemas sociales, económicos y políticos de la comunidad.

Mujeres y hombres como seres sociales que son, necesitan de la organización con sus semejantes para comunicarse, socializarse, desarrollarse integralmente y buscar condiciones más justas para la sociedad en la que viven. (Castellón Benavides, 2008, pág. 11)

La organización permite al grupo utilizar en mejor forma el esfuerzo y los recursos colectivos, ya sean humanos, materiales y económicos, para lograr los objetivos que se han propuesto. Facilita mayor oportunidad para conocer, negociar, demandar y gestionar con gobiernos locales y centrales otros grupos u organizaciones, ya sean nacionales o extranjeras y con el estado, entre otros, a fin de lograr los objetivos que nos proponemos para alcanzar nuestro propio desarrollo.

Las iniciativas surgidas en cada organización y transmitidas a través de los Dirigentes son plasmadas en el plan de trabajo que se traducen en proyectos y actividades apoyadas tanto por recursos propios, como por recursos públicos u otras fuentes externas.

A través de la organización también logramos mejores resultados en las actividades, gracias a la mejor utilización y distribución de los

recursos. Posibilita el desarrollo de líderes, ya que ejercita la capacidad de los individuos y la toma de decisiones. Nos hace intercambiar con otras personas, discutir y respetar diferentes puntos de vistas.

2.1.4 Qué son los Consejos de Desarrollo

En nuestro país, los Consejos de Desarrollo Comunitario promueven la participación de todos los guatemaltecos y guatemaltecas sin discriminación alguna de raza, lengua, cultura, en la planificación, en la toma de decisiones y en la ejecución y supervisión de las obras públicas y los proyectos que el Estado realiza en cumplimiento de su mandato y con los recursos que todos los ciudadanos han aportado a través de los impuestos.

De acuerdo con la Ley de los Consejos de desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento, el Consejo de Desarrollo es:

el medio principal de participación de la población Maya, Xinca, Garífuna y no Indígena en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo; tomando en cuenta los principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca. (Congreso de la República de Guatemala, 2002)

Por lo tanto, es una participación a la que la población tiene derecho, pero en la que además hay interés e implica asumir responsabilidades.

El Sistema de Consejos de Desarrollo busca contribuir a la descentralización tanto administrativa como financiera del Estado. Lo anterior, quiere decir que se busca que las decisiones se tomen cada vez más a nivel local y municipal, pues es en el municipio donde se conocen mejor los problemas y las necesidades de las comunidades, los municipios y los departamentos. Pero, además, se busca que los recursos lleguen también hasta esos niveles y no se queden

concentrados en la capital o en las cabeceras departamentales o municipales.

2.2 Fundamentos legales aplicables al caso del problema seleccionado

2.2.1 Constitución Política de la República de Guatemala

La Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 28 reconoce el Derecho de petición, indicando que es: “derecho de los habitantes a dirigir, individual o colectivamente peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarles y deberá resolverlas conforme la ley.” (Asamblea Nacional Constituyente, 1985)

Norma que ampara el derecho de los ciudadanos a organizarse para dirigir sus inquietudes o peticiones a las autoridades públicas, en este caso específico, a la Municipalidad de Salcajá.

En su Artículo 30, continúa estipulando que: “todos los actos de administración son públicos, lo que nos da a entender que todas las personas tienen derecho de obtener informes, consultar el registro de las sesiones de Consejo Municipal, en este caso el del presupuesto municipal.” (Asamblea Nacional Constituyente, 1985) Lo que ampara a los ciudadanos salcajenses a intervenir en los actos de la administración pública de su municipio, con el propósito de verificar su transparencia y eficacia.

No obstante, el fundamento principal del derecho de los ciudadanos guatemaltecos a organizarse de forma comunitaria, es el Artículo 34 Constitucional, que estipula el derecho de asociación, mismo que literalmente reza: “se reconoce el derecho libre de asociación” (Asamblea Nacional Constituyente, 1985)

Amparando así la Constitución, el derecho de todos los ciudadanos guatemaltecos a formar asociaciones comunitarias y participar en ellas de forma libre y equitativa, haciendo valer sus derechos colectivos frente al poder público estatal.

2.2.2 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

De conformidad con el Artículo 4 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, un Consejo Comunitario de Desarrollo, conocido como COCODE, “es el nivel comunitario del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.” En otras palabras, un COCODE no existe ni funciona solo, sino que forma parte del Sistema de Consejos de Desarrollo, una red que funciona a distintos niveles (comunitario, municipal, departamental, regional y nacional) en todo el territorio de Guatemala.

Dicho Sistema de Consejos de Desarrollo fue establecido legalmente en abril del 2002 a través de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002. Como fruto de los compromisos establecidos en los Acuerdos de Paz, en específico, en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.

La Asamblea Comunitaria es el órgano de mayor jerarquía de los COCODE. Entre sus funciones, señaladas en el Artículo 14 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, se encuentran las siguientes:

- Elegir a los integrantes del Órgano de Coordinación y fijar el período de duración de sus cargos.
- Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones.
- Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad, como entre las instituciones públicas y privadas.
- Formular las políticas, planes, programas y proyectar el desarrollo de la comunidad y proponerlos al Consejo Municipal de Desarrollo o a las entidades correspondientes, y exigir su cumplimiento a menos que se demuestre que las medidas correctivas propuestas no son técnicamente viables.

- Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitarios, priorizados por la comunidad, verificar su cumplimiento y cuando sea oportuno, proponer al Consejo Municipal de Desarrollo las medidas correctivas.
- Velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole, que obtengan por cuenta propia o que le asigne la Corporación Municipal de Desarrollo.
- Informar a la comunidad sobre la ejecución de los recursos asignados a los programas y proyectos de desarrollo comunitario.
- Reportar a las autoridades municipales o departamentales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad sectorial en la comunidad.

El Órgano de Coordinación de los COCODE se integra por: el Alcalde comunitario, quien lo preside, y hasta un máximo de 12 representantes electos por la Asamblea General. Tiene entre sus funciones la de administrar y velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole que obtenga el COCODE, para la ejecución de programas y proyectos de desarrollo de la comunidad, como lo indican los Artículos 16 y 17 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano Rural (Congreso de la República de Guatemala, 2002).

2.2.3 Ley General de Descentralización

De acuerdo con el Artículo 1 de la Ley General de Descentralización Decreto Número 14-2002, esta ley tiene como objetivo cumplir con el deber constitucional del Estado de promover de forma ordenada la descentralización económica-administrativa del Organismo Ejecutivo (Gobierno Central).

La descentralización es el proceso por medio del cual, el Organismo Ejecutivo traslada, a solicitud de las municipalidades y demás instituciones del Estado, la capacidad de decisión, los recursos financieros y las competencias para responder a las demandas de la población. Esto, con el propósito de que los gobiernos municipales, por estar más cerca de la población, puedan dar una mejor respuesta a las demandas presentadas por las comunidades.

Según el Artículo 17 de la Ley General de Descentralización, la participación ciudadana es “el proceso por medio del cual, una comunidad organizada con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución y control de la gestión del gobierno nacional, departamental y municipal.” (Congreso de la República de Guatemala, 2002) En coordinación con las autoridades municipales, las organizaciones comunitarias podrán participar en la realización de obras, programas y servicios públicos de su comunidad.

El Artículo 19 de este mismo cuerpo legal, faculta a las comunidades organizadas legalmente a realizar auditorías sociales de los programas de descentralización que se ejecuten en sus respectivas localidades y en los que tengan participación directa.

Capítulo III

Plan de Acción o de la Intervención

3.1 Tema /o título del proyecto

Manual de actividades de las funciones de los COCODES del municipio de Salcajá, Quetzaltenango.

3.2 Problema

¿Cómo capacitar al órgano coordinación de los COCODES para el ejercicio de sus funciones?

3.3 Hipótesis acción (seleccionada en el diagnóstico)

Si se diseñara un Manual de actividades de las funciones de los COCODES del municipio de Salcajá, Quetzaltenango, **entonces** se podría capacitar a los Órganos de Coordinación sobre temas relacionados a sus funciones, de organización y participación Comunitaria.

3.4 Ubicación geográfica de la intervención (del proyecto)

Municipalidad de Salcajá ubicada en 1ra. Calle 2-28 zona 1, municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.

3.5 Unidad ejecutora

Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, Extensión Departamental de Totonicapán.

3.6 Justificación de la intervención

El Manual de actividades de las funciones de los COCODES del municipio de Salcajá, Quetzaltenango, vendría a mejorar los procesos de gestión de los Comités Comunitarios de Desarrollo, delimitando las funciones al órgano de coordinación

y promoviendo la participación y organización efectiva de las comunidades, caseríos, barrios y cantones del municipio de Salcajá.

Se formuló esta iniciativa de intervención considerando que, en Guatemala predominan de gran manera las áreas rurales, lo cual implica que hay más autoridades comunitarias que autoridades municipales. De ahí que, la solución de los problemas de la población local se gestiona por iniciativa de las propias comunidades.

Y tomando en consideración que, la población del municipio de Salcajá es plurilingüe, pluricultural y multiétnica, es usual que cada comunidad maneje sus propias normas de organización comunitaria, desconociendo los derechos y responsabilidades que la legislación guatemalteca le otorga a los Comités Comunitarios de Desarrollo COCODE.

Es ahí donde se espera que la formulación del Manual junto al taller de socialización sobre sus contenidos, promueva la estandarización de las formas de organización y participación ciudadana, fortaleciendo a las instituciones comunales, a través de un proceso sistemático de capacitación a las autoridades que las dirigen.

3.7 Descripción de la intervención

Para la solución del problema seleccionado, se formulará un Manual de actividades de las funciones de los COCODES del municipio de Salcajá, Quetzaltenango, conteniendo una explicación clara y sencilla sobre las normas, principios, objetivos y funciones que deben de seguir los órganos de coordinación de este tipo de organizaciones comunitarias.

En seguida, se llevará a cabo un proceso de capacitación utilizando como base temática los contenidos expuestos en el Manual de Actividades. Este proceso de capacitación se desarrollará en 2 sesiones con un total de 4 horas cada una. La facilitadora será la Estudiante Epesista con el apoyo de la licenciada Glenda de León representante de la Mancomunidad Metrópoli de los Altos.

Con ello se espera fomentar la organización y participación comunitaria en el municipio de Salcajá, concientizando a los miembros de los Comités Comunitarios de Desarrollo acerca del ejercicio pleno y responsable de sus funciones y responsabilidades como representantes de sus comunidades.

3.8 Objetivos de la intervención

General:

- Fortalecer la organización de los Comités Comunitarios de Desarrollo en el municipio de Salcajá, instruyendo a los órganos de coordinación sobre sus funciones y derechos en la administración municipal.

Específicos:

- Orientar a los miembros de los Comités Comunitarios de Desarrollo del municipio de Salcajá sobre sus funciones, a través de la implementación de un Manual de Actividades.
- Instruir a los órganos de coordinación de los COCODES de Salcajá, en el ejercicio de sus funciones y derechos, mediante una Capacitación desarrollada con base en los contenidos del Manual de Actividades.
- Informar a la población del municipio de Salcajá sobre la importancia de la labor que ejercen los Comités Comunitarios de Desarrollo, en beneficio de su comunidad.

3.9 Metas

a) Corto Plazo

- Gestionar 100% del apoyo financiero para la ejecución de la iniciativa, ante las autoridades municipales de Salcajá.
- Obtener la autorización del Alcalde Municipal y del 100% y de los órganos de coordinación de los COCODES de Salcajá, para la realización de la intervención.

- Demostrar un 90% de las ventajas y beneficios del fortalecimiento de la organización ciudadana de los COCODES.

b) Mediano plazo

- Elaborar 1 Manual de actividades de las funciones de los COCODES del municipio de Salcajá, Quetzaltenango.
- Entregar 10 ejemplares del Manual de actividades de las funciones de los COCODES del municipio de Salcajá, Quetzaltenango.
- Desarrollar 1 Capacitación sobre la organización y participación comunitaria de los COCODES, con 8 horas de duración distribuidas en dos días.
- Donar 1 ejemplar fotocopiado de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento a cada órgano coordinador.

c) A largo plazo

- Proveer al 100% de miembros de los Órganos de Coordinación, de los COCODES del municipio de Salcajá, la oportunidad de capacitarse sobre sus funciones básicas.
- Estandarizar un 100% de las funciones y atribuciones del Comités Comunitarios de Desarrollo.
- Fomentar la concientización al menos el 80% la población del municipio de Salcajá, acerca de la importante labor de los COCODES para el desarrollo socioeconómico de sus comunidades.

3.10 Beneficiarios

❖ Directos

- Órganos de Coordinación de COCODES Salcajá
- Miembros de Comités Comunitarios de Desarrollo
- Municipalidad de Salcajá

❖ **Indirectos**

- Pobladores del municipio de Salcajá
- Sociedad guatemalteca

3.11 Actividades para el logro de objetivos

- Reunión con los responsables de la Mancomunidad Metrópoli de los Altos.
- Gestión de autorización y financiamiento ante la Municipalidad de Salcajá Quetzaltenango.
- Recopilar información bibliográfica sobre los contenidos del Manual de Actividades.
- Diseño del Manual de Actividades.
- Capacitación a los Órganos de Coordinación de los COCODES del municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.
- Evaluación del proyecto.
- Redacción de informe de ejecución.

3.12 Cronograma para el logro de las actividades

No.	Actividad	Responsable	Año 2018											
			Marzo				Abril				Mayo			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Reunión con los responsables de la Mancomunidad Metrópoli de los Altos.	Epesista, Ing. Geovanny Estrada.	■											
2	Gestión de autorización y financiamiento ante la Municipalidad de Salcajá Quetzaltenango.	Epesista	■	■	■	■								
3	Recopilar información bibliográfica sobre los contenidos del Manual de Actividades.	Epesista			■	■								
4	Diseño del Manual de Actividades.	Epesista					■							
5	Capacitación a los Órganos de Coordinación de los COCODES del municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.	Epesista y miembros de Órganos de Coordinación COCODES							■	■				

6	Evaluación del proyecto.	Epesista																
7	Redacción de informe de ejecución.	Epesista																

3.13 Técnicas Metodológicas

Entre las técnicas e instrumentos a utilizar se encuentran las siguientes:

a) Cabildeo

Fue útil para mantener la comunicación entre las autoridades municipales y la Epesista para asegurar la autorización y financiamiento del proyecto.

b) Observación

Se utilizó esta técnica como primer paso para identificar los intereses y necesidades de los COCODES del municipio de Salcajá.

c) Entrevista no estructurada

Con esta técnica se logró la comunicación entre los órganos de coordinación de los COCODES y la Epesista.

d) Historias de vida

Con la ayuda de esta técnica se logró el intercambio de ideas entre los beneficiados directos de la intervención.

3.14 Recursos

Humanos:

- Funcionarios y empleados de la Municipalidad de Salcajá
- Órganos de coordinación de los COCODES de Salcajá
- Población del municipio de Salcajá
- Epesista
- Asesora de EPS

Tecnológicos:

- Proyector
- Laptop

- Equipo de amplificación
- Cámara fotográfica
- Memoria USB

Materiales:

- Útiles de oficina
- Mobiliario de oficina
- Material de apoyo para capacitación

Físicos:

Edificio municipal

Sedes comunales de los COCODES de Salcajá

Vehículos de transporte

Financieros:

- Aporte de la Municipalidad de Salcajá
- Aporte personal de la Epesista

3.15 Presupuesto

Rubro	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Sub Total
Diseño y reproducción del Manual	200 hrs.	Servicio de internet	Q. 3.00	Q. 600.00
	1 mes	Servicio de energía eléctrica	Q. 125.00	Q. 125.00
	10 ejemplares	Reproducción de los ejemplares del Manual	Q. 6.00	Q. 60.00
	1 cd	Versión digital del Manual	Q. 20.00	Q. 20.00
Capacitación para Órganos de Coordinación de COCODES	2 días	Alquiler de Salón El Carmen	Q 400.00	Q 800.00
	8 hrs.	Alquiler de mesas y sillas	Q 90.00	Q 720.00
	2 días	Alquiler de equipo de amplificación	Q 50.00	Q 100.00
	2 días	Alquiler de equipo audiovisual	Q 100.00	Q 200.00
	100 diplomas	Diplomas para cada participante	Q 5.00	Q 500.00
	15 copias fotocopias	Copias de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento, con folders y otros	Q 13.00	Q 195.00
	200 porciones	Refacción para participantes por cada día	Q 4.20	Q 840.00
			Subtotal	
Imprevistos			10%	Q 416.00
			TOTAL	Q. 4,576.00

3.16 Responsables}

Estudiante Epesista

Alcalde Municipal

Coordinador de la Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Asesora de EPS

3.17 Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención

Lista de cotejo para evaluar diseño del plan de acción o intervención.

Instrucciones: Coloque una **X** de acuerdo al logro de cada aspecto.

No.	Actividad/Aspecto/Elemento	Sí	No
1	¿Es completa la identificación institucional de la epesista?	X	
2	¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	X	
3	¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	X	
4	¿La ubicación de la intervención es precisa?	X	
5	¿La justificación para realizarla intervención es válida ante el problema a intervenir?	X	
6	¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X	
7	¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X	
8	¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X	
9	¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	X	
10	¿Los beneficiarios están bien identificados?	X	
11	¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	X	
12	¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	X	
13	¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	X	

Lista de cotejo para evaluar la etapa de ejecución, sistematización de la experiencia y evaluación del EPS

Instrucciones: Coloque una **X** de acuerdo al logro de cada aspecto.

No.	Actividad/Aspecto/Elemento	Sí	No
1	¿Los temas compartidos en la capacitación tienen relación con el objetivo del plan de acción?	X	
2	¿Se evidenciaron la participación activa de los involucrados en la ejecución?	X	
3	¿Se contó con el apoyo de los involucrados para realización de las actividades?	X	
4	¿Se tomaron en cuenta las opiniones de los beneficiarios directos en la estructuración del Manual?	X	
5	¿El Manual fue aprobado por la Alcaldía Municipal de Salcajá?	X	
6	¿Se elaboró el Manual en el tiempo programado?	X	
7	¿La Municipalidad de Salcajá, facilitó el recurso humano para la realización de las actividades?	X	
8	¿Los involucrados adquirieron el compromiso para el sostenimiento, cuidado y uso del manual?	X	
9	¿Se da con claridad el panorama de la experiencia vivida en el Ejercicio Profesional Supervisado?	X	
10	¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X	
11	¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado?	X	
12	¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X	
13	¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X	
14	¿Las lecciones aprendidas fomentan el espíritu de investigación en la epesista?	X	
15	¿Las experiencias adquiridas coadyuvan a la epesista a fortalecer su conocimiento?	X	

Capítulo IV

Ejecución y sistematización de la intervención

4.1 Descripción de las actividades realizadas (cuadro de actividades-resultados)

No.	Actividades	Resultados de las actividades realizadas
1	Reunión con los responsables de la Mancomunidad Metrópoli de los Altos.	Se efectuó una reunión con miembros de la Mancomunidad Metrópoli de los Altos, donde se les expuso la acción a realizar y se les solicitó apoyo logístico.
2	Gestión de autorización y financiamiento ante la Municipalidad Metrópoli de Salcajá.	Se obtuvo la aprobación del financiamiento de la Municipalidad de Salcajá.
3	Recopilar información bibliográfica sobre los contenidos del Manual de Actividades.	Se acudió a bibliotecas públicas e internet para recabar información documental relacionada a los contenidos del manual.
4	Diseño del Manual de Actividades.	Se elaboró un diseño con temas y subtemas a incluir en el contenido del Manual de Actividades.
5	Capacitación a los Órganos de Coordinación de los COCODES del municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.	Se efectuó una jornada de capacitación, en dos sesiones de cuatro horas cada una, donde se instruyó a los miembros de los Órganos de Coordinación de los COCODES sobre los temas contenidos en el Manual de Actividades.

No.	Actividades	Resultados de las actividades realizadas
6	Evaluación del proyecto.	Se estructuró y aplicó una Lista de Cotejo para verificar los resultados de las actividades desarrolladas durante la intervención.
7	Redacción de informe de ejecución.	Se redactó el informe de la ejecución incluyendo la descripción de las acciones realizadas, actores que intervinieron y evidencias de lo relatado.

4.2 Productos, logros y evidencias (fotos, actas... etc.)

No.	PRODUCTOS	LOGROS
1	Manual de actividades de las funciones de los COCODES del municipio de Salcajá, Quetzaltenango.	Se reprodujeron diez ejemplares del Manual, los cuales fueron distribuidos entre: el Alcalde Municipal, el Ingeniero Agrónomo Coordinador de la Oficina del MARN y el encargado del Departamento de Información Pública. Gracias al Manual de actividades de las funciones de los COCODES del municipio de Salcajá, Quetzaltenango, actuales y nuevos podrán instruirse sobre lineamientos legales que les ayudarán a realizar sus funciones y responsabilidades como ciudadanos Salcajenses.

2	<p>Versión digital del contenido del Manual de actividades de las funciones de los COCODES del municipio de Salcajá, Quetzaltenango</p>	<p>Se entregó un CD con la versión digital del Manual de actividades de las funciones de los COCODES del municipio de Salcajá, Quetzaltenango.</p> <p>Con este material se garantizó la reproducción del Manual de manera fácil y sencilla, para su uso en capacitaciones futuras.</p>
3	<p>Jornada de Capacitación a Órganos de Coordinación de los COCODES del Municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango.</p>	<p>Se efectuó una jornada de capacitación en dos sesiones con duración total de 8 horas, distribuidas en 4 horas por día. Habiendo trabajado con los Órganos de Coordinación de los COCODES, en grupos de 5 durante cada sesión de trabajo.</p>



**Manual de actividades de las funciones de los
COCODES del municipio de Salcajá, Quetzaltenango.**



EPESISTA COMPILADORA: NORMA LETICIA COLOP TIZOL

Salcajá, Quetzaltenango, junio de 2018.

ÍNDICE

Contenido	Páginas
Introducción	i
Objetivos	ii
BLOQUE I. PARTE TEÓRICA	1
1.1 Participación	1
1.1.1 Clases de participación	1
1.1.2 Tipos de participación	2
1.1.3 Formas de participación ciudadana	3
1.1.4 Principios de la participación ciudadana	3
1.2 Liderazgo	4
1.2.1 Tipos de liderazgo	5
1.2.2 Características de un buen líder	5
1.3 Organización	6
1.3.1 Tipos de organización	7
1.3.2 Formas de organización	7
1.3.3 Organización comunal	8
BLOQUE II. PARTE LEGAL	9
2.1 ¿Qué es el Consejo de Desarrollo?	9
2.1.1 ¿Cuál es el objetivo de los Consejos de Desarrollo	10
2.2 Principios Generales del Sistema de Desarrollo	10
2.2.1 ¿Cómo se integra el Sistema de Consejos de Desarrollo?	12
2.3 Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural	13
2.4 Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural	14
2.5 Consejos Departamentales de Desarrollo	15

2.6 Consejo Comunitario de Desarrollo	16
2.6.1 ¿Quiénes forman el Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE?	17
2.6.2 ¿Cuáles son las funciones de los Consejos Comunitarios Desarrollo?	18
2.6.3 ¿Cómo está formado el Órgano de Coordinación de los COCODES?	20
2.6.4 ¿Cuáles son las funciones del Órgano de Coordinación de los COCODES?	21
HOJAS DE EVALUACIÓN	23
Conclusiones	25
Recomendaciones	26
Referencias	27

Introducción

En los siete barrios, tres cantones, una aldea y dos caseríos que cuenta, el municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango, existen COCODES, que son organizaciones comunitarias formadas con el propósito de velar por los intereses colectivos de los habitantes de dichas comunidades.

La Epesista ejecutora, con base a los antecedentes de la información recabada y analizada en el diagnóstico, evidenció la necesidad de fortalecer la Organización y Participación comunitaria en los barrios, cantones, aldeas y caseríos del municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango. Debido a que sus integrantes, en su mayoría desconocen sus funciones, lo que afecta su organización y participación generando problemas en la toma de decisiones y creando conflictos, al dejarse llevar por líderes con intereses políticos y no comunitarios.

En virtud de ello, se procedió a formular el presente Manual de actividades de las funciones de los COCODES del municipio de Salcajá, Quetzaltenango. El cual, contiene dos bloques, uno teórico y otro legal, con temas importantes que son: para incentivar la participación ciudadana, fortalecer las organizaciones comunitarias, y formar a líderes comunitarios con visión de desarrollo.

Instrumento que se espera que sirva a los integrantes de los COCODES actuales como también a los futuros, al igual que a la Municipalidad de Salcajá, como herramienta de apoyo en la capacitación sobre sus atribuciones y funciones en beneficio de sus barrios, cantones, aldea y caseríos del Municipio de Salcajá.

Objetivos

Objetivo general

- a) Formar a los líderes de las organizaciones comunitarias instruyéndolos en habilidades y capacidades necesarias para el buen desempeño de su cargo a través de un Manual de actividades de las funciones de los COCODES del municipio de Salcajá, Quetzaltenango, logrando así la organización y participación comunitaria en dicho municipio en los diferentes Órganos de Coordinación.

Objetivos específicos

- a) Impulsar mediante jornadas de capacitación, la aplicación del Manual de actividades de las funciones de los COCODES del municipio de Salcajá, Quetzaltenango, basado en el marco legal vigente, de manera que, les permita desarrollarse como líderes dentro de su comunidad.
- b) Capacitar a los líderes del municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango, para que puedan explotar sus cualidades y capacidades mediante un proceso formativo sobre organización comunitaria.
- c) Lograr que cada habitante de las distintas aldeas y caseríos del municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango, participe en la organización comunitaria y pueda formar parte de los Órganos de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo.

BLOQUE I

PARTE TEÓRICA

1.1 Participación

Proceso por el que las comunidades o diferentes sectores sociales, sobre todo marginados o excluidos, con intereses legítimos en un proyecto, programa o política de desarrollo, influyen en ellos y son implicados en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos, siendo así actores de su propio desarrollo. (Alberdi & Murguialday)

Foto 1. Reuniones de la Asamblea General del Consejo Comunitario de Desarrollo, en un salón comunal.



Fuente: Oficina de Acceso a la Información Pública.

1.1.1 Clases de participación

a) Participación comunitaria

Esto se refiere a que los ciudadanos de una comunidad tienen derecho a participar en la toma de decisiones de sus comunidades, para que la participación se facilite se requiere de la soberanía y respeto mutuo.

b) La Participación Ciudadana

La participación ciudadana se entiende como la intervención de los ciudadanos en la esfera pública en función de intereses sociales de carácter particular.

c) La Participación Política

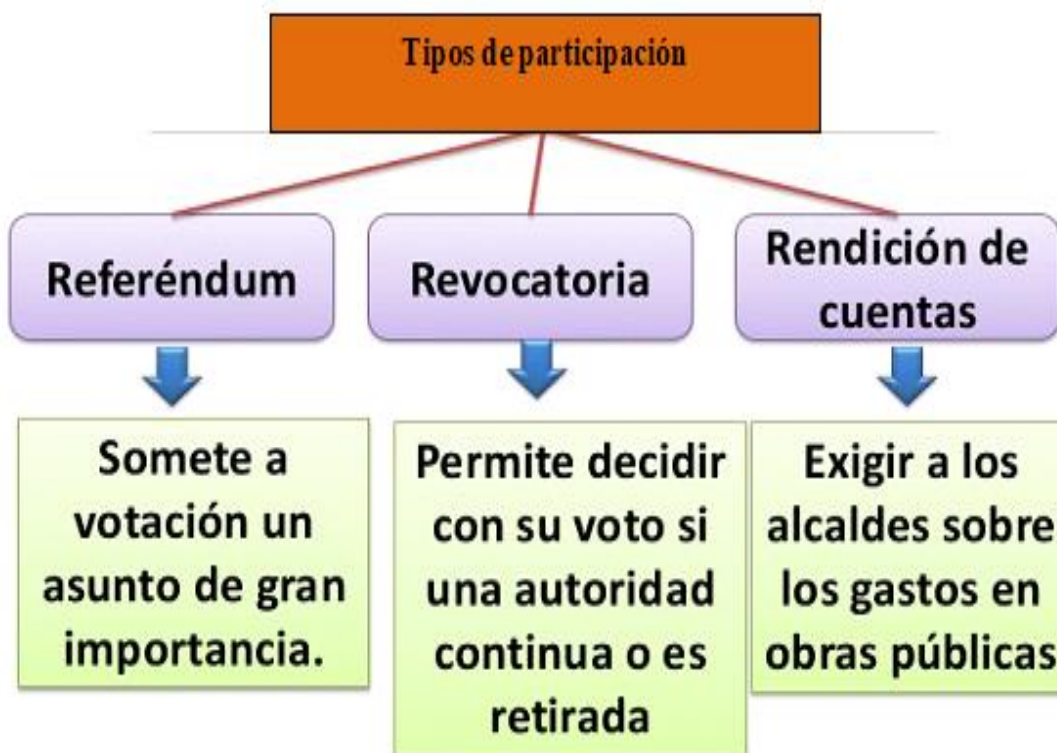
La participación política es un elemento esencial de los sistemas democráticos. Se define como toda actividad de los ciudadanos que está dirigida a intervenir en la designación de los gobernantes y/o a influir en los mismos con respecto a una política estatal. (Escolares-SEP, 2018)

d) La Participación Social

La participación social es uno de los componentes más importantes de la construcción de la democracia y, a través de ella, se contribuye a asegurar el cumplimiento de otros derechos. (Escolares-SEP, 2018)

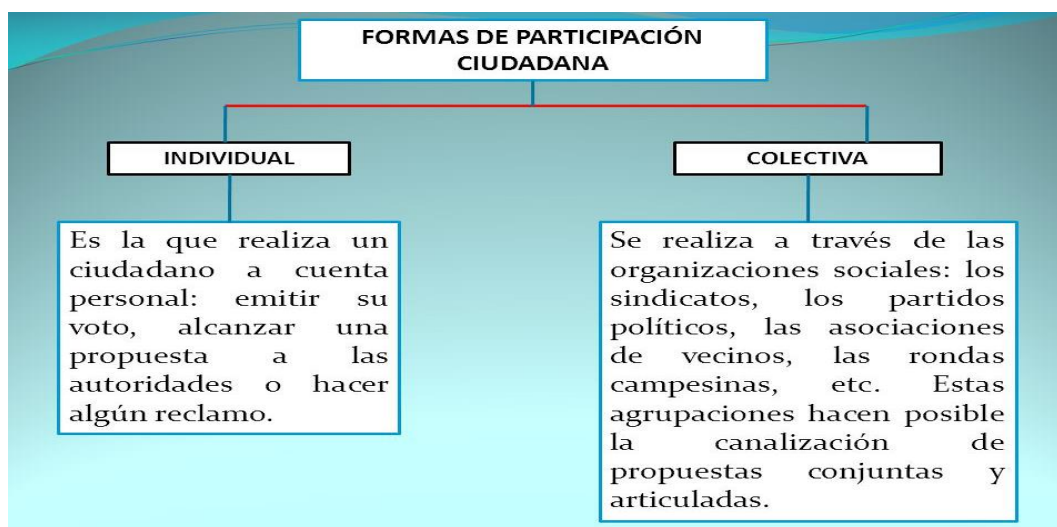
La participación social es muy importante ya que con ello se promueve la democracia a través de los grupos organizados para defender sus derechos.

1.1.2 Tipos de participación



Fuente: Elaboración propia.

1.1.3 Formas de participación ciudadana



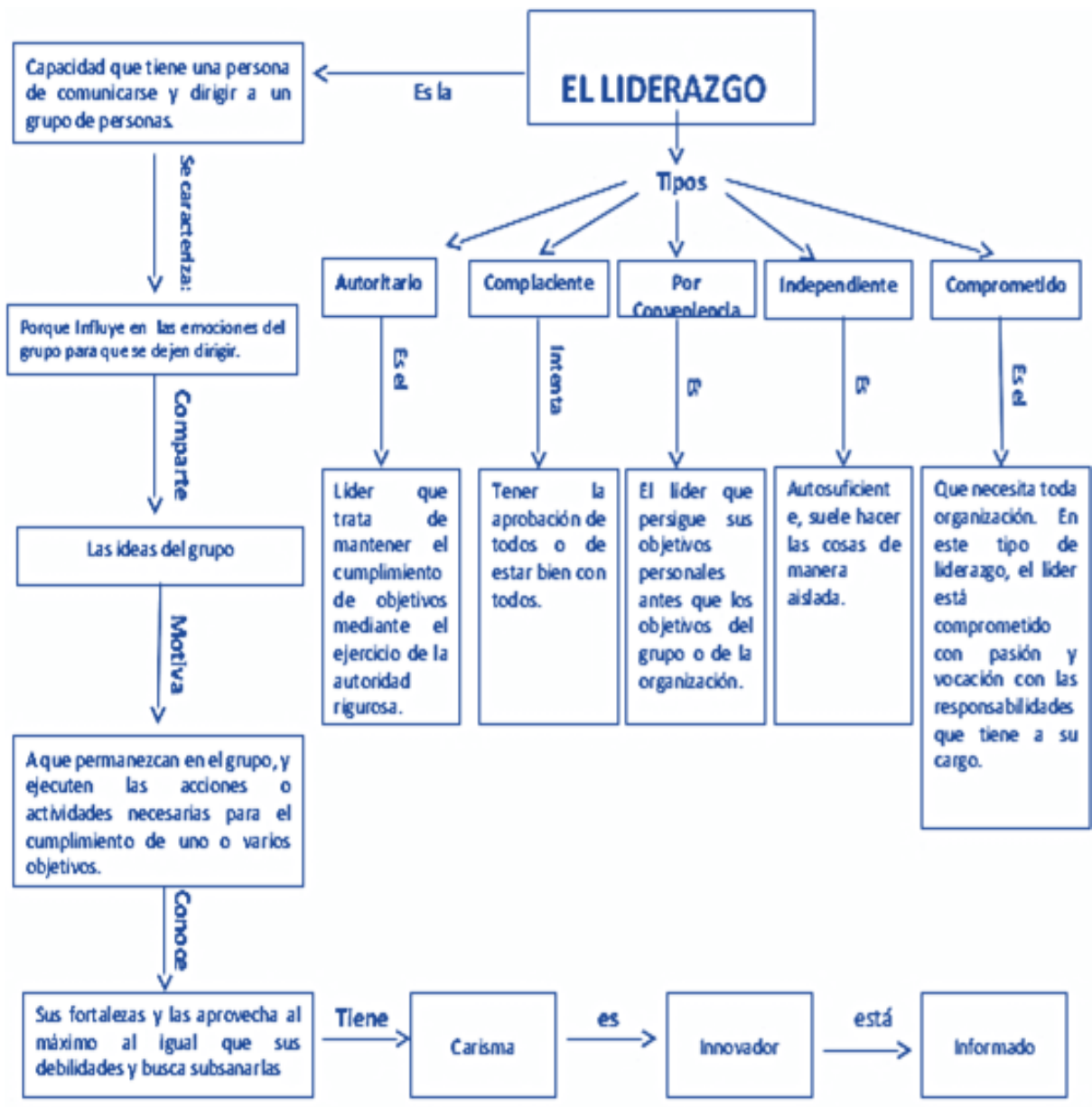
1.1.4 Principios de la participación ciudadana



Fuente: Elaboración propia.

1.2 Liderazgo

El liderazgo implica aprender a moldear el futuro. Existe el liderazgo cuando las personas dejan de ser víctimas de las circunstancias y participan activamente en la creación de nuevas circunstancias. "El liderazgo implica crear un ámbito en el cual los seres humanos continuamente profundizan su comprensión de la realidad y se vuelven más capaces de participar en el acontecer mundial, por lo que el liderazgo tiene que ver en creación de nuevas realidades". (Senge, 2011)



1.2.1 Tipos de liderazgo

Fuente: Elaboración propia.



1.2.2 Características de un buen líder

Las **5** características de un buen **LÍDER** hoy

**EQUIPO
MULTIDISCIPLINAR**
Capacidad de
coordinarlo



COMPROMISO
fuerte con el
proyecto



INFORMACIÓN
Capacidad de
procesarla y
compartirla



**CAPACIDAD DE
GESTIÓN**
del estado de
ánimo de los
demás



**FORTALEZA
EMOCIONAL**
Saber gestionar el
éxito y fracaso

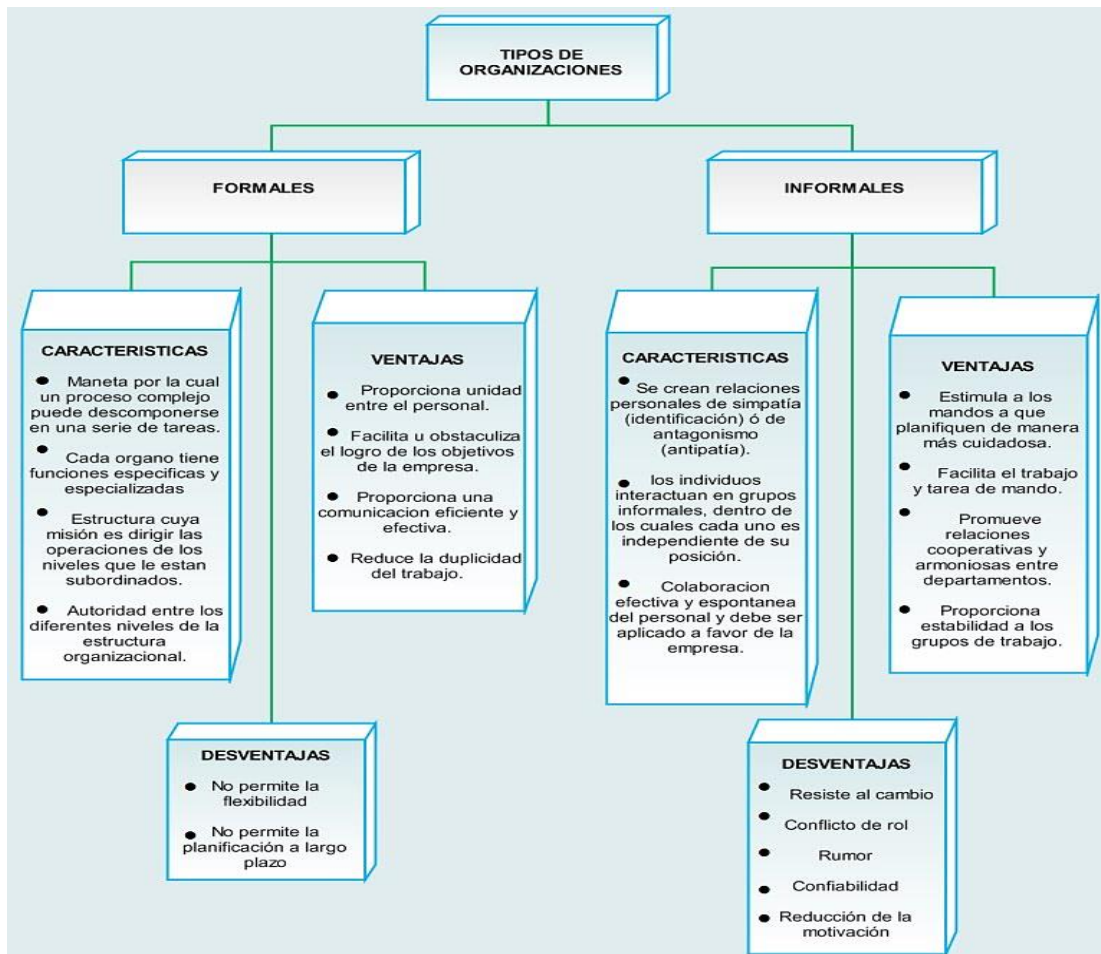


Fuente: Elaboración propia.

1.3 Organización

Según Alexei Guerra Sotillo, la "organización es, a un mismo tiempo, acción y objeto. Como acción, se entiende en el sentido de actividad destinado a coordinar el trabajo de varias personas, mediante el establecimiento de tareas, roles o labores definidas para cada una de ellas, así como la estructura o maneras en que se relacionarán en la consecución de un objetivo o meta. Como objeto, la organización supone la realidad resultante de la acción anterior; esto es, el espacio, ámbito relativamente permanente en el tiempo, bajo el cual las personas alcanzan un objetivo preestablecido" (Thompson, 2013).

1.3.1 Tipos de organización



Fuente: Elaboración propia.

1.3.2 Formas de organización

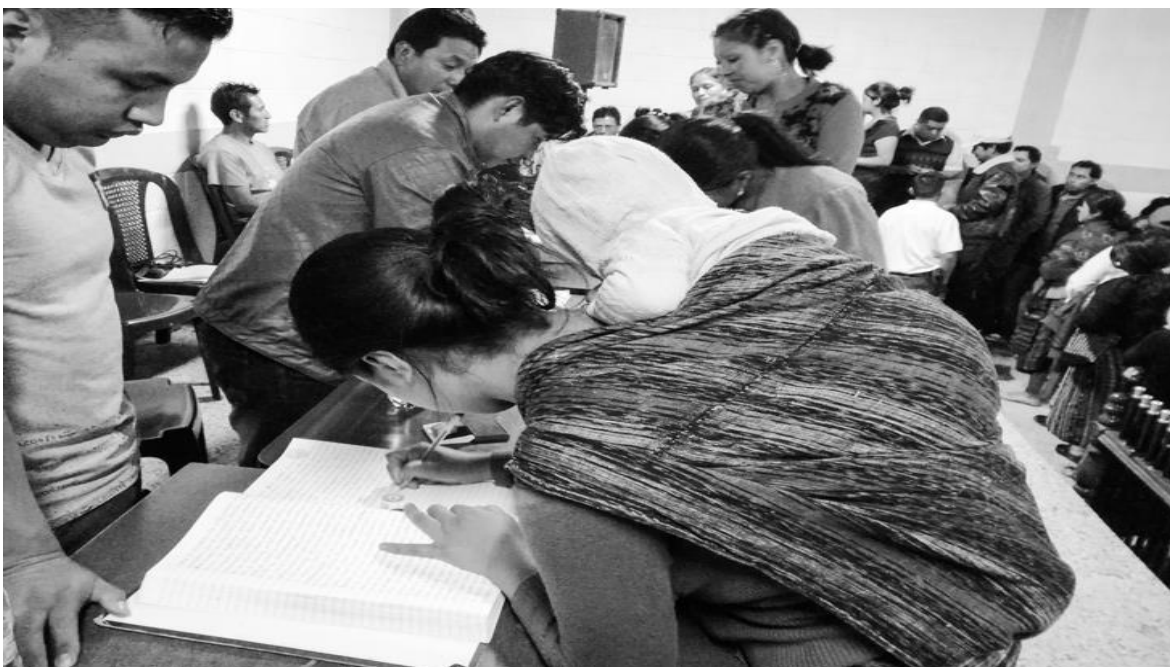
FORMAS DE ORGANIZACIÓN				
Forma de organización	Propiedad del capital	Objetivos	Forma de producir	Beneficios / pérdidas
Estatal	El Estado	Políticos, económicos, sociales	Aprovecha los recursos naturales, servicios básicos, contrata mano de obra, compra maquinaria, usa tecnología	Los beneficios se apropia el gobierno, que redistribuye con base criterio político. Las pérdidas el gobierno las traspasa a la sociedad
Privada	Personas naturales o jurídicas privadas que son los inversores	Rentabilidad con base en la competitividad en el mercado	Contratación de mano de obra, compra de maquinarias, insumos y servicios	Beneficios o pérdidas la asumen los inversionistas
Cooperativa	Personas naturales que son socios de la cooperativa	Producción de bienes y servicios para beneficio de los socios inicialmente sin fines de lucro	Contratación de mano de obra, compra de maquinarias, insumos y servicios	Los excedentes se distribuyen entre los socios, las pérdidas afectan al capital social
Comunitaria	Personas con igualdad de intereses, valores o cultura, aportan dinero o bienes materiales	Producir bienes y servicios con destino a la comunidad y al mercado	Son los productores de los bienes y servicios	Los beneficios o pérdidas los asumen todos los comunarios

Fuente: Elaboración propia.

1.3.3 Organización Comunal

Es la instancia a través de la cual las comunidades deciden organizarse para liderar e impulsar procesos comunitarios en barrios y veredas, materializándose a través de la participación, el quehacer en la vida de las comunidades. ((OAC), s.f., pág. 2018)

Foto 2. Mujeres de una comunidad rural, firmando el libro de asistencia a las reuniones de su Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE



Fuente: Oficina de Acceso a la Información Pública.

BLOQUE II

PARTE LEGAL

2.1 ¿Qué es el Consejo de Desarrollo?

El Consejo de Desarrollo es el medio principal de participación de la población Maya, Xinca, Garífuna y no Indígena en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo.

Tomando en cuenta los principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca. (Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia-SCEP, 2002, pág. 04)

Foto 3. Consejos comunitarios de desarrollo ante el Consejo Municipal de Salcajá en reuniones de COMUDE.



Fuente: Colop, Norma.

2.1.1 ¿Cuál es el objetivo de los Consejos de Desarrollo?

El objetivo de los Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la Administración pública por medio de propuestas de planes y programas nacidos desde la misma población a través de la participación ciudadana. (Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia-SCEP, 2002, pág. 04)

Foto 4. Reunión del Alcalde Municipal de Salcajá con representantes de los órganos de coordinación (COMUDE)



Fuente: Oficina de Información Pública.

2.2 Principios Generales del Sistema de Desarrollo

La Constitución Política de la República de Guatemala ampara el derecho de todos los ciudadanos guatemaltecos a formar asociaciones comunitarias y participar en ellas de forma libre y equitativa, en específico, en su Artículo 34, que literalmente reza: “se reconoce el derecho libre de asociación” (Asamblea Nacional Constituyente, 1985), esto con la finalidad de que los ciudadanos puedan hacer valer sus derechos colectivos frente al poder público estatal.

De la misma manera, la Constitución en su Artículo 28, reconoce el Derecho de petición, indicando que es: “derecho de los habitantes a dirigir, individual o colectivamente peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarles y deberá resolverlas conforme la ley.” (Asamblea Nacional Constituyente, 1985) Dicha norma jurídica ampara el derecho de los ciudadanos a organizarse para dirigir sus inquietudes o peticiones a las autoridades públicas, en este caso específico, a la Municipalidad de Salcajá.

Mediante el derecho de petición, los Consejos Comunitarios de Desarrollo pueden hacer saber a las autoridades municipales sobre los problemas que afectan a su comunidad y a su vez, pueden solicitar apoyo para ejecutar acciones destinadas a ejecutar iniciativas que solucionen tales problemas.

Ese sistema de organizaciones comunitarias, se rige por ciertos principios generales, regulados en el Artículo 2 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, estipulando para el efecto los siguientes:

- a) El fomento a la armonía en las relaciones interculturales.
- b) La optimización de la eficacia y eficiencia en todos los niveles de la administración pública.
- c) La constante atención porque se asigne a cada uno de los niveles de la administración pública las funciones que por su complejidad y características pueda realizar mejor que cualquier otro nivel. La promoción de procesos de democracia participativa, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena, sin discriminación alguna.
- d) La conservación y el mantenimiento del equilibrio ambiental y el desarrollo humano, con base en las cosmovisiones de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena.
- e) La equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer. (Congreso de la República de Guatemala, 2002)

Estos principios pretenden crear la armonización dentro de las diversas prácticas de convivencia en las comunidades de nuestro país, tomando en

cuenta que Guatemala es un país reconocido por su riqueza cultural, misma que debe de garantizar el Estado de Guatemala el respeto a los derechos de todas las personas sin ser discriminadas por el grupo cultural al que se pertenece.

Foto 5. Audiencia del Alcalde Municipal de Salcajá para el Órgano Directivo de uno de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del área rural de Salcajá.



Fuente: Oficina de Información Pública.

Así mismo, no se debe de vedar el derecho a las personas a que acudan a las instituciones públicas, las cuales deberán de atender al público sin distinción, con la mayor celeridad posible y sin distinción alguna, procurando la estabilidad social dentro de los grupos familiares culturales que se encuentran reconocidos en nuestro país por la Constitución Política de la República de Guatemala, siendo las familias de ascendencia maya, las familias garífunas, las xincas y las no indígenas, de conformidad con lo que establece el Artículo anterior.

2.2.1 ¿Cómo se integra el Sistema de Consejos de Desarrollo?

De acuerdo al Artículo 4 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el cual establece que: “El sistema de Consejos de Desarrollo está integrado por niveles, de la siguiente forma:

- a) Nacional: Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
- b) Regional: Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural
- c) Departamental: Consejos Departamentales de Desarrollo
- d) Municipal: Consejos Municipales de Desarrollo
- e) Comunitario: Consejos Comunitarios de Desarrollo” (Congreso de la República de Guatemala, 2002)

Los Consejos de Desarrollo, son entidades creadas para fomentar el desarrollo en las comunidades que conforman el Estado de Guatemala, sin embargo, para que exista un equilibrio en su administración es muy necesaria su descentralización, por ejemplo: el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, el que promueve la descentralización de la administración pública, de manera que cada consejo se ocupara del fomento del desarrollo a través de la ejecución sus planes dentro de su territorio.

A los Consejos Regionales, les asiste la administración pública en su región, de acuerdo a la distribución geográfica del territorio Nacional, en relación a los Consejos Departamentales, estos tienen a su cargo la ejecución de los proyectos dentro de la jurisdicción departamental, circunscribiéndose a la cantidad de municipios que la conforman, los Consejos Municipales de desarrollo, se ocupan únicamente de su circunscripción municipal, tomando en cuenta la cantidad de comunidades que la conforman, de aquí surge el campo de aplicación de los programas de desarrollo enfocados en la organización comunitaria para que se cumpla lo establecido en los objetivos de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

2.3 Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural

El cuanto al Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, el Artículo 225 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que: “Para la organización y coordinación de la administración pública se crea el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural coordinado por el presidente de la República e integrado en la forma que la ley establezca. Este consejo tendrá a su cargo la formulación de las políticas de desarrollo, urbano y rural, así como la de ordenamiento territorial.” (Asamblea Nacional Constituyente, 1985)

La creación del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, tiene su fundamentación legal en el Artículo 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala, esto representa el reconocimiento de participación activa de la población que se encuentra debidamente organizada de acuerdo a lo que establece el decreto 11-2002 del congreso de la República, garantizando así el manejo de los recursos técnicos y financieros del Estado que son destinados para la coordinación en la ejecución de los proyectos y obras enfocadas al desarrollo comunitario.

Además, promueve la descentralización de la administración pública, de modo que se pueda distribuir de acuerdo a las necesidades en Consejos regionales, departamentales, municipales y comunitarios, con el propósito de discutir y plantear políticas encaminadas hacia el desarrollo urbano y rural.

2.4 Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural

Tiene su regulación legal en el Artículo 226, el cual establece que: “Las regiones que conforme a la ley se establezca contarán con un consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural, presidido por un representante del presidente de la República e integrado por los gobernadores de los departamentos que conforma la región, por un representante de las corporaciones municipales de cada uno de los departamentos incluidos en la misma y por los representantes de las entidades públicas y privadas que la ley establezca. Los presidentes de

estos consejos integrarán ex officio el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.” (Asamblea Nacional Constituyente, 1985) **15**

El territorio del Estado de Guatemala se encuentra dividido en varias regiones, siendo estas: La región Metropolitana, región Norte, región Nororiental, región Suroriental, región Central, región Suroccidental, región Noroccidental, región del Peten, cada región con distintas cualidades climáticas, sociales, culturales y también con sus propias necesidades.

La Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, indica en su Artículo 7, que los Consejos Regionales de Desarrollo estarán presididas por un representante que nombre el Presidente de la República de Guatemala, con funciones que tienden a consolidar un sistema de desarrollo dentro de las regiones que conforman el país, además de tomar en cuenta a las empresas privadas para que contribuyan al fortalecimiento del desarrollo comunitario los cuales actuaran en conjunto con las instituciones de Gobierno dentro de cada región.

2.5 Consejos Departamentales de Desarrollo

El Artículo 228 de la Constitución Política de la República de Guatemala establece que: “En cada departamento habrá un Consejo Departamental que presidirá el Gobernador, estará integrado por los alcaldes de todos los municipios y representantes de los sectores público y privado organizados, con el fin de promover el desarrollo del departamento.” (Asamblea Nacional Constituyente, 1985)

De acuerdo a lo establecido por esta norma constitucional, implica que el compromiso del Gobernador, es fomentar el desarrollo departamental, proponiendo planes y programas destinados para la ejecución de proyectos y obras dentro del departamento, con anuencia de los alcaldes municipales y sectores públicos y privados, teniendo el común denominador de la organización comunitaria. Cada sector debe de estar debidamente organizado, nombrando a sus representantes que formaran parte del

Consejo de Desarrollo Urbano y Rural del departamento, con el fin de descentralizar la administración pública en los departamentos y apoyar a las municipalidades para el buen funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

2.6 Consejo Comunitario de Desarrollo

De conformidad con el Artículo 13 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. En cuanto a su integración, establece que: “Los Consejos Comunitarios de Desarrollo se integran así:

- a) La Asamblea Comunitaria, integrada por los residentes en una misma comunidad; y,
- b) El Órgano de Coordinación integrado de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos o, en forma supletoria, de acuerdo a la reglamentación municipal existente.” (Congreso de la República de Guatemala, 2002)

De acuerdo a esta norma, todas las personas que residen en la comunidad tienen la oportunidad de formar parte del consejo comunitario de desarrollo, como una facultad inherente a su estadía legal en el lugar, tomando en cuenta las costumbres de la comunidad, además que el órgano de coordinación se rige por principios propios de la comunidad, así como también por sus valores y procedimientos de elección de sus representantes.

Algunas comunidades celebran asambleas generales en donde mediante las fases de elección, basados en sus costumbres eligen a sus representantes para que formen parte del órgano de coordinación de desarrollo y puedan solicitar la ejecución de proyectos en su comunidad.



Todo COCODE, una vez formado, deberá llevar el Acta para registrarse e inscribirse en el libro respectivo del Registro Civil de la municipalidad correspondiente con lo cual obtendrá su personalidad jurídica.

Según * Decreto 90-2005 Ley de Registro Nacional deben de inscribirse en la Municipalidad respectiva.

2.6.1 ¿Quiénes forman el Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE?

- a) La asamblea comunitaria, formada por todos los residentes de una misma comunidad. (Congreso de la República de Guatemala, 2002)
- b) Foto 6. Asamblea General de un Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE.



Fuente: Oficina de Información Pública.

- c) El Órgano de Coordinación, electo por la asamblea Comunitaria y organizada de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos. (Congreso de la República de Guatemala, 2002)



Fuente: Oficina de Información Pública.

2.6.2 ¿Cuáles son las funciones de los Consejos Comunitarios Desarrollo?

El Artículo 14 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, decreto 11-2002, establece que: “La Asamblea Comunitaria es el órgano de mayor jerarquía de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y sus funciones son:

- a) Elegir a los integrantes del Órgano de Coordinación y fijar el período de duración de sus cargos con base a sus propios principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad o, en forma supletoria, según el reglamento de esta ley.
- b) Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad.
- c) Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad como entre las instituciones públicas y privadas.
- d) Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.

- e) Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comunidad, con base en la priorización de sus necesidades, problemas y soluciones, y proponerlos al Consejo Municipal de Desarrollo para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.
- f) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitarios priorizados por la comunidad, verificar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas al Consejo Municipal de Desarrollo o a las entidades correspondientes y exigir su cumplimiento, a menos que se demuestre que las medidas correctivas propuestas no son técnicamente viables.
- g) Evaluar la ejecución, eficacia e impacto de los programas y proyectos comunitarios de desarrollo y, cuando sea oportuno, proponer al Consejo Municipal de Desarrollo las medidas correctivas para el logro de los objetivos y metas previstos en los mismos.
- h) Solicitar al Consejo Municipal de Desarrollo la gestión de recursos, con base en la priorización comunitaria de las necesidades, problemas y soluciones.
- i) Velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole, que obtenga por cuenta propia o que le asigne la Corporación Municipal, por recomendación del Consejo Municipal de Desarrollo, para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.
- j) Informar a la comunidad sobre la ejecución de los recursos asignados a los programas y proyectos de desarrollo comunitarios.
- k) Promover la obtención de financiamiento para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.
- l) Contribuir a la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo.

- m) Reportar a las autoridades municipales o departamentales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad sectorial en la comunidad.
- n) Velar por el fiel cumplimiento de la naturaleza, principios, objetivos y funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo.” (Congreso de la República de Guatemala, 2002)

Estas funciones de los consejos Comunitarios de Desarrollo, se basa en la elección de sus integrantes quienes tendrán la responsabilidad de plantear, promover, planificar, ejecutar, entre otros los programas encaminados al desarrollo comunitario dándole acompañamiento a las autoridades e instituciones de gobierno para la evaluación de la ejecución y eficacia de los planes de desarrollo, así como también deberán de solicitar soluciones a sus problemas y necesidades que se tengan e informar a la comunidad a la que representan de todos los detalles acerca del trabajo que se realiza en beneficio de la población, velando porque esos trabajos sean de alto nivel y que se cumpla con los requerimientos técnicos establecidos para ello.

Es importante indicar que los consejos Comunitarios de Desarrollo son los que directamente tienen relación con las autoridades de gobierno la ejecución de los programas y planes de desarrollo y la población. El objetivo primordial es que toda la población tenga un nivel de vida aceptable, de modo que se cumpla con uno de los principios constitucionales, establecido en el Artículo 2 de la Constitución Política de la República de Guatemala, donde se garantiza el desarrollo integral de la persona.

2.6.3 ¿Cómo está formado el Órgano de Coordinación de los COCODES?

De Conformidad con el Artículo 16 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, establece que: “El órgano de coordinación de los Consejos

Comunitarios de Desarrollo constituidos en el municipio, se integran de la siguiente forma:

- a) El alcalde comunitario, quién lo preside.
- b) Hasta un máximo de doce representantes electos por la asamblea general.

El órgano de coordinación tiene bajo su responsabilidad la coordinación ejecución y realización de auditoría sobre los proyectos u obras que hagan las instituciones del Gobierno en la comunidad. (Congreso de la República de Guatemala, 2002)

Los consejos de Desarrollo Comunitario, en cuanto al órgano de coordinación, se establece que el Alcalde comunitario es quien lo preside, además del alcalde también se encuentra su corporación comunal.

Esto quiere decir que, para que se ejecuten los planes de desarrollo debe de existir una organización comunitaria, en donde la población elige a quienes los representaran dentro del consejo de Desarrollo y los integrantes de esta organización tendrán a su cargo la coordinación, con las facultades de ejecutar proyectos y realizar la supervisión de las obras que se realicen dentro de su jurisdicción por parte de las entidades de Gobierno.

2.6.4¿Cuáles son las funciones del Órgano de Coordinación de los COCODES?

El Artículo 17 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Establece que: “Las funciones del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo son:

- a) Ejecutar las acciones que resuelva la Asamblea Comunitaria e informarle sobre los resultados obtenidos.
- b) Administrar y velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole que obtenga el Consejo Comunitario de Desarrollo, por cuenta propia o asignación de la Corporación Municipal, para la ejecución de

programas y proyectos de desarrollo de la comunidad; e informar a la Asamblea Comunitaria sobre dicha administración.

c) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias del Consejo Comunitario de Desarrollo” (Congreso de la República de Guatemala, 2002)

Los órganos de coordinación son los que deben de velar por los intereses y necesidades de la comunidad, participando de manera directa en la ejecución de los proyectos destinados para su población, además tienen el compromiso de informar de todo avance o estancamiento de los programas de desarrollo, tomando en cuenta que el Estado de Guatemala los faculta para convocar a asambleas de Consejo dentro de su comunidad, de conformidad con lo que establece el Artículo 17 de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural del congreso de la República de Guatemala, dándole el carácter de legalidad a las acciones que realicen los alcaldes comunitarios y su corporación en beneficio de su comunidad, velando siempre por el estricto cumplimiento de las normas legales establecidas para ello.

HOJAS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
SECCIÓN TOTONICAPÁN
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-
ASESORA: GUADALUPE LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA
EPESISTA: NORMA LETICIA COLOP TIZOL



PRE TEST

1. Escriba el número de Decreto que rige el actuar del COCODE:

2. ¿Cómo se forma un COCODE?

3. ¿Qué significa COCODE?

4. ¿Qué significa COMUDE?

5. Escriba 3 funciones del COCODE:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
SECCIÓN TOTONICAPÁN
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-
ASESORA: GUADALUPE LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA
EPESISTA: NORMA LETICIA COLOP TIZOL



POST TEST

1. Escriba el número de Decreto que rige el actuar del COCODE:

2. ¿Cómo se forma un COCODE?

3. ¿Qué significa COCODE?

4. ¿Qué significa COMUDE?

5. Escriba 3 funciones del COCODE:

Conclusiones

- El Manual de actividades de las funciones de los COCODES del municipio de Salcajá, Quetzaltenango, contribuye a la formación de cada uno de los integrantes para que puedan ejercer correctamente funciones.
- La parte teórica de este Manual de actividades incentiva el desarrollo de las cualidades y capacidades de los líderes del municipio de Salcajá, a través de temas como el liderazgo, la participación ciudadana y la organización comunitaria.
- La Constitución de la República de Guatemala y la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, amparan y garantizan la participación equitativa de todos los ciudadanos en los Órganos de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo.

Recomendaciones

- El manual funcionamiento para los Órganos de Coordinación de los COCODES del municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango, se recomienda como una herramienta útil para contribuir a la formación de sus integrantes, con el fin de que ejerzan eficientemente sus atribuciones en las comunidades, caseríos, barrios y cantones donde hayan sido electos.
- Los Órganos de Coordinación de los COCODES deben procurar desempeñar eficientemente sus objetivos, principios y funciones, sin discriminación alguna y no mezclar intereses políticos.
- La municipalidad de Salcajá debe utilizar el presente Manual como herramienta de apoyo en los talleres de formación para los nuevos integrantes de los Órganos de Coordinación, ya que cuando ellos son electos no conocen sus funciones y atribuciones por tal razón es importante realizar dichos talleres.
- Se recomienda a la Municipalidad de Salcajá reproducir y distribuir este manual para todos los integrantes de COCODES de la localidad, de tal forma que, tengan acceso a información básica sobre sus funciones y atribuciones.

Referencias

- (OAC), O. d. (s.f.). Organizaciones de Acción Comunal (OAC) Ministerio del Interior. Recuperado el 10 de febrero de 2018, de <https://www.ministerior.gov.co/misión/.../organizaciones-de-accion-comunal-oac>
- Alberdi, C. M. (s.f.). Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. Recuperado el 08 de 08 de 2018, de <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/167>
- Constituyente, A. N. (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala.
- Organizaciones comunitarias - Municipalidad de Perquenco. (s.f.). Recuperado el 10 de febrero de 2018
- Participación Ciudadana, F. D. (29 de enero de 2018). <http://www.divulgaciondinamica.es>. Recuperado el 29 de enero de 2018, de <http://www.divulgaciondinamica.es>.
- Perquenco, M. d. (10 de febrero de 2018). Recuperado el 10 de febrero de 2018, de Organizaciones comunitarias - Municipalidad de Perquenco
- Presidencia-SCEP, S. C. (2002). Ley de los Consejos de desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento. Decreto Número 11-2002. Guatemala.
- Senge., P. (19 de 09 de 2011). Liderazgo e Innovación Empresarial. Recuperado el 08 de 08 de 2018, de <http://anniesanchezgutierrez.blogspot.com/2011/09/definicion-de-liderazgo-segun-autores.html>

Evidencia fotográfica de la Ejecución

Fotografía 1. Ingeniero Giovanni Estrada de la Oficina de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Licenciada Glenda de León representante de la Mancomunidad de Los Altos, dando la bienvenida a los participantes de la capacitación.



Fuente: (Colop Tizol, 2018)

Fotografía 2. Miembros de los Órganos de Coordinación de los COCODES del municipio de Salcajá, participando activamente durante la primera sesión de capacitación.



Fuente: (Colop Tizol, 2018)

Fotografía 3. Epesista Norma Leticia Colop Tizol, en su rol de facilitadora de la capacitación para los COCODES del municipio de Salcajá.



Fuente: (Colop Tizol, 2018)

Fotografía 4. Miembros de los Órganos de Coordinación de los COCODES del municipio de Salcajá, participando durante la segunda sesión de capacitación.



Fuente: (Colop Tizol, 2018)

Fotografías 5 y 6. Epesista junto a la Licenciada Glenda de León, dando instrucciones a los grupos de trabajo, en el desarrollo de la capacitación.



Fuente: (Colop Tizol, 2018)

Fotografías 7 y 8. Epesista entregando diplomas de reconocimiento a los participantes de la capacitación.



Fuente: (Colop Tizol, 2018)

Fotografía 9. Epesista en la entrega formal del Manual de actividades de las funciones de los COCODES del municipio de Salcajá, Quetzaltenango, al Licenciado Rolando Miguel Ovalle Barrios Alcalde Municipal de Salcajá.



Fuente: (Colop Tizol, 2018)

Fotografía 10. Epesista acompañada del Licenciado Rolando Miguel Ovalle Barrios Alcalde Municipal de Salcajá, el ingeniero Geovanni Estrada Coordinador la Oficina de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y la Asesora de EPS Licenciada Guadalupe Hernández.



Fuente: (Colop Tizol, 2018)

Evidencia documental de la Ejecución

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
SECCIÓN TOTONICAPÁN
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-
ASESORA: GUADALUPE LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA
EPESISTA: NORMA LETICIA COLOP TIZOL.



Salcajá Quetzaltenango 10 de noviembre de 2017

A: Ign. Agr. Ángel Giovanni Estrada
Coordinador Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Salcajá, Quetzaltenango
Su Despacho

Respetuosamente me dirijo a usted deseándole éxitos y bendiciones en las labores diarias.

El motivo de la presente es para exponerle:
Que fui recibida y autorizada para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- en su prestigiada, Oficina de Medio Ambiente y Recursos Naturales bajo su cargo. Por lo que solicito: su valiosa colaboración para que **AUTORICE** realizar el Diagnóstico Institucional en la oficina que dignamente dirige, esto con el respaldo del Alcalde y Consejo Municipal, del municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango,

Esperando contar con su valiosa colaboración y autorización, me suscribo de usted como su atenta y segura servidora.

Atentamente,

f 

PEM. Norma Leticia Colop Tizol
Epesista

Autorizo: 

Vo. Bo. Ángel Giovanni Estrada
Coordinador Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Salcajá Quetzaltenango





MUNICIPALIDAD DE SALCAJÁ
Quetzaltenango, Guatemala C.A.

1^a calle 2-28 zona 1 PBX. 7963-3939
WWW.SALCAJANUESTRAMUNI.COM

of. No. _____
Ref. _____


Salcajá 6 de noviembre de 2017.

Licenciada:
Guadalupe Leonor Hernández García.
Asesora de Ejercicio Profesional Supervisado.
Facultad de Humanidades USAC.

Apreciable Licenciada.

Atentamente le saludo y la vez le informo que tenemos por recibida y autorizada la solicitud de la estudiante Norma Leticia Colop Tizol DPI 2360509820914 y registró académico 200750676 de tan prestigiada universidad, quien ha sido asignada para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado a la oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales, bajo el cargo del Ing. Arg. Giovanni Estrada.

Atentamente:


Lic. Rolando Miguel Ovalle Barrios.
Alcalde Municipal





Salcajá, Quetzaltenango 16 de enero de 2018.

A: Carlos Dionisio Ovalle Gramajo
Fortalecimiento Institucional.
Mancomunidad Metropoli de los Altos.
Su Despacho.

Respetuosamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias

El propósito de la presente es para exponerle, que como Epesista de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Extensión Tonicapán, se está realizando actividades conjuntamente con la Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Municipalidad de Salcajá, en beneficio al municipio, en materia de la promoción e inducción de la Participación y organización Comunitaria, y se tiene programado realizar capacitaciones a los COCODES del municipio, en las fechas 21, 22 Y 23 de febrero del presente año, esto como proyecto en pro al mejoramiento y desarrollo de la sociedad salcajense. Por lo que ante usted.


SOLICITO:

Su valiosa colaboración para que por sus medios pueda proporcionar apoyo técnico y personal capacitado para impartir charlas y capacitar a las personas que conforman los COCODES del municipio de Salcajá en los siguientes temas:

1. Participación y organización comunitaria, y sus grandes beneficios.
2. El liderazgo y sus diversos tipos y usos de acción.
3. Formas de organización comunitaria, ¿Cómo?, ¿Cuándo? y ¿por qué organizarse?
4. COCODES y sus funciones.
5. Ley de los COCODES.
6. COCODES Y COMUDE.
7. Como se forma un consejo comunitario

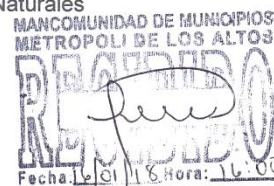
Me suscribo de usted esperando una respuesta positiva ante lo anterior expuesto.

Deferentemente:

f. 
 Norma Leticia Colop Tizol
 Registro académico: 200750676
 Epesista

F. 
 Vo.Bo. Ing. Angel Giovanni Estrada

Coordinador Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Salcajá Quetzaltenango.



Fecha: 16 de Enero de 2018. Hora: 16:00



MUNICIPALIDAD DE SALCAJÁ
Quetzaltenango, Guatemala C.A.

1^a calle 2-28 zona 1 PBX. 7963-3939
WWW.SALCAJANUESTRAMUNI.COM

of. No. _____

Ref. _____

EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE SALCAJÁ, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO:

HACE COSTAR:

Que la estudiante Epesista : Norma Leticia Colop Tizol, con registro académico: 200750676 de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala: Culmino satisfactoriamente su Ejercicio Profesional Supervisado EPS, en la Municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango durante el periodo comprendido del 6 de noviembre de 2017 al 29 de junio de 2018, cumpliendo con las fases del EPS, dejando como proyecto ejecutado capacitaciones de Participación y Organización Comunitaria para los COCODES del municipio de Salcajá, y dejando a beneficio de los COCODES, un Manual de Funciones de Participación y Organización Comunitaria, para los COCODES del municipio de Salcajá, Quetzaltenango. Por lo que se encuentra solvente en el tiempo establecido para la realización de la misma.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE A LA INTERESADA CONVENGA, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO EL PRESENTE, FINIQUITO EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, A LOS 29 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Lic. Rolando Miguel Ovalle Barrios

Alcalde Municipal de Salcajá.



4.3 Sistematización de la experiencia

4.3.1 Actores

Epesista, P.E.M. Norma Leticia Colop Tizol,
Asesora, Licenciada Guadalupe Leonor Hernández García
Alcalde Municipal, Licenciado Rolando Miguel Ovalle,
Ingeniero Agrónomo, Ángel Giovani Estrada, Coordinador de la Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Fomento Económico Local y Turismo
Miembros de los Órganos de Coordinación de COCODES
Ciudadanos del municipio de Salcajá

4.3.2 Acciones

Fecha: Lunes 6 de noviembre de 2017

A partir de las 2:00 p. m., me presenté a la municipalidad de Salcajá, departamento de Quetzaltenango, amablemente me atendió la Secretaria del Alcalde, me indicó que esperara ya que el Señor Alcalde estaba llegando de almorzar. Al regresar a su jornada laboral, el Señor Alcalde Municipal Rolando Miguel Ovalle, me dio la bienvenida. Me identifiqué como estudiante Epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala y le expliqué verbalmente las fases del EPS, a la vez, le presenté mi solicitud para realizar el EPS.

Él muy entusiasmado me autorizó la solicitud y me refirió a la Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a cargo del Ingeniero Agrónomo Ángel Giovani Estrada. Ya que, dicha oficina trabaja todos los proyectos educativos en beneficio de las aldeas, caseríos, barrios, cantones y zonas urbanas del municipio, también se encarga de la ejecución de la mayor parte de proyectos que impulsa la Municipalidad de Salcajá.

Esa misma tarde me dirigí a la Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a presentarme ante el Ingeniero Agrónomo Ángel Giovani Estrada, quien me dio la bienvenida y me extendió la carta de autorización para realizar

mi EPS en tan prestigiada oficina. Además, me presentaron a otros miembros del personal de esa oficina, en especial, al Profesor Jorge Herrera, encargado de la Oficina de Fomento Económico Local y Turismo, y a la profesora Marta Galindo Educadora Ambiental.

Fecha: Del 7 de noviembre al 20 de noviembre de 2017

Al dar inicio a mis horas efectivas de práctica en la oficina, hablé con el Ingeniero Ángel Giovani Estrada, respecto a la realización del Diagnóstico Contextual e Institucional, quien de inmediato me ofreció su colaboración.

Fecha: 28 de noviembre de 2017

Se procede presentar los resultados del diagnóstico al Alcalde Municipal y su Concejo Municipal, así como, al Ingeniero Agrónomo Ángel Giovani Estrada, quienes por voto democrático deciden que el problema de mayor prioridad, ¿Cómo capacitar a los miembros de los COCODES para el ejercicio de sus funciones?; por lo que, se me asigna trabajar con los COCODES del municipio de Salcajá Quetzaltenango.

Fecha: 4 de diciembre de 2017

El Alcalde Municipal, su Concejo Municipal y el Ingeniero Agrónomo Ángel Giovani Estrada, me presentan en una reunión de COMUDE, donde tuve la oportunidad de conocer a varios integrantes de los Órganos de Coordinación y quedarme en la reunión para poder observar y diagnosticar, este día fue muy agotador ya que no se ponían de acuerdo en el COMUDE para poder tomar una decisión con respecto a las proyectos a realizar ya que un representante de un órgano de coordinación conocía sus derechos y obligaciones y atribuciones y la gran mayoría desconocían sus derechos obligaciones y atribuciones en dicha reunión, ya eran seis de la tarde y no terminaba dicha reunión por lo que procedí a retirarme a las siete pm con el permiso del Ingeniero, Esa experiencia fue inolvidable.

Fecha: 11 de diciembre de 2017

Hubo una reunión extraordinaria de COMUDE, ya que se tenía que tomar decisiones con respecto a priorización de los proyectos a realizar en el año 2018, ese día tuve la oportunidad de pasar una entrevista sobre la Participación y Organización Comunitaria con respecto a sus funciones, responsabilidades y atribuciones como integrantes de los COCODES. La cual realizando la tabulación de dicha entrevista da como resultado que 90 % de los Órganos Coordinadores desconocen su derecho, obligaciones y atribuciones.

Fecha: viernes 15 de diciembre de 2017

Se procede a presentar verbalmente la propuesta del proyecto de un Manual de actividades de las funciones de los COCODES del municipio de Salcajá, Quetzaltenango. El ingeniero Ángel Giovani Estrada, lo aprueba.

Fecha: viernes 17 de diciembre de 2018

Se comienza a estructurar el Marco Teórico, y se analiza la fundamentación legal, con el apoyo de la Municipalidad de Salcajá y la Mancomunidad Metrópoli de los Altos. En esa semana se pide audiencia a la institución para solicitar apoyo financiero y orientación logística.

Fecha: 20 de enero del 2018

Se establecieron acuerdos con la Mancomunidad de Municipios Metrópoli de los Altos, acerca del apoyo logístico para llevar a cabo las capacitaciones dirigidas a los Órganos de Coordinación de los COCODES del municipio de Salcajá.

Fecha: 25 de enero del 2018

Se extendió invitación para la jornada de capacitación, a los miembros de los Órganos de Coordinación de los COCODES del municipio de Salcajá.

Fecha: 18 de febrero del 2018

Con el apoyo logístico de la Mancomunidad Metrópoli de los Altos se establecieron los temas a tratar durante la capacitación, programándose su ejecución para el 26 y 27 de abril del año 2018.

Fecha: miércoles 25 de abril de 2018.

Desde las 2 de la tarde empecé con los preparativos de la capacitación, en especial, la preparación del Salón del Carmen. También obtuve un retroproyector y lo trasladé al Salón el Carmen, mientras que, el ingeniero Ángel Giovani Estrada trasladó e instaló la bocina y micrófono. A las cinco de la tarde llegaron los personeros de mantenimiento de la Municipalidad de Salcajá a colocar las sillas y mesas. A las seis de la tarde me retiré, dejando todo preparado para el día siguiente.

Fecha: jueves 26 de abril de 2018.

Llegué a la una de la tarde, trasladé una percoladora y vasos de la cocina de la municipalidad de Salcajá al Salón. A la 1:45 p.m. empezaron a llegar los participantes para recibir la capacitación, así mismo, llega la Licda. Glenda de León, representante de la Mancomunidad Metrópoli de los Altos. Esta capacitación se realizó también el día 27 de abril, con los mismos temas.

Fecha: 29 de junio de 2018.

Se efectúa la entrega formal del proyecto por parte de la Estudiante Epesista P.E.M. Norma Leticia Colop Tizol, y la Asesora de EPS Licenciada Guadalupe Hernández, al Señor Alcalde Municipal, Licenciado Rolando Miguel Ovalle, en compañía del Ingeniero Agrónomo, Ángel Giovani Estrada, Coordinador de la Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Quienes adquirieron los compromisos de sostenibilidad del proyecto.

En esa oportunidad, el Alcalde Municipal agradeció a la Epesista Norma Leticia Colop Tizol por la labor efectuada, y de la misma forma, a la Asesora Licenciada Guadalupe Hernández, por el acompañamiento brindado a la Epesista,

afirmando la Facultad de Humanidades tiene las puertas abiertas para futuros y futuras Epesistas.

4.3.3 Resultados

Se capacitó sobre Organización y Participación Comunitaria a todos los miembros de los Órganos de Coordinación de los COCODES del municipio de Salcajá, evento donde pudieron aclarar sus dudas acerca de los derechos, responsabilidades y atribuciones que les confiere dicho cargo.

Se diseñó el Manual de actividades de las funciones de los COCODES del municipio de Salcajá, Quetzaltenango.

Los beneficiarios directos estuvieron suficientemente satisfechos con la capacitación desarrollada y con el Manual que se les proveyó.

4.3.4 Implicaciones

Aunque, al principio fue dificultoso programar fechas para la jornada de capacitación, al final se logró estipular un día y hora conveniente para todos los participantes.

Pese a la agenda bastante llena del Señor Alcalde Municipal de Salcajá, el siempre procuró estar al día respecto a las reuniones y actividades donde se necesitó de su intervención.

4.3.5 Lecciones aprendidas (en lo académico, social, económico, político, profesional... etc.)

Académico: Se acumularon conocimientos teóricos acerca del funcionamiento del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en especial, sobre los COCODES.

Social: Se tuvo la posibilidad de hacer contactos con personas de todo tipo y de establecer vínculos de amistad con las autoridades municipales.

- **Económico:** Se aprendió a administrar adecuadamente los recursos económicos adjudicados para la ejecución de la iniciativa.
- **Político:** Se analizaron y aplicaron las políticas de gobierno relativas al fomento de las organizaciones comunitarias.
- **Profesional:** Se adquirieron las habilidades de administración necesarias para la gestión de proyectos.
- **Personal:** Se cimentaron los valores de la solidaridad y responsabilidad, en el ejercicio de la profesión humanista.

Capítulo V

Evaluación del Proceso

5.1 Del diagnóstico

La etapa del diagnóstico el proceso fue evaluada por medio de una lista de cotejo, instrumento que dejó la evidencia de los siguientes resultados:

- a)** Se elaboró el plan de diagnóstico, el cual fue aprobado por la Asesora de EPS y autorizado por el Alcalde Municipal de Salcajá y el Ingeniero Ángel Giovanni Estrada, para ponerlo en marcha.
- b)** Para la recolección de información diagnóstica se tuvo la atenta colaboración de la entidad sede.
- c)** Las fuentes consultadas para la recolección de información fueron autorizadas por la entidad sede de la práctica.
- d)** Las actividades planificadas en el plan de diagnóstico fueron efectivamente concretizadas en la realidad de la ejecución.
- e)** Se contó con el apoyo de las Autoridades Municipales, los COCODES y la Junta Municipal de Mujeres, para la detección de las carencias institucionales.
- f)** Se problematizaron las carencias detectadas, por medio del análisis y el planteamiento de la hipótesis acción, priorizándose el problema más urgente para darle solución.

5.2 De la fundamentación teórica

La etapa de la fundamentación teórica fue evaluada mediante la aplicación de lista de cotejo, en la cual dio los resultados siguientes:

- a)** Los temas documentos en esta fase de la investigación están relacionados con el problema seleccionada en la fase de diagnóstico.
- b)** La información documental citada se referenció por medio del sistema APA 6^a. Edición.
- c)** El desarrollo temático contiene aportes personales de la epesista, además de la información recolectada.
- d)** Los recursos programados para la fundamentación teórica, fueron utilizados con exactitud y dieron resultados favorables para la investigación.

- e) Las fuentes citadas se encuentran registradas en el apartado de Bibliografía y E-grafía.

5.3 Del diseño del plan de intervención

La etapa de plan de intervención, fue evaluada por una lista de cotejo, a través de la cual se revelaron los resultados siguientes:

- a) El plan de intervención contiene información detallada del proyecto ejecutado.
- b) El problema descrito concuerda con el priorizado en el proceso de diagnóstico.
- c) Los objetivos, general y específicos, son relacionados directamente al tema seleccionado del diagnóstico.
- d) El propósito del proyecto está justificado en el plan de la intervención, para el logro de los objetivos.
- e) Las actividades programadas en el cronograma, se planteó para el logro de los objetivos deseados.
- f) Se identifica a los responsables de la acción.
- g) Se estipulan las técnicas y métodos a emplear para la ejecución de la intervención.
- h) El presupuesto refleja los detalles de los materiales utilizados en el proceso de la ejecución del proyecto.
- i) Se cuenta con fuentes de financiamiento previamente identificadas.

5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención

La etapa de Ejecución y Sistematización de la Intervención, fue evaluada mediante la aplicación de una lista de cotejo, instrumento que muestra los siguientes resultados:

- a) El financiamiento y los recursos materiales programados fueron los suficientes para la concretización de la intervención.
- b) Las actividades programadas en el Cronograma del Plan de Acción fueron eficazmente cumplidas durante la etapa de ejecución.

- c)** El proceso de la sistematización abarca el relato de las experiencias vividas desde el diagnóstico hasta la ejecución y entrega del proyecto.
- d)** Para el desarrollo de la intervención se contó con el apoyo logístico de la Municipalidad de Salcajá, en especial, de la Oficina de Medio Ambiente.
- e)** La institución sede siempre estuvo anuente a brindar apoyo financiero y logístico para la intervención.
- f)** En la sistematización se identificó claramente a cada uno de los actores que intervinieron.
- g)** Se describieron de forma resumida y clara cada una de las acciones llevadas a cabo para la consecución de los objetivos del plan de acción.
- h)** La exposición de los resultados de la intervención fue clara y demostró los beneficios directos obtenidos.
- i)** La sistematización, las evidencias fotográficas y documentales son congruentes con la acción de intervención efectuada.

Capítulo VI

El voluntariado

La deforestación es la ausencia a gran escala de árboles en los bosques. Los árboles se suelen quitar para dar paso a la agricultura, las carreteras y el desarrollo urbano. No toda la deforestación intencional como algunos casos puede ser causada por una combinación de factores naturales y humanos como los incendios forestales.

La deforestación ha tenido graves efectos ambientales. Si bien los bosques aún representan gran parte de la superficie de la Tierra, cada año millones de hectáreas de bosque se pierden debido a las prácticas de deforestación. Esto ha causado daños en la tierra y el suelo al tiempo que ha desplazado plantas y animales que dependen del ecosistema creado por los bosques. Al mismo tiempo, la eliminación de árboles significa que se liberan más gases de efecto invernadero a la atmósfera, ya que los árboles desempeñan un papel importante en el ciclo del carbono como absorbentes de dióxido de carbono. Entre los efectos más usuales de la deforestación, se encuentran:

- Erosión del suelo (que puede causar inundaciones y deslaves).
- Sequías / aridez (cuando un área se vuelve demasiado seca debido a la falta de lluvia).
- Falta de biodiversidad (el número de especies diferentes en un área se hace más pequeño).
- Pérdida de hábitat (animales y plantas pierden sus hogares).
- Cambio climático, la deforestación puede influir en el cambio climático global.

La deforestación amenaza a muchas de las especies del mundo. Afecta el clima local y la calidad de vida de las personas que viven en el área. Poner fin a la deforestación es la mejor forma de conservar la vida silvestre y defender los derechos de las comunidades forestales, además de frenar el calentamiento global. Es aquí donde se encuentra la importancia de la reforestación.

La reforestación es la repoblación natural o intencional de los bosques y bosques existentes que se han agotado, generalmente a través de la deforestación. Se concretiza mediante el acto de volver a cultivar árboles en un área o superficie de la tierra. Es un movimiento planificado o deliberado para regenerar la vegetación perdida debido a la actividad humana, a la calamidad natural o al cambio climático repentino.

La reforestación puede usarse para rectificar o mejorar la calidad de la vida humana al absorber la contaminación y el polvo del aire, reconstruir los hábitats naturales y los ecosistemas, mitigando el calentamiento global. Con la creciente conciencia ambiental, se ha tomado la iniciativa global de regenerar los bosques perdidos en todo el mundo.

6.1 Plan de la acción realizada

PLAN DE VOLUNTARIADO

I. Parte Informativa

1.1 Nombre del Proyecto a ejecutar:	Reforestación de área municipal
1.2 Ubicación de la comunidad:	Municipio de Totonicapán
1.3 Departamento:	Totonicapán.
1.4 Asesora:	Licda. Guadalupe Hernández García
1.5 Epesistas:	Carnets:
Norma Leticia Colop Tizol	200750676
Marvin Leonel Vásquez Hernández	200330762
José Eduardo Tacam Menchú	200319755
Magdalena Victoria Sánchez Cabrera	201323058
Elizabeth Itzep Xiloj	2013 22447

2. Justificación:

La problemática en cuanto al calentamiento global, a nivel mundial y nacional es preocupante ya que la poca concientización hacia los ciudadanos y la escasa aplicación de educación ambiental en los centros educativos, también son factores definitivos para dicha problemática; por ello, es necesario reforestar en las áreas Tonicapán, con ello estaremos contribuyendo al mejoramiento de nuestro medio ambiente.

3. Objetivos:

General:

- ✓ Contribuir con la regeneración de los bosques del municipio de San Andrés Xecul, a través de la reforestación.

Específicos:

- ✓ Gestionar un donativo de 3,000 árboles ante la Municipalidad de Tonicapán, para su posterior plantación en el bosque comunal de Aldea Palomora, San Andrés Xecul.
- ✓ Impartir una charla sobre Calentamiento Global y el proceso correcto de plantación, a los estudiantes del Instituto de Telesecundaria y Autoridades Comunales de la Aldea Palomora, San Andrés Xecul, Tonicapán.
- ✓ Brindar un ambiente sano y libre de dióxido de carbono a la población del Paraje Palajlic, Aldea Palomora, San Andrés Xecul, mediante la reforestación de su bosque comunal.

4. Actividades a realizar (Cronograma)

No.	Actividad	Responsables	2018		
			Febrero 03	Marzo 05	Junio 20
1	Diálogo con Alcalde y gerencia municipal de Totonicapán.	Epesista			
2	Asignación del sector a reforestar del bosque comunal.	Sección, Oficina Forestal municipal. Epesista.			
3	Diseño del plan de voluntariado, y aprobación y firma por la asesora.	Epesista			
5	Gestión mediante solicitud para la autorización del área y donación de árboles de diferentes clases.	Epesista Asesora –EPS-			
6	Gestión de Charla forestal de contenido “Procesos de reforestación” trasporte y refacción de actividad.	Técnicos Forestales. Epesista.			
7	Ejecución de la reforestación.-	Epesista Personal Forestal			

5. Recursos:

Humanos:

- Alcalde y Gerencia Municipal
- Jefe de Oficina Forestal Municipal
- Educador Ambiental
- Epesistas
- Asesora de EPS

Físicos:

- Área municipal a reforestar
- Instalaciones de la institución Patrocinante
- Viveros forestales y Oficina Forestal Municipal

Materiales:

- Herramientas del cultivo (azadones, machetes, etc.)
- 3,000 arbolitos

Metodológicos

- Inductivo
- Participativo
- Diálogo

6. Presupuesto

El financiamiento de la ejecución del voluntariado, se presenta a continuación, detallando los costos financiados por los estudiantes Epesista y la institución donadora de los arbolitos.

Presupuesto

No.	Concepto	Costos
1	Viáticos	Q 100.00
2	Internet (diapositivas)	Q 50.00
3	Educadora Ambiental	Q 200.00
4	Refrigerio para los colaboradores (estudiantes)	Q 300.00
5	Costo de los arboles gestionados	Q 1,000.00
6	Imprevistos	Q 150.00
	Total	Q 1,800.00

7. Evidencia de logro de objetivos

Se evidencia el logro de los objetivos mediante fotografías o videos, solicitudes, constancias de reforestación por la autoridad correspondiente, informes a la asesora.

8. Evaluación

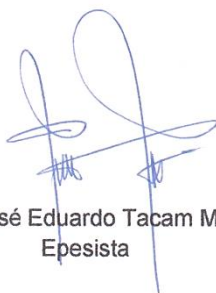
Se realizará a través de la observación y aplicación de una Lista de Cotejo, antes, durante y al finalizar el proyecto.



Norma Leticia Colop Tizol
Epesista



Marvin Leonel Vásquez Hernández
Epesista



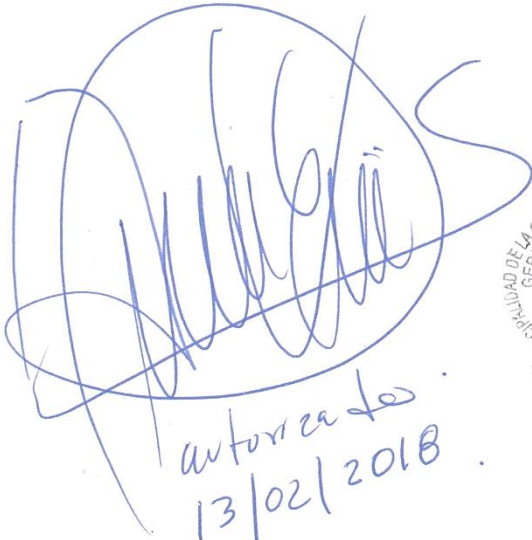
José Eduardo Tacam Menchú
Epesista



Elizabeth Itzep Xiloj
Epesista


Magdalena Victoria Sánchez Cabrera
Epesista


Vo.Bo.
Licda. Guadalupe Leonor Hernández García
Asesora -EPS-


autorizada
13/02/2018



6.2 Sistematización (descripción de la acción realizada)

Los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Facultad de Humanidades, visitamos a la municipalidad de Totonicapán con el objetivo presentar una solicitud para buscar la donación de 3,000 árboles para la siembra de en un área de comunal del mismo departamento y así poder ejecutar el voluntariado.

Después de varias semanas de gestión, se nos autoriza nuestro voluntariado en la Oficina Forestal Municipal de Totonicapán, así mismo, se nos autoriza el donativo de 3,000 arbolitos de diferentes especies, pino, ciprés y alisos. Misma cantidad que se plantó en el bosque comunal de la aldea Palomora, del municipio de San Andrés Xecul.

Se logró la ejecución del proyecto, dando inicio con una charla sobre el calentamiento global y la forma adecuada de como sembrar los árboles, así mismo, se contó con la colaboración de la Oficina Forestal Municipal de Totonicapán, estudiantes de la telesecundaria, personal docente, alcaldes comunitarios de la aldea Palomora, municipio San Andrés Xecul departamento de Totonicapán. Fue de gran satisfacción, el ver realizado este voluntariado ya que beneficia a nuestro medio ambiente.

Evidencia Fotográfica de la acción de voluntariado

Director del Instituto de Telesecundaria de Palomora San Andres Xecul, dando las palabras de bienvenida a la actividad de reforestación.



Fuente: (Grupo de Epesistas Voluntariado San Andrés Xecul, 2018)

Estudiantes del Instituto de Telesecundaria de aldea Palomora San Andres Xecul, departamento de Totonicapán, voluntarios en las actividades de reforestación.



Fuente: (Grupo de Epesistas Voluntariado San Andrés Xecul, 2018)

Estudiantes del Instituto de Telesecundaria de aldea Palomora San Andres Xecul, departamento de Totonicapán, voluntarios en las actividades de reforestación.



Fuente: (Grupo de Epesistas Voluntariado San Andrés Xecul, 2018)

Epesistas, Norma Leticia Colop Tizol y Marvin Vázquez, realizando la demostración sobre cómo plantar un árbol de forma correcta. Habiendo dejado plantados algunos árboles en las instalaciones de dicho centro educativo, para mejorar el ornato del lugar.



Fuente: (Grupo de Epesistas Voluntariado San Andrés Xecul, 2018)

Autoridades comunitarias de aldea Palomora, San Andres Xecul, asistiendo a la actividad de reforestación. En especial, para colaborar mostrando las colindancias del área comunal a reforestar.



Fuente: (Grupo de Epesistas Voluntariado San Andrés Xecul, 2018)

Estudiantes del Instituto de Telesecundaria de aldea Palomora y Epesistas de la FAHUSAC, llegando al lugar de reforestación.



Fuente: (Grupo de Epesistas Voluntariado San Andrés Xecul, 2018)

Epesistas FAHUSAC, efectuando el traslado de los árboles de pino al lugar de la reforestación.



Fuente: (Grupo de Epesistas Voluntariado San Andrés Xecul, 2018)

Estudiantes del Instituto de Telesecundaria de aldea Palomora, colaborando en el traslado de árboles de pino al lugar de la reforestación.



Fuente: (Grupo de Epesistas Voluntariado San Andrés Xecul, 2018)

Refrigerio que se les brindo a los voluntarios que colaboraron en la reforestación, utilizando vasos plásticos y no desechables, a fin de no provocar contaminación ambiental en el lugar de la plantación.



Fuente: (Grupo de Epesistas Voluntariado San Andrés Xecul, 2018)

Grupo de Epesistas de la FAHUSAC y autoridades comunitarias de la aldea Palomora, dando por finalizada la actividad de reforestación.



Fuente: (Grupo de Epesistas Voluntariado San Andrés Xecul, 2018)

Grupo de Epesistas de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala ejecutores del proyecto de voluntariado de reforestación en el Paraje Palajlic Aldea Palomora, San Andrés Xecul, Totonicapán. De derecha a izquierda: José Eduardo Tacam Menchú, Marvin Leonel Vásquez Hernández, Norma Leticia Colop Tizol, Magdalena Victoria Sánchez Cabrera y Elizabeth Itzep Xiloj.



Fuente: (Grupo de Epesistas Voluntariado San Andrés Xecul, 2018)

Evidencia Documental de la acción de voluntariado



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Totonicapán, 03 de febrero de 2018.

Señor: Ingeniero Luis Herrera
Alcalde Municipal de Totonicapán.
Presente.

Estimado Alcalde:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, con estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Por lo anterior


SOLICITO:

Autorice **un área comunal a reforestar y seiscientos (600) árbolitos** a la estudiante: Norma Leticia Colop Tizol. DPI 2360 50982 0914 , Registro académico 200750676. En la institución que dirige.

La asesora-supervisora asignada realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deférentemente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Guadalupe Leonor Hernández García
Asesora -EPS-

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades



Municipalidad de Totonicapán

4ta. Calle 7-36 Zona 1,
Totonicapán, Guatemala
Telefax: 7766-1472 • 7766-2232

ADMINISTRACIÓN 2016-2020

El infrascrito Gerente Municipal del municipio y departamento de Totonicapán, ubicado en la oficina de Gerencia Municipal del edificio municipal del departamento ya mencionado **HACE CONSTAR**: Que los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa inscritos en el Departamento de Pedagogía, Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sección Totonicapán, ellos son:

José Eduardo Tacam Menchú	CUI 1971 71710 0801 y carné 200319755,
Marvin Leonel Vásquez Hernández	CUI 2422 41689 0909 y carné 200330762,
Elizabeth Itzep Xiloj	CUI 2127 68662 0804 y carné 2013 22447,
Magdalena Victoria Sánchez Cabrera	CUI 1984 62123 0911 y carné 201323058,
Norma Leticia Colop Tizol	CUI 2360 50982 0914 y carné 200750676.

se les **AUTORIZA**, realizar el proyecto de voluntariado que se ejecuta paralelo al Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- incluyendo sus diversas etapas, en la Oficina Forestal Municipal de Totonicapán, entidad que está bajo mi responsabilidad, motivo por el cual se acuerda brindar la asignación, información y apoyo correspondiente.

Y para los usos legales que a los interesados convengan, extendiendo, firmo y sello la presente en una hoja de papel bond tamaño carta con el membrete municipal, a los seis días del mes de febrero del año 2018.

Lic. Mariano Evulises Soch Vásquez
GERENTE MUNICIPAL



Por un Toto mejor, nada es imposible.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Totonicapán, 5 de marzo de 2018.

Señor: Lic. Mariano Soch
Gerente Municipal de Totonicapán.
Presente.-

Estimado gerente:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, con estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Por lo anterior y ante su espíritu colaborador y en beneficio común:

SOLICITO:

1. Autorice **transporte para tres mil (3,000) arbolitos respectivos para plantación en bosque asignado por la municipalidad de Totonicapán a través de la oficina forestal municipal.**
2. **Charla forestal de contenido “Procesos de reforestación” para equipo de trabajo.**
3. **Refrigerio** consistente en jugos y galletas **para 150 personas** que colaboraran en dicha actividad en coordinación con epesistas en la siembra de los arbolitos. Dicha actividad la estaremos dando inicio el día 17 de mayo del presente año, en el bosque comunal de Totonicapán de ocho a trece horas.

Por la atención prestada a la presente.

Deferentemente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

José Eduardo Tagam Manchu
200319755

Licda. Guadalupe Leonor Hernández García
Asesora -EPS-

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades



Totonicapán, 01 de junio de 2018

Profesor: Pedro Orlando Batz Say
Director de Instituto Nacional de
Educación Básica de Telesecundaria de
Aldea Palomora San Andrés Xecul,
Totonicapán


Por este medio recibe un cordial saludo deseando muchos éxitos en su labor profesional.

Exponemos

Hacemos de su conocimiento que somos estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Sección Totonicapán, de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, actualmente realizamos el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la carrera ya mencionada, en la que realizamos el proyecto de voluntariado, que se refiere a reforestar en un área boscosa por lo cual **Solicitamos:** que nos acompañen juntamente con todos los estudiantes que conformen el Instituto para llevar a cabo con éxito nuestra actividad el día 20 de junio del 2018 iniciando a las 8.00 horas de la mañana.

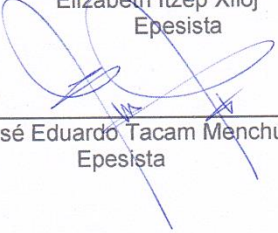
Agradeciendo su fina atención y su valiosa colaboración, sin otra en particular nos suscribimos de usted esperando una respuesta favorable a la presente.

Atentamente:

F 
Magdalena Victoria Sánchez Cabrera
Epesista

F 
Elizabeth Itzep Xiloj
Epesista

F 
Norma Leticia Colop Tizol
Epesista

F 
José Eduardo Tacam Menchú
Epesista

F 
Marvin Leónel Vásquez Hernández
Epesista

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA DE TELESECUNDARIA PALOMORA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS XECUL DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN

El infrascrito Director del Instituto Nacional De Educación Básica de Telesecundaria Palomora del Municipio de San Andrés Xecul del Departamento de Totonicapán ubicada en la dirección ya mencionada **HACE CONSTAR**: Que los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa inscritos en el Departamento de Pedagogía, Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sección Totonicapán, ellos son:

José Eduardo Tacam Menchú CUI 1971 71710 0801 y carné 200319755,
Marvin Leonel Vásquez Hernández CUI 2422 41689 0909 y carné 200330762,
Elizabeth ItzepXiloj CUI 2127 68662 0804 y carné 2013 22447,
Magdalena Victoria Sánchez Cabrera CUI 1984 62123 0911 y carné 201323058,
Norma Leticia ColopTizol CUI 2360 50982 0914 y carné 200750676.

se les **AUTORIZA**, realizar el proyecto de voluntariado que se ejecuta paralelo al Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- incluyendo sus diversas etapas, en la se ha de realizar el proyecto de reforestación del bosque comunal de la aldea Palomora del municipio de San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán, motivo por el cual se acuerda brindar la asignación, información y apoyo a través de la participación de la comunidad educativa como corresponda.

Y para los usos legales que a los interesados convengan, extiendo, firmo y sello la presente en una hoja de papel bond tamaño carta, a los 4 días del mes de junio del año 2018.


Prof. Pedro Orlando BatzSay
DIRECTOR CENTRO EDUCATIVO





Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Totonicapán, 9 de junio de 2018.

Licda. Guadalupe Leonor Hernández García
Asesora -EPS-
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Presente.-

Estimada Licda:


Atentamente le saludamos muy respetuosamente con el objetivo de hacer de su conocimiento que el proceso de voluntariado se está ejecutando de manera satisfactoria, con el apoyo de la municipalidad de Totonicapán por tal motivo, ante tal situación le extendemos una cordial invitación para que pueda acompañarnos el día miércoles 20 de junio del presente año al inicio de la actividad de voluntariado a realizarse en el bosque comunal del municipio de San Andrés Xecul, aldea Polomora Totonicapán, dicha actividad dará inicio a partir de las 8:00 horas de la mañana.

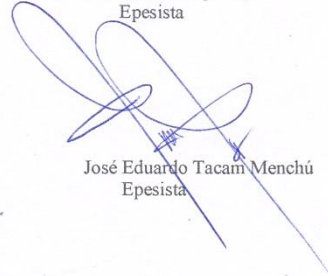
Por la atención prestada a la presente.


Deferentemente,


“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Norma Leticia Colop Tizol
Epesista


Marvin Leonel Vasquez Hernandez
Epesista


José Eduardo Tacam Menchú
Epesista


Elizabeth Itzep Xitjoj
Epesista


Magdalena Victoria Sánchez Cabrera
Epesista


Recibido 16-06-2018

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades



Totonicapán, 17 de junio de 2018

Señor: Diego Mejía Sapón
Alcalde Auxiliar de la Aldea Palomora
San Andrés Xecul, Totonicapán


Por este presente recibe un cordial saludo deseando muchos éxitos en su actividad diaria.

Exponemos

Hacemos de su conocimiento que somos estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Sección Totonicapán, de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, actualmente realizamos el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la carrera ya mencionada, en la que realizamos el proyecto de voluntariado, que se refiere a reforestar en un área boscosa por lo cual **Solicitamos:** Autorización para reforestar un área, la cual su corporación nos asigne, el día miércoles 20 de junio del presente año.

Agradeciendo su fina atención y su valiosa colaboración, sin otra en particular nos suscribimos de usted esperando una respuesta favorable a la presente.


Atentamente:

F 
Magdalena Victoria Sánchez Cabrera
Epesista

F 
Elizabeth Itzep Xiloj
Epesista

F 
Norma Leticia Colop Tizol
Epesista

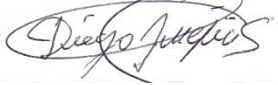
F 
José Eduardo Tacam Menchú
Epesista

F 
Marvin Leonel Vásquez Hernández
Epesista

Recibido:
el 17-06-2018.
11:00. AM.

Diego Joaquín Mejía
Supon. Primer Alcalde
Auxiliar.







Municipalidad de Totonicapán

4ta. Calle 7-36 Zona 1,
Totonicapán, Guatemala
Telefax: 7766-1472 • 7766-2232

ADMINISTRACIÓN 2016-2020

El infrascrito Gerente Municipal del municipio y departamento de Totonicapán, ubicado en la oficina de Gerencia Municipal del edificio municipal del departamento ya mencionado **HACE CONSTAR:** Que los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa inscritos en el Departamento de Pedagogía, Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sección Totonicapán, ellos son:

José Eduardo Tacam Menchú	CUI 1971 71710 0801 y carné 200319755,
Marvin Leonel Vásquez Hernández	CUI 2422 41689 0909 y carné 200330762,
Elizabeth Itzep Xiloj	CUI 2127 68662 0804 y carné 2013 22447,
Magdalena Victoria Sánchez Cabrera	CUI 1984 62123 0911 y carné 201323058,
Norma Leticia Colop Tizol	CUI 2360 50982 0914 y carné 200750676.

EJECUTARON SATISFACTORIAMENTE, el proyecto de voluntariado que se lleva paralelo al Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- dicho tuvo como objeto reforestar bosque comunal del cantón Xantún y San Andrés Xecul del departamento de Totonicapán, en el cual se contó con el apoyo de la municipalidad de Totonicapán y su sección Forestal el cual otorgo 3,000 plantillas para su trasplante los cuales fueron sembrados en el lugar ya mencionado en la fecha 20 de junio de 2018 bajo la supervisión de los técnicos de la oficina forestal.

Y para los usos legales que a los interesados convengan, extendiendo, firmo y sello la presente en una hoja de papel bond tamaño carta con el membrete municipal, a los veintidós días del mes de junio del año 2018.

Lc. Mariano Eulises Soch Vásquez
GERENTE MUNICIPAL



Antonio Alvarado
Coordinador
OFICINA FORESTAL MUNICIPAL



Por un Toto mejor, nada es imposible.




EL INFRASCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA DE TELESECUNDARIA DE LA ALDEA PALOMORA, MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS XECUL, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO TUVO EL LIBRO DE ACTAS NÚMERO TRES DEL INSTITUTO Y QUE A FOLIOS NÚMEROS SESENTA Y TRES AL SESENTA Y CINCO, APARECE EL ACTA NÚMERO DIEZ GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE: -----

Acta No. 10-2018

En la aldea Palomora del municipio de San Andrés Xecul del departamento de Totoncapán reunidos en la oficina que ocupa la dirección del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la aldea antes mencionada, siendo las ocho horas en punto de la mañana del día miércoles veinte de junio del año dos mil dieciocho, estando presentes los siguientes: los estudiantes epesistas José Eduardo Tacam Menchú con carné doscientos millones trescientos diecinueve mil setecientos cincuenta y cinco; Marvin Leonel Vásquez Hernández con carné doscientos millones trescientos treinta mil setecientos sesenta y dos; Elizabeth Itzep Xiloj con carné doscientos un millones trescientos veintidós mil cuatrocientos cuarenta y siete; Magdalena Victoria Sánchez Cabrera con carné doscientos un millones trescientos veintitrés mil cincuenta y ocho; Norma Leticia Colop Tizol con Carné doscientos millones setecientos cincuenta mil seiscientos setenta y seis; Director del centro Educativo, Pedro Orlando Batz Say; Alcaldía Comunitaria y su corporación encabezada por el ciudadano Diego Mejía Sapón y Catedráticos: Carlos David Velásquez Pérez, Robín Josué Osorio Coz, Ana Clara Tzunun Bulux, Víctor German Tun López, Antonio Inocente Chan Vicente. Para hacer constar lo siguiente: Ejecución de Proyecto de Voluntariado, PRIMERO: Se procede a dar lectura a la agenda programada por la epesista Elizabeth Itzep Xiloj, dando inicio con las palabras de bienvenida a cargo del director, Pedro Orlando Batz say, seguidamente la oración a Cargo del epesista Marvin Vásquez y posteriormente se desarrolla el Tema "Calentamiento Global y Procesos de Reforestación" a Cargo de los epesistas Norma Leticia Colop Tizol y José Eduardo Tacam Menchú. SEGUNDO: Se realiza la demostración de la plantación de árboles ornamentales en el establecimiento para su posterior réplica en el bosque comunal de la aldea Palomora. TERCERO: Se procede a la entrega a los estudiantes y autoridades comunitarias de las plantillas de especie pino colorado y blanco, ciprés y alisos, donadas por la municipalidad de Totoncapán a través de la oficina forestal, por lo que nos dirigimos a un área comunal boscosa de la Aldea Palomora. CUARTO: Las autoridades comunitarias asignan el lugar de plantación de los arbolitos procediéndose a ejecutar la actividad. QUINTO: Toma el tiempo la epesista Magdalena Sánchez quien agradece a los presentes por la participación y colaboración en la actividad y se procede a brindarles un refrigerio a los participantes. SEXTO: Se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha a seis horas de su inicio, previa lectura de su contenido y ratificada la presente firmamos los que en ella intervenimos. Aparecen firmas ilegibles y sello de la institución.

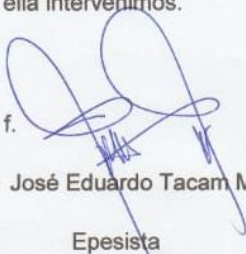
Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN UNA HOJA MEMBRETADA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO -----


f. 
PEM. Pedro Orlando Batz Say
Director de Instituto




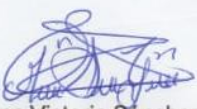
En Aldea Palomora del municipio de San Andrés Xecul del departamento de Totonicapán; reunidos en la oficina que ocupa la Alcaldía Comunal de la Aldea antes mencionada; siendo las diez horas en punto de la mañana del día quince de octubre de dos mil dieciocho; se encuentran presentes las siguientes personas; por una parte los ESTUDIANTES EPESISTAS: José Eduardo Tacam Menchu carnet doscientos millones trescientos diecinueve mil setecientos cincuenta y cinco; Marvin Leonel Vásquez Hernández carnet doscientos millones trescientos treinta mil setecientos sesenta y dos; Elizabeth Itzep Xiloj carnet doscientos un millones trescientos veintidós mil cuatrocientos cuarenta y siete; Magdalena Victoria Sánchez Cabrera carnet doscientos un millones trescientos veintitrés mil cincuenta y ocho, Norma Leticia Colop Tizol carnet doscientos millones setecientos cincuenta mil seiscientos setenta y seis; todos de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala y por otro lado la CORPORACIÓN DE LA ALCALDÍA COMUNITARIA Aldea Palomora presidida por el ciudadano Diego Mejía Sapón, quien actúa en calidad de Alcalde Comunal; con el objeto de dejar constancia de la **CARTA DE CONVENIO DE SOSTENIBILIDAD DEL VOLUNTARIADO DE REFORESTACIÓN** llegando a los siguientes acuerdos. PRIMERO: Los estudiantes epesistas manifiestan que ha realizado la reforestación de tres mil arbolitos de las especies ciprés, alisos, pino colorado y blanco; donadas por la Municipalidad de Totonicapán a través de la Oficina Forestal; con el apoyo del personal docente y estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Aldea Palomora; en el bosque comunal de esta Aldea, lugar denominado paraje Palajlic jurisdicción del municipio de San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán, según croquis que se adjunta a la presente. Dicha actividad se realizó conjuntamente con las autoridades de la Corporación de la Alcaldía Comunitaria Aldea Palomora; el día miércoles veinte de junio del presente año de ocho a trece horas. SEGUNDO: Por medio de este instrumento los epesistas hacen entrega formal a las autoridades de esta Aldea por tradición del dominio, uso, disfrute y demás derechos que les corresponde por ser beneficiados directos y a la vez obligándose por este acto a brindar el cuidado respectivo a los arbolitos sembrados mediante: agua, abono natural o químico, podar las ramas secas con tijeras especiales, controlar plagas de insectos,


plagas de insectos, hongos, bacterias, roya, virus, negrilla, manchas foliares, incendios, canícula o sequía y otros que pudieran dañar los arbolitos; esto con el único fin de darle sostenibilidad al proyecto mediante técnicas forestales y a través personal denominado guardabosques quienes vigilarán su cumplimiento. TERCERA: La Corporación de la Alcaldía Comunitaria Aldea Palomora mediante su Alcalde Comunal manifiesta que recibe en nombre de la Aldea el proyecto de voluntariado consistente en reforestación; comprometiéndose a cumplir con las prácticas anteriormente descritas para la administración y desarrollo sostenible del mismo. CUARTO: Se finaliza la presente reunión en el mismo lugar y fecha a tres horas después de su inicio, leído previamente lo escrito, el cual fue aceptado, ratificado; firmando por los que en ella intervenimos.

f. 
José Eduardo Tacam Menchu
Epesista

f. 
Marvin Leonel Vasquez Hernández
Epesista

f. 
Elizabeth Itzep Xiloj
Epesista

f. 
Magdalena Victoria Sánchez Cabrera
Epesista


f. 
Norma Leticia Colop Tizol
Epesista





f. 
Diego Mejía Sapón
Alcalde Comunal Aldea Palomora

AUTENTICA: En Aldea Palomora del municipio de San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán, el día quince de octubre de dos mil dieciocho, como ALCALDE COMUNAL, Doy fe: Que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas en mi presencia hoy por: José Eduardo Tacam Menchu carnet doscientos millones trescientos diecinueve mil setecientos cincuenta y cinco, Marvin Leonel Vásquez Hernández carnet doscientos millones trescientos treinta mil setecientos sesenta y dos, Elizabeth Itzep Xiloj carnet doscientos un millones trescientos veintidós mil cuatrocientos cuarenta y siete, Magdalena Victoria Sánchez Cabrera carnet doscientos un millones trescientos veintitrés mil cincuenta y ocho, Norma Leticia Colop Tizol carnet doscientos millones setecientos cincuenta mil seiscientos setenta y seis; todos de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala; el señor Diego Mejía Sapon quienes firman al pie de la presente CARTA DE CONVENIO DE SOSTENIBILIDAD AUTENTICADA POR ALCALDE COMUNAL que será presentado a la Universidad de San Carlos de Guatemala.

f. 
José Eduardo Tacam Menchu
Epesista

f. 
Marvin Leonel Vásquez Hernández
Epesista

f. 
Elizabeth Itzep Xiloj
Epesista

f. 
Magdalena Victoria Sánchez Cabrera
Epesista

f. 
Norma Leticia Colop Tizol
Epesista

ANTE MÍ:


Diego Mejía Sapon
Alcalde Comunal Aldea Palomora
San Andrés Xecul, Totonicapán



(Sello)

Conclusiones

- a. El diseño y socialización del Manual de actividades de las funciones de los COCODES del municipio de Salcajá, Quetzaltenango, contribuyó al fortalecimiento de los Comités Comunitarios de Desarrollo COCODES del municipio de Salcajá, pues los concientizó acerca de sus funciones y derechos en la administración municipal.
- b. El contenido del Manual de actividades de las funciones de los COCODES del municipio de Salcajá, Quetzaltenango describió de una forma sencilla y comprensible cada una de las funciones y atribuciones de los órganos de coordinación y de las asambleas generales de los Comités Comunitarios de Desarrollo, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en la Ley General de Descentralización.
- c. Los temas impartidos en la Capacitación sobre Organización y Participación Comunitaria, fueron útiles para instruir a los miembros de los COCODES de Salcajá, en el ejercicio de sus funciones y derechos.
- d. La población del municipio de Salcajá será informada sobre la labor que ejercen los Comités Comunitarios de Desarrollo, en beneficio de su comunidad, a través de la diseminación de esta información en las asambleas generales de los COCODES del municipio de Salcajá.

Recomendaciones o Plan de Sostenibilidad

- a. Que la institución sede del EPS, es decir la Municipalidad de Salcajá, continúe apoyando este tipo de iniciativas que fortalecen la participación ciudadana de sus pobladores.
- b. Que los Órganos de Coordinación de los COCODES del municipio de Salcajá, saquen el mejor provecho del Manual de actividades de las funciones de los COCODES del municipio de Salcajá, Quetzaltenango, dándolo a conocer a los nuevos miembros que asuman este tipo de cargos en el futuro.
- c. Que las asambleas generales de los COCODES apoyen cada una de las actividades que realizan sus Órganos de Coordinación, para facilitar el ejercicio de su cargo.
- d. Que la población del municipio de Salcajá, valore y apoye la labor realizada por sus autoridades comunales, en especial, de los COCODES y Alcaldías Comunales.



a. Identificación

Datos Institucionales:

Nombre la Institución: Municipalidad de Salcajá.

Municipio: Salcajá.

Departamento: Quetzaltenango.

Región: Occidente.

Responsable de la institución: Rolando Miguel Ovalle Barrios.

Cargo: Alcalde Municipal.

Horario de trabajo institucional: de 8:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

Dirección: 1ra calle 2-28 zona 1.

Teléfono: 77688750 o 77689507.

PBX: 79633939.

Área: 12Km².

Tipo de Institución: Autónoma.

Datos Personales de la Epesista:

Nombre completo: Norma Leticia Colop Tizol.

No.de Carne: 200750676.

DPI: 2360509820914.

Universidad de San Carlos de Guatemala.

Facultad: Facultad de Humanidades.

Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Dirección: Aldea Urbina Zona 4. Cantel Quetzaltenango.

Teléfono: 49659037

Correo: norma5leticia@hotmail.com

Asesora de EPS: Guadalupe Leonor Hernández García.

Periodo de ejecución: del 06 de noviembre a junio de 2018.

Horario: 14: 00 a 17:00 horas.

b. Justificación

La sostenibilidad es la condición que garantiza que los objetivos e impactos positivos de un proyecto de desarrollo permanezcan y perduren después de la fecha de su conclusión.

La sostenibilidad de un proyecto constituye un criterio esencial para evaluar su calidad.

Para lograrla es preciso que las instituciones involucradas y los docentes beneficiados, se impliquen y asuman la responsabilidad en el mantenimiento o gestión de las infraestructuras y bienes creados por medio de la solución de intervención implementada por el estudiante epesista.

El Plan de Sostenibilidad es útil para designar a los encargados del mantenimiento de la intervención, determinar los recursos que generará dicho mantenimiento a medio y largo plazo, y asegurar los beneficios del proyecto.

c. Objetivos

General

Darle seguimiento a la intervención de fortalecimiento a la organización y participación ciudadana de los Comités Comunitarios de Desarrollo COCODES, del municipio de Salcajá.

Específicos

Crear mecanismos para asegurar el desarrollo continuo de las organizaciones comunitarias del municipio de Salcajá.

Comprometer a las autoridades del municipio de Salcajá, a continuar apoyando el progreso de la participación ciudadana en su territorio

d. Metas

Asegurar el compromiso de sostenibilidad por parte de al menos un 80% de miembros del Concejo Municipal de Salcajá.

Obtener la colaboración de un 100% de los miembros de los Órganos de Coordinación de los COCODES de Salcajá, en el seguimiento a esta intervención.

e. Actividades

Realizar reuniones de acuerdos de sostenibilidad.

Estipular condiciones del convenio de sostenibilidad con autoridades municipales y COCODES del municipio de Salcajá.

Dar inicio a mecanismos de sostenibilidad.

f. Cronograma

No.	ACTIVIDADES	Julio 2018			
		1	2	3	4
1.	Realizar reuniones de acuerdos de sostenibilidad.				
2.	Estipular condiciones del convenio de sostenibilidad con autoridades municipales y COCODES del municipio de Salcajá.				
3.	Dar inicio a mecanismos de sostenibilidad.				

g. Recursos

Humanos:

Autoridades municipales de Salcajá

Miembros de COCODES

Población del municipio de Salcajá

Materiales:

Manual de actividades

Legislación

Útiles de oficina

Planes y otros documentos administrativos o de referencia

Mobiliario y equipo:

Equipo de computo

Mobiliario de oficina

Equipo de audio

Físicos

Instalaciones municipales

Vehículos de transporte

Financieros

Presupuesto municipal

Donativos de otras entidades

h. Evaluación

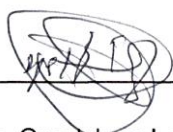
La evaluación de la sostenibilidad de la intervención, se llevará a cabo mediante el uso de la técnica de observación directa.

F.  _____

Norma Leticia Colop Tizol

Registro académico: 200750676

Epesista

F.  _____

Vo. Bo. Licda. Guadalupe Leonor Hernández García

Asesora Ejercicio Profesional Supervisado – EPS-

Bibliografía o Fuentes consultadas

- Asamblea Nacional Constituyente. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala.
- Autoridad Nacional del Servicio Civil. (2016). *Guía metodológica para la elaboración del Manual de Perfiles de Puestos - MPP*. Perú: Presidencia del Consejo de Ministros.
- Colop Tizol, N. L. (06 de 2018). Álbum de fotos. *Ejecución de la intervención*. Salcajá.
- Colop, N. (Noviembre de 2017). Ficha de Observación. *Diagnóstico Institucional*.
- Congreso de la República de Guatemala. (1987). Ley del Servicio Municipal. *Decreto 1-87*. Guatemala, Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2002). Decreto Número 12-2002. *Código Municipal*.
- Congreso de la República de Guatemala. (12 de Marzo de 2002). Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. *Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*. Guatemala, Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2002). Ley de los Consejos de desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento. *Decreto Número 11-2002*. Guatemala: Secretaría Coordinación Ejecutiva de la Presidencia-SCEP.
- Congreso de la República de Guatemala. (2002). Ley General de Descentralización. *Decreto Número 14-2002*. Guatemala.
- Grupo de Epesistas Voluntariado San Andrés Xecul. (2018). Álbum de fotos. San Andrés Xecul, Totonicapán, Guatemala.
- Municipalidad de Salcajá. (2015). *Política Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales Salcajá Quetzaltenango 2016-2024*. Salcajá, Quetzaltenango.
- Municipalidad de Salcajá. (2017). Plan Operativo Anual. Salcajá, Quetzaltenango.
- Oficina de Planificación Municipal Salcajá. (2017). *Información sobre el municipio de Salcajá*. Salcajá, Quetzaltenango: Municipalidad de Salcajá.
- Oficina de Relaciones Públicas Municipalidad de Salcajá. (2015). *Integrantes del Concejo Municipal 2015-2018*. Salcajá, Quetzaltenango.
- Ovalle Barrios, R. M. (11 de Noviembre de 2017). Entrevista Diagnóstico Municipalidad de Salcajá. (N. Colop, Entrevistador)

Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia-SCEP. (2002). *Ley de los Consejos de desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento. Decreto Número 11-2002*. Guatemala.

SEGEPLAN. (2010). *Plan de Desarrollo, Salcajá, Quetzaltenango*. Guatemala: Gobierno de Guatemala.

Selinger Zelaya, E. R. (2004). *Comercialización y Organización Empresarial (Producción de Melocotón)*. Guatemala: Facultad de Ciencias Económicas, USAC.

UNESCO. (2010). *Participación Social*. Barcelona.

E-grafía

- (OAC), O. d. (s.f.). *Ornizaciones de Accion Comunal (OAC) Ministerio del Interior*. Recuperado el 10 de febrero de 2018, de <https://www.ministerior.gov.co/misión/.../organizaciones-de-accion-comunal-oac>
- Aiteco Consultores. (25 de Enero de 2015). *Manual de Funciones de Puestos de Trabajo*. Obtenido de <https://www.aiteco.com/manual-de-funciones/>
- Alberdi, J., & Murguialday, C. (s.f.). *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. Recuperado el 08 de 08 de 2018, de <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/167>
- Blog Cultura Petenera. (24 de octubre de 2011). *Salcajá*. Obtenido de <https://culturapeteneraymas.wordpress.com/2011/10/24/salcaja/>
- Divulgación Dinámica. (12 de enero de 2018). *Participación Ciudadana*. Obtenido de <https://www.divulgaciondinamica.es/blog/participacion-ciudadana-definicion-tipos-participacion/>
- EcuRed. (17 de 02 de 2018). *Participación ciudadana*. Obtenido de https://www.ecured.cu/Participaci%C3%B3n_ciudadana
- Escolares-SEP, C. (domingo de enero de 2018). Recuperado el domingo 28. de enero de 2018, de <https://WWW.consejos Escolares.sep.gob.mx>.
- Gobierno de Argentina. (20 de 02 de 2018). *Organizaciones Comunitarias*. Obtenido de www.gobiernolocal.gob.ar/wiki/doku.php?id=organizaciones_comunitaria
- Ministerio del Interior Colombia. (20 de 02 de 2018). *Ornizaciones de Accion Comunal (OAC)*. Obtenido de <https://www.ministerior.gov.co/misión/.../organizaciones-de-accion-comunal-oac>
- Rendon Huertas, C. G. (2007). *DISEÑO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, MANUAL DE FUNCIONES, PROCEDIMIENTOS Y ANALISIS DE RIESGOS PAREMPRESA A & L INGENIERÍA Y SERVICIOS LTDA*. Obtenido de <http://repositorio.utp.edu.co/dspace/bitstream/handle/11059/469/658306R397ds.pdf>
- Sanchez, G. G. (17 de mayo de 2018). *Manual de Funciones*. Recuperado el 17 de febrero de 2018, de <https://gilbertogonzalezsanchez.files.wordpress.com/2012/10/trabajo-3-definicion-del-manual-funciones.pdf>

SEGEPLAN. (2010). *Municipio de Salcajá*. Obtenido de Demografía:
[http://sistemas.segeplan.gob.gt/sideplanw/SDPPGDM\\$PRINCIPAL.VISUALIZAR?pID=POBLACION_PDF_902](http://sistemas.segeplan.gob.gt/sideplanw/SDPPGDM$PRINCIPAL.VISUALIZAR?pID=POBLACION_PDF_902)

Senge, P. (19 de 09 de 2011). *Liderazgo e Innovación Empresarial*. Recuperado el 08 de 08 de 2018, de <http://anniesanchezgutierrez.blogspot.com/2011/09/definicion-de-liderazgo-segun-autores.html>

Thompson, I. (2013). *Definición de organización*. Obtenido de <https://www.promonegocios.net/empresa/definicion-organizacion.html>

APÉNDICE

Apéndice 1. Plan General del EPS



Plan General de Ejercicio Profesional Supervisado

a. Identificación

Datos Institucionales:

Nombre la Institución: Municipalidad de Salcajá.

Municipio: Salcajá.

Departamento: Quetzaltenango.

Región: Occidente.

Responsable de la institución: Rolando Miguel Ovalle Barrios.

Cargo: Alcalde Municipal.

Horario de trabajo institucional: de 8:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

Dirección: 1ra calle 2-28 zona 1.

Teléfono: 77688750 o 77689507.

PBX: 79633939.

Área: 12Km².

Tipo se Institución: Autónoma.

Datos Personales de la Epesista:

Nombre completo: Norma Leticia Colop Tizol.

No.de Carne: 200750676.

DPI: 2360509820914.

Universidad de San Carlos de Guatemala.

Facultad: Facultad de Humanidades.

Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Dirección: Aldea Urbina Zona 4. Cantel Quetzaltenango.

Teléfono: 49659037

Correo: norma5leticia@hotmail.com

Asesora de EPS: Guadalupe Leonor Hernández García.

Periodo de ejecución: del 06 de noviembre al abril de 2018.

Horario: 14: 00 a 17:00 horas.

Días de práctica: los lunes, miércoles y viernes.

Justificación:

Realizando los lineamientos de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ejecuta el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, en instituciones que beneficien a la sociedad en general y fundamentado en un trabajo investigativo, científico, técnico y práctico que contribuye al desarrollo de los habitantes del municipio de Salcajá, del departamento de Quetzaltenango.

Objetivos

a. General

- Contribuir a la solución de los problemas socioeducativos que afrontan las instituciones sede, a través de una iniciativa de acción ejecutada por la Estudiante Epesista haciendo uso de sus habilidades y competencias profesionales.

b. Específicos

- Recabar información contextual geográfica, cultural, económica, educativa, social y política, e institucional de la entidad sede de la práctica.
- Procesar y analizar concienzudamente la información recabada, para revelar el listado de necesidades y carencias de la entidad sede de la práctica, para determinar la intervención a ejecutar, tomando siempre en cuenta las opiniones y sugerencias de los beneficiarios directos.
- Gestionar ante instituciones cooperantes el apoyo logístico y económico necesario para la puesta en marcha de la intervención elegida.

Desarrollo

Objetivos	Metas	Actividades	Recursos	Responsables	Evaluación
Adaptar al Epesista a la investigación e indagación.	Buscar información sobre la municipalidad y municipio de Salcajá.	Investigación Bibliográfica y documental. Encuesta.	Humano: Epesista. Personal administrativo COCODES	Epesista. Asesor de EPS. Personal Administrativo de la municipalidad de Salcajá.	Ficha de observación.
Detectar las carencias, deficiencias fallas que afectan la institución.	Seleccionar una carencia, deficiencia o falla de la institución.	Análisis documental. Entrevistas. Observación.	Materiales: Hojas bond Computadoras Impresiones Internet. USB. Diario pedagógico. Lapiceros. Financiero: Copias Útiles de Oficina. Impresiones. Internet.	.Epesista	. Lista de cotejo
Determinar la viabilidad y factibilidad del proyecto seleccionado.	Contar con el apoyo necesario de las autoridades correspondientes para la realización del proyecto.	Presentar el proyecto a desarrollar a las autoridades correspondientes para darle aprobación. Análisis del problema. Lluvia de ideas.		Epesista.	Lista de cotejo.
Formular un proyecto que de solución al	Tener un proyecto a ejecutar.				


<p>problema priorizado.</p> <p>Evaluar la ejecución de las fases del Ejercicio Profesional Supervisado.</p> <p>Contribuir al medio ambiente y la disminución del calentamiento global.</p> <p>Redactar el informe final según normativo del -EPS-</p>	<p>Verificar la ejecución de las fases del Ejercicio Profesional Supervisado.</p> <p>Reforestar áreas comunales del municipio asignado.</p> <p>Presentar el informe final en el tiempo indicado al asesor.</p>	<p>Aplicación de instrumentos.</p> <p>Encuesta. Charlas del calentamiento global. Sembrar más de 600 árboles.</p> <p>Ordenar por capítulos según el normativo.</p>	<p>Impresiones. Empastado.</p>	<p>Epesista</p> <p>Epesita Asesora EPS.</p>	<p>Lista de cotejo.</p>
---	--	--	--------------------------------	---	-------------------------

Cronograma

No.	Actividades	Responsable	Año 2017		Año 2018							
			Meses de Ejecución		Meses de Ejecución							
			Noviembre 2017	Diciembre 2017	Enero	febrero	Marzo	Abril	Mayo	junio	Julio	
1.	Elaboración del Plan General del Ejercicio Profesional supervisado.	Epesista										
2.	Planificación de la etapa Diagnóstica.	Epesista										
3.	Revisión y aprobación del plan general.	Asesor.										
4.	Revisión y Aprobación del plan de la etapa Diagnóstica.	Asesor.										
5.	Elaboración y validación de instrumentos para el diagnóstico.	Epesista, Asesor.										
6.	Diagnostico en las Instituciones; patrocinante y patrocinada	Epesista.										
7.	Análisis e interpretación de datos obtenidos durante el	Epesista										

	diagnostico, Lista de carencias.											
8.	Análisis de Viabilidad y Factibilidad	Epesista, Asesor										
9.	Evaluación de la etapa Diagnóstica	Epesista, Asesor										
10.	Fundamentación teórica. Elaboración del plan de acción	Epesista										
11.	Aprobación del plan de acción.	Asesor										
12.	Solicitud a instituciones gubernamentales y no gubernamentales para el financiamiento del proyecto.	Epesista										
13.	Ejecución del proyecto	Epesista, Institución patrocinante y comunidades patrocinadas.										
14.	Aprobación de Instrumentos de evaluación de cada etapa del proyecto	Asesor										
15.	Evaluación de cada etapa del proyecto	Asesor, Epesista.										
16.	Entrega del proyecto	Epesista,										
17.	Elaboración del plan del voluntariado.	Epesista										
18.	Aprobación del plan del voluntariado	Asesor										

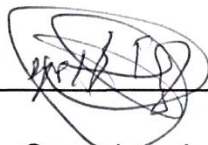
19.	Ejecución del voluntariado.	Epesista										
20.	Elaboración del informe final	Epesista										
21.	Entrega del informe final del proyecto a las autoridades respectivas	Epesista										

F.  _____

Norma Leticia Colop Tizol

Registro académico: 200750676

Epesista

F.  _____

Vo. Bo. Licda. Guadalupe Leonor Hernández García

Asesora Ejercicio Profesional Supervisado – EPS-

Apéndice 2. Copia de Instrumentos de Evaluación Utilizados

Lista de cotejo para evaluar la etapa de diagnóstico

Instrucciones: Coloque una **X** de acuerdo al logro de cada aspecto.

No.	Actividad/Aspecto/Elemento	Sí	No
1	¿Se presentó el plan de diagnóstico?	X	
2	¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	X	
3	¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	X	
4	¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	X	
5	¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	X	
6	¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	X	
7	¿Se obtuvo colaboración de personas en la institución y comunidad para la realización del diagnóstico?	X	
8	¿Las fuentes consultadas fueron las suficientes para realizar el diagnóstico?	X	
9	¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución?	X	
10	¿La institución refleja necesidad de intervención de la Epesista?	X	
11	¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias y debilidades de la institución?	X	
12	¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias y debilidades?	X	
13	¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	X	
14	¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X	
15	¿El problema a intervenir cubre problemáticas del medio social?	X	
16	¿La acción tiene sostenibilidad y viabilidad?	X	
17	¿La acción beneficia a la mayoría de los usuarios de la institución?	X	

Lista de Cotejo para Evaluar la Etapa de Fundamentación Teórica

Instrucciones: Coloque una **X** de acuerdo al logro de cada aspecto.

No.	Actividad/Aspecto/Elemento	Sí	No
1	¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema?	X	
2	¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X	
3	¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	X	
4	¿Se hacen citas correspondientes dentro de las normas de un sistema específico?	X	
5	¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuentes?	X	
6	¿Se evidencia aporte del Epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X	
7	¿La teoría trata sobre contenidos de interés social?	X	
8	¿Las fuentes citadas son confiables?	X	

Lista de Cotejo para Evaluar la Etapa de Diseño del Plan de Acción o Intervención

Instrucciones: Coloque una **X** de acuerdo al logro de cada aspecto.

No.	Actividad/Aspecto/Elemento	Sí	No
1	¿Es completa la identificación institucional de la epesista?	X	
2	¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	X	
3	¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	X	
4	¿La ubicación de la intervención es precisa?	X	
5	¿La justificación para realizarla intervención es válida ante el problema a intervenir?	X	
6	¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X	
7	¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X	
8	¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X	
9	¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	X	
10	¿Los beneficiarios están bien identificados?	X	
11	¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	X	
12	¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	X	
13	¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	X	

Lista de Cotejo para Evaluar la Etapa de Ejecución, Sistematización de la Experiencia y Evaluación del EPS

Instrucciones: Coloque una **X** de acuerdo al logro de cada aspecto.

No.	Actividad/Aspecto/Elemento	Sí	No
1	¿Los temas compartidos en la charla tienen relación con el objetivo del plan de acción?	X	
2	¿Se evidenciaron la participación activa de los involucrados en la ejecución?	X	
3	¿Se contó con el apoyo de los involucrados para realización de las actividades?	X	
4	¿Se tomaron en cuenta las opiniones de los beneficiarios directos en la estructuración del Manual?	X	
5	¿El Manual fue aprobado por la Alcaldía Municipal de Salcajá?	X	
6	¿Se elaboró el Manual en el tiempo programado?	X	
7	¿La dirección del centro educativo facilitó el recurso humano para la realización de las actividades?	X	
8	¿Los involucrados adquirieron el compromiso para el sostenimiento, cuidado y uso del proyecto?	X	
9	¿Se da con claridad el panorama de la experiencia vivida en el Ejercicio Profesional Supervisado?	X	
10	¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X	
11	¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso del ejercicio profesional supervisado?	X	
12	¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X	
13	¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X	
14	¿Las lecciones aprendidas fomentan el espíritu de investigación en la epesista?	X	
15	¿Las experiencias adquiridas coadyuvan a la epesista a fortalecer su conocimiento?	X	

Lista de Cotejo para Evaluar la Etapa de Voluntariado

Coloque una **X** de acuerdo al logro de cada aspecto.

NO.	CRITERIOS	SÍ	NO
1	¿Se elaboró un plan de voluntariado según los lineamientos de la universidad?	X	
2	¿Presenta una parte informativa del voluntariado?	X	
3	¿Describe la actividad de beneficio social ejecutado?	X	
4	¿Identifica el apoyo que se ha brindado a la institución beneficiada?	X	
5	¿Describe otras actividades de beneficio social relacionadas con el apoyo de la institución educativa donde se proyectó?	X	
6	¿Se describe la participación de la epesista en la ejecución del voluntariado?	X	
7	¿Detalla el presupuesto ejecutado?	X	
8	¿Presenta fotografías de todo el proceso del voluntariado (antes, durante y después)?	X	

ANEXOS:

Anexo 1. Nombramiento de Asesora



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 31 de Octubre 2017

Licenciada
GUADALUPE LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA
Asesora de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrada como ASESORA que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

NORMA LETICIA COLOP TIZOL
200750676

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión



Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Solís
Decano



C.C expediente
Archivo.

Recibido
04-11-2017
11:00 A.M.

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

Anexo 2. Solicitud de autorización de EPS



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Quetzaltenango, 06 de noviembre de 2017

Señor.
Rolando Miguel Ovalle Barrios
Municipalidad de Salcajá, Quetzaltenango.
Presente

Autorizado

Estimado Alcalde:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS –, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

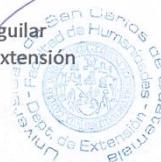
Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado a la estudiante Norma Leticia Colop Tizol. CUI: 2360 50982 0914, Registro Académico: 200750676, En la institución que dirige.

El asesor –supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

[Handwritten signature]
Santos De Jesús Dávila Aguilar
Diréctor Departamento de Extensión

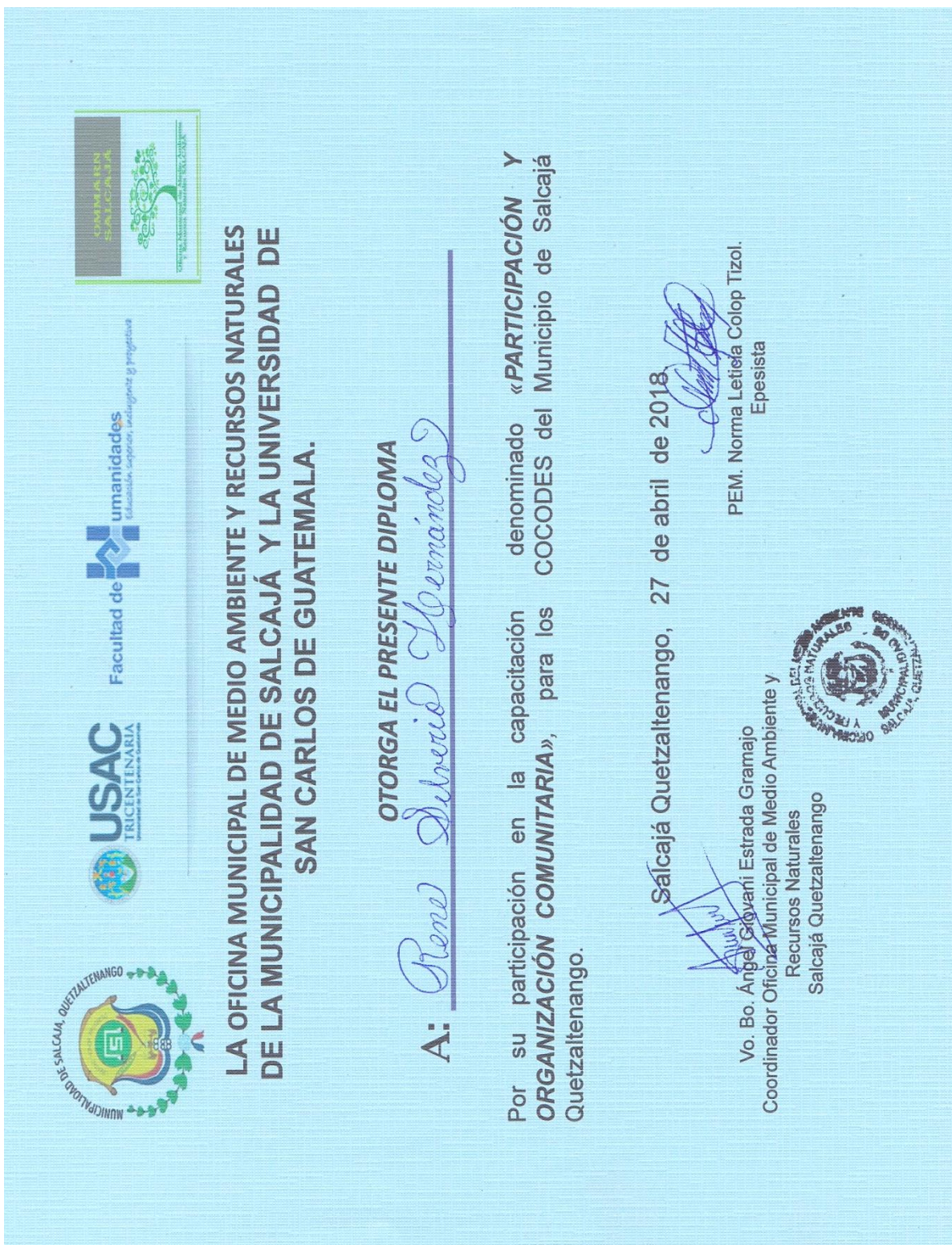


mygo/sdjda

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

Anexo 3. Ejemplo de diploma de participación otorgado a participantes de la capacitación para COCODES del municipio de Salcajá





Anexo 4. Informe del Voluntariado



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Comisión de Medio Ambiente Atención Permanente

Informe Reforestación:

En Paraje Palajlic, área comunal de Aldea Palomora, municipio de San Andrés

Xecul, departamento de Totonicapán.

Junio 2018



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de humanidades
Comisión de Medio Ambiente Atención Permanente

Informe Reforestación:
En Paraje Palajlic, área comunal de Aldea Palomora, municipio de San Andrés
Xecul, departamento de Totonicapán.

Junio 2018

ÍNDICE

Contenido	Páginas
Presentación	1
Objetivo General	2
Objetivo Específico	3
Justificación	4
Limitaciones y Logros	5
Georreferencia (Ficha técnica del terreno)	6
• Croquis de la plantación	10
• Tipo de Árbol	11
• Cantidad	17
• Fecha de siembra	17
Cronograma	18
Conclusiones	19
Recomendaciones	20
Evidencia Fotográfica	21
Carta de convenio de sostenibilidad autenticado	35

Presentación

La presente acción de beneficio social se efectuó en el Paraje Palajlic de la Aldea Palomora, municipio San Andrés Xecul, del departamento de Totonicapán. Esta intervención estuvo a cargo de un grupo de Epesistas de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades y consistió en la plantación de 3,000 árboles de las siguientes especies: ciprés, pino y alisos.

La reforestación es la repoblación natural o intencional de los bosques y bosques existentes que se han agotado, generalmente a través de la deforestación. Se concretiza mediante el acto de volver a cultivar árboles en un área o superficie de la tierra. Es un movimiento planificado o deliberado para regenerar la vegetación perdida debido a la actividad humana, a la calamidad natural o al cambio climático repentino.

Acción que se ejecutó con el propósito de contribuir con la regeneración de los bosques del municipio de San Andrés Xecul. Lo que, a su vez, sirvió para fomentar la educación ambiental entre los estudiantes del Instituto de Telesecundaria de Aldea Palomora, quienes participaron como para la plantación de los árboles. A su vez se contribuyó a garantizar un ambiente sano y libre de dióxido de carbono a la población del Paraje Palajlic, Aldea Palomora, San Andrés Xecul, cuyos líderes comunitarios también fueron colaboradores activos de esta acción de reforestación.

Con todo ello, se espera mejorar la calidad de vida en los hábitats y ecosistemas naturales del bosque local.

Objetivos Generales

- ✓ Contribuir con la regeneración de los bosques del municipio de San Andrés Xecul, a través de la reforestación.

- ✓ Incentivar la conciencia ambiental entre los voluntarios de la jornada de reforestación, estudiantes y pobladores en general, a través de una charla sobre el calentamiento global y la reforestación.

Objetivos Específicos:

- ✓ Gestionar un donativo de 3,000 árboles ante la Municipalidad de Totonicapán, para su posterior plantación en el bosque comunal de Aldea Palomora, San Andrés Xecul.

- ✓ Impartir una charla sobre Calentamiento Global y el proceso correcto de plantación, a los estudiantes del Instituto de Telesecundaria y Autoridades Comunales de la Aldea Palomora, San Andrés Xecul, Totonicapán.

- ✓ Brindar un ambiente sano y libre de dióxido de carbono a la población del Paraje Palajlic, Aldea Palomora, San Andrés Xecul, mediante la reforestación de su bosque comunal.

Justificación

La problemática en cuanto al calentamiento global, a nivel mundial y nacional es preocupante ya que la poca concientización hacia los ciudadanos y la escasa aplicación de educación ambiental en los centros educativos, también son factores definitivos para dicha problemática. Circunstancias que evidencian la necesidad de reforestar el bosque comunal del Paraje Palajilic, Aldea Palomora, San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán.

La reforestación del Paraje Palajilic de la Aldea Palomora, generará mayor cantidad de viento, absorberá el dióxido de carbono y expulsará oxígeno, un elemento fundamental para los habitantes de la comunidad de Palomora San Andrés Xecul. Todos esos son incentivos para la conservación del agua, puesto que, los árboles son soporte o un apoyo en la producción de agua o fuentes hídricas. También se debe reforestar los lugares comunales de Totonicapán ya que son las fuentes de vida para generar agua.

De igual manera, se debe lograr la concientización de la comunidad educativa sobre la protección cuidado y siembra de árboles como una manera de fomentar el acercamiento y empoderamiento de la misma hacia el medio ambiente. Por otra parte se reconoce que es importante el estudio de los lugares comunales para la siembra de árboles, puesto que para que un árbol pueda crecer adecuadamente necesita plantarse sobre un suelo correspondiente a sus características y condiciones. Por consiguiente, lo que se pretende con la ejecución de este proyecto de voluntariado por parte de los Epesistas San Carlitas, Extensión Totonicapán, es reforestar un área para estimular la producción de agua de mejor calidad y que en ese ambiente se produzca mayor cantidad de oxígeno.

Limitaciones y Logros

LIMITACIONES	LOGROS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Transporte para llegar a la comunidad beneficiada. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Charla sobre el calentamiento global y proceso de la siembra correcta de los árboles. ➤ La siembra de 3,000 árboles en la comunidad de Palomora San AndresXecul. ➤ Brindar un ambiente sano y libre de dióxido de carbono mediante la reforestación mejorado las condiciones ambientales del lugar.



Georreferencia del Paraje Palajlic, Aldea Palomora, San Andrés Xecul, Totonicapán

El Paraje Palajlic de la Aldea Palomora del municipio de San Andrés Xecul, Totonicapán, se encuentra ubicado al margen sur del río Los Tuises, 2-1/2 km. por vereda al noroeste de la cab. 2,720 mts. SNM, lat. 14°55'12", long. 91°29'48 con un área de 79,601 metros cuadrados de área y perímetro 1.22 km.

Ubicación Política Administrativa del Paraje Palajlic, Aldea Palomora, San Andrés Xecul

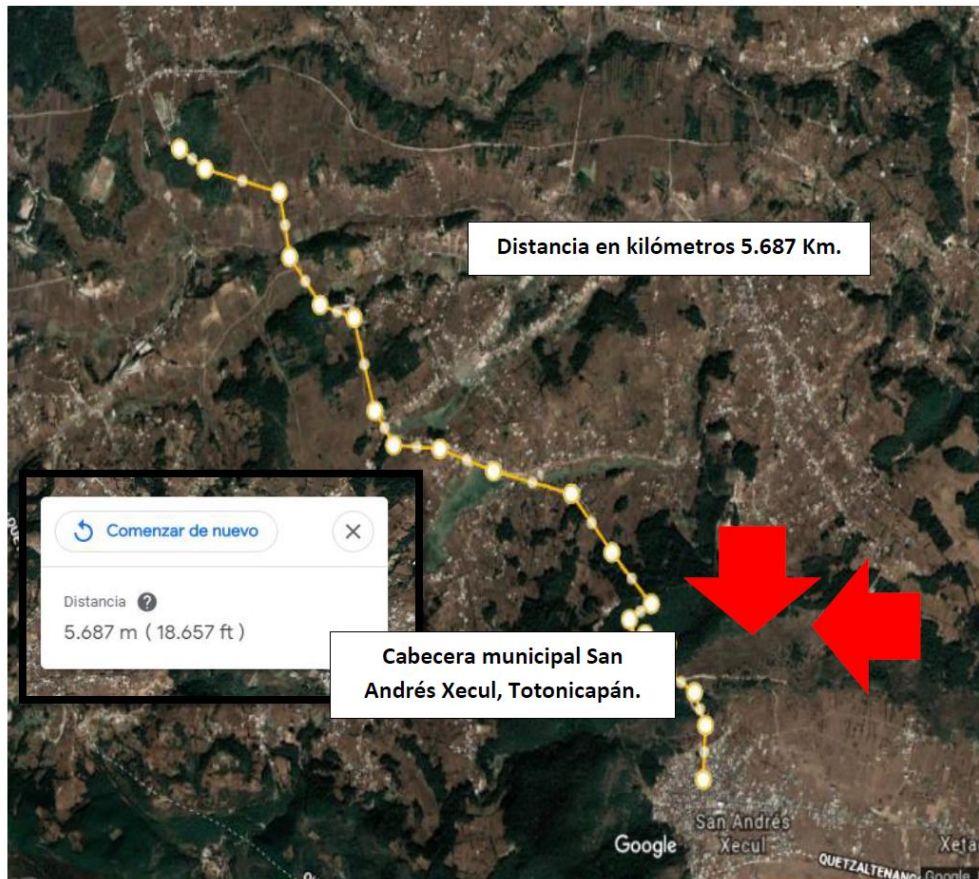
Datos Básicos de la Comunidad

Geografía de la Comunidad

Según datos publicados a raíz del Censo está integrada por 1,350 habitantes: "Los principales productos son trigo y maíz y los vecinos no tienen industria especial. La aldea depende de la jurisdicción de San Andrés Xecul". En los datos de la "Demarcación Política de la República de Guatemala", Oficina de Estadística, aparece como aldea Palomora y en el Boletín de Estadística como aldea Palo Mora. Cuenta con servicio de energía eléctrica del sistema regional Santa María, distrito Quezaltenango, del Instituto Nacional de Electrificación (INDE). Tiene los caseríos: Chagüilá, Chocolompocaj, Chosuc, Pasalvachán, Chiguarcax, Chocopilla, Choxocol Segundo, Patzolojché, Chichó, Chomanzán, Palajlic, Petzebesictux, Chinimabé Segundo, Choretaljuyub, Palomora Segundo, Pocob, Chitacquim, Chosacab, Pamirián, Xoljuyub.

Ubicación satelital obtenida en Google Earth de la ubicación, Paraje Palajlic de la Aldea Palomora del municipio de San Andrés Xecul, del departamento de Totonicapán, donde se llevó a cabo la ejecución de la reforestación.

Paraje Palajlic, Aldea Palomora, San Andrés Xecul, Totonicapán.



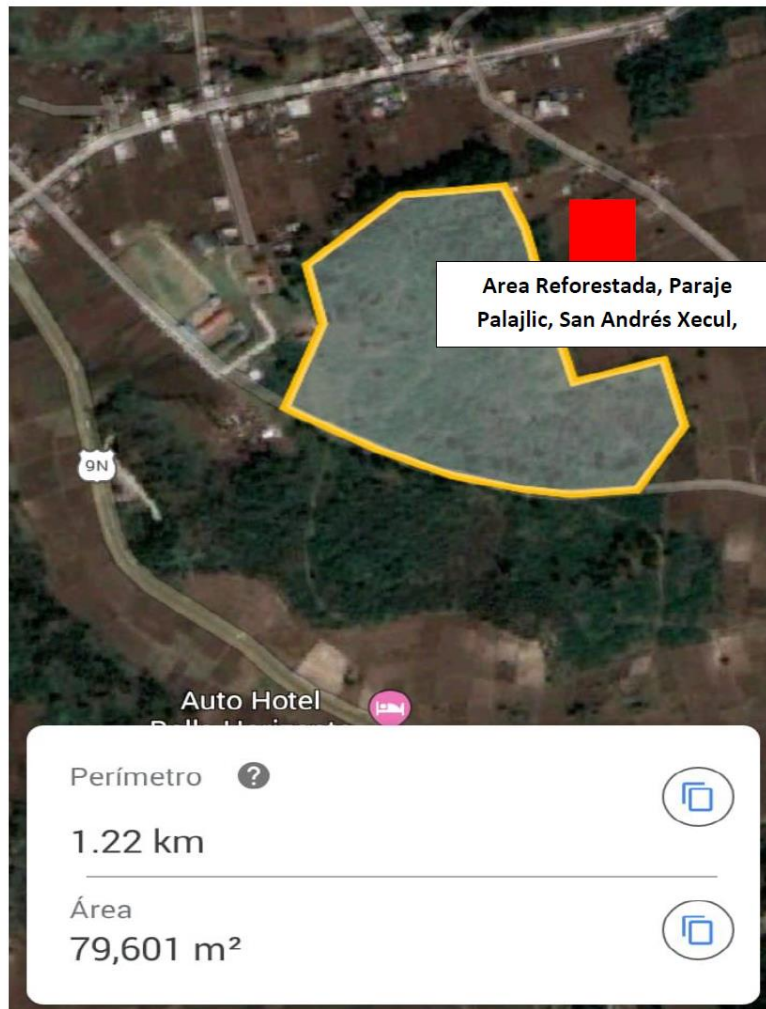
Fuente: <https://earth.google.com/web/@14.92731722,91.50362033,2685.040403a,9120.90526798d,35y,-7.89936093h,33.89934428t,0.00000001r>

Ubicación satelital obtenida en Google Earth del área reforestada, paraje Palajlic.



Fuente: <https://earth.google.com/web/@14.92731722,91.50362033,2685.040403a,9120.90526798d,35y,-7.89936093h,33.89934428t,0.00000001r>

Ubicación satelital obtenida en Google Earth del área reforestada, paraje Palajlic.



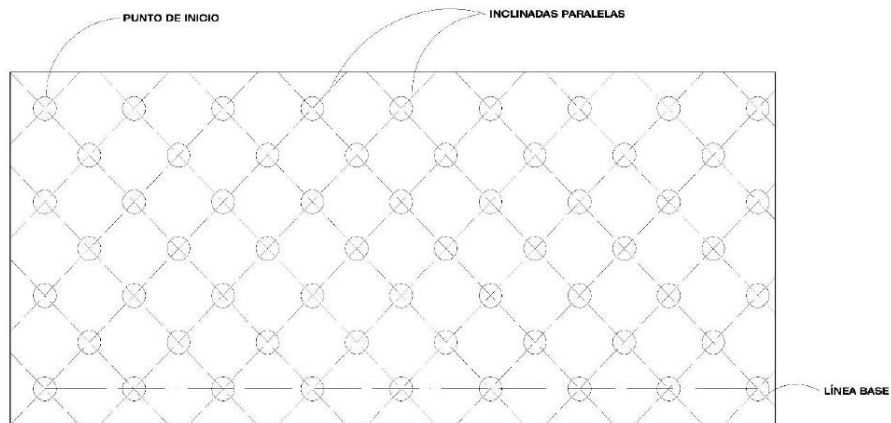
Fuente: [https://earth.google.com/web/@14.93203863,91.51819881,2737.2531246a,483.8904697d,35y,16.47879299h,38.64092466t,0r/data=CmAaXhJWCiUweDg1OGVhMjAwMzFIZmE0ODc6MHhkY2Q2YWw5YWQ5YjNhOWI1GW.FC9S93S1AleUfltoz4VbAKhtDYXNIcmlvIExsYW5vIERIIExvcyBUdWljZXMYAiABKAI2,720 mts. SNM, lat. 14°55'12", long. 91°29'48](https://earth.google.com/web/@14.93203863,91.51819881,2737.2531246a,483.8904697d,35y,16.47879299h,38.64092466t,0r/data=CmAaXhJWCiUweDg1OGVhMjAwMzFIZmE0ODc6MHhkY2Q2YWw5YWQ5YjNhOWI1GW.FC9S93S1AleUfltoz4VbAKhtDYXNIcmlvIExsYW5vIERIIExvcyBUdWljZXMYAiABKAI2,720 mts. SNM, lat. 14°55'12)



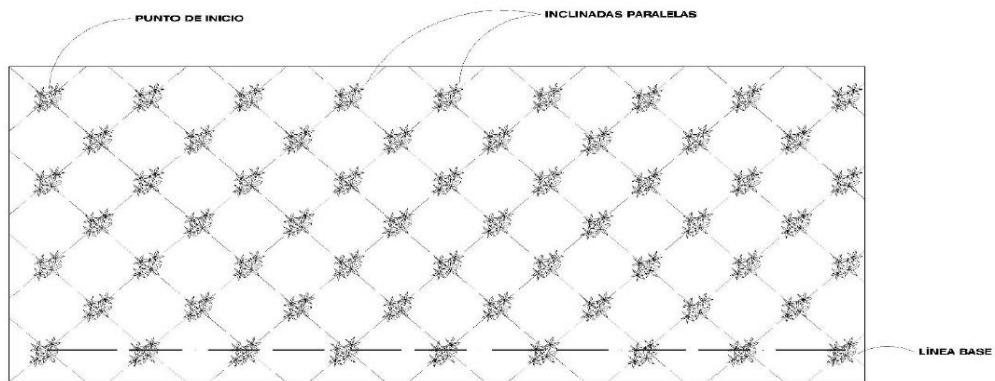
- **Croquis de la plantación**

Marcador en tresbolillo

La técnica utilizada para la plantación de los pilones en área seleccionada, fue el tresbolillo, la cual consiste en plantar en filas paralelas, de modo que cada planta quede de frente un espacio entre dos plantas de la fila siguiente.



Fuente: (Grupo de Epesistas Voluntariado San Andrés Xecul, 2018)



Fuente: (Grupo de Epesistas Voluntariado San Andrés Xecul, 2018)

- **Tipo o de árbol que se plantaron en el Caserío Pino**

Nombre científico: Pinus

Pino es un concepto que proviene del latín pinus. Se trata de un árbol que forma parte del conjunto de las coníferas (aquellas especies que tienen semillas con forma de cono) y que, por lo general, tiene un aspecto similar a una pirámide. La semilla del pino se conoce como piñón, mientras que su fruto es la piña. Hay que destacar, de todas maneras, que existen múltiples especies a lo largo del planeta, cada una con sus características.

Los pinos revisten gran importancia debido a que prácticamente todas las especies de pino son utilizadas para elaborar maderas aserradas. Los pinos están relacionados con los abetos, piceas, abetos, cipreses y secuoyas. Durante siglos se ha celebrado su importancia económica, estética y ecológica.

Descripción:

El pino silvestre puede llegar a medir 30 m de altura por unos 5 metros de circunferencia, llegando a crecer 6 metros de alto en 10 años. Su copa es de forma cónica de joven para luego de adulto pasar a ser irregular, ancha y deprimida, de joven presenta un tronco vestido que de adulto pasa a ser desnudo. Las hojas son simples, agrupadas de dos a dos, aciculares, rígidas, punzantes, cortas, de a 3 a 7 cm de longitud, de sección semicircular, redondeadas en el dorso, finalmente dentadas.

Las flores o estróbilos femeninos son conos de forma oblonga, de color castaño, apófisis poco saliente, desprovisto de umbo espinoso, pequeños, de 3 a 6 cm de largo, reunidos en grupos de 2 a 3, caedizos, ya que apenas maduran. Los piñones, que son las semillas, son diminutos, dotados de un ala. Soporta pleno sol, no así con la sombra; se adapta a todo tipo de suelo menos a los anegados, pero sí a los húmedos, mientras más fértiles y profundos, mayor es el desarrollo, resiste la sequía. No tolera la contaminación y no vive mucho tiempo en

competencia con otras especies que lo superen en altura. Resisten inviernos muy fríos.

Importancia económica

Hay alrededor de 100 especies de árboles de pino y son todas plantas leñosas. Son importantes económicamente sobre todo porque su madera se utiliza en la construcción, muebles, paneles y pisos. Los pinos también se utilizan para la fabricación de sustancias tales como trementina, colofonia, celulosa y papel.

Importancia científica

Un tipo de árbol de pino, el pino Bristlecone, o *Pinus aristata*, tiene una vida útil muy larga, por lo que es útil para el estudio científico. Sus anillos dan pistas a los científicos sobre el clima de épocas pasadas.

Importancia ecológica

Los pinos proporcionan la forestación en áreas donde los árboles caducifolios no pueden crecer debido a la extrema elevación y la latitud. El pino siberiano enano, el pino negro y el pino bristlecone son ejemplos de pinos que crecen en ambientes hostiles para otros tipos de árboles. Ellos proveen hábitat y fuente de alimento para la fauna en estas áreas y purifican el aire



Fuente:https://es.wikipedia.org/wiki/Pinus#/media/File:Corteza_-_Pinus_canariensis.jpg



Fuente:https://es.wikipedia.org/wiki/Pinus#/media/File:La_naturaleza_sigue_ah%C3%AD.jpg

Detalle de la corteza agrietada de un pino adulto. Se observan brotes. Piñón, fruto del Pino.

Ciprés

Nombre científico: Cupressus sempervirens

El ciprés común o ciprés mediterráneo, es una especie arbórea de hoja perenne de la familia de las Cupresáceas. Tiene gran longevidad, existiendo ejemplares con más de 1000 años. En algunas áreas, particularmente de los Estados Unidos, se conoce con el nombre de "ciprés italiano"; ya que la especie es muy común en Italia, aunque no es originario de allí.

Descripción:

Altura: entre 25 y 30 metros. Excepcionalmente pueden alcanzar hasta los 42 metros.

Hojas: Se presentan en ramillos con forma de escama entre 2 y 5 milímetros de longitud. Forman un follaje denso de color verde oscuro.

Ramas: finas, más o menos cilíndricas o tetragonales de color verde oscuro mate. Estróbilos o conos: los masculinos son cilíndricas de tono amarillento entre 3 y 5 milímetros de largo y lanzan el polen entre febrero y marzo. Las femeninas forman conjuntos de pequeñas piñas o conos de color gris verdoso de 2 a 3 cm de diámetro, con 8 a 14 escamas, que al madurar adquieren un aspecto leñoso. Los conos se desarrollan en primavera y la maduración se produce en el otoño del año siguiente de la polinización, cerca de 20 meses después.

Semillas: la semilla se encuentra en los conos y poseen una propiedad germinativa muy duradera.

Tronco: recto, pudiendo alcanzar hasta 1 metro de diámetro, aunque excepcionalmente se han encontrado ejemplares de hasta 3 metros en su base. Corteza delgada, más o menos lisa, de color grisáceo en árboles jóvenes que con la edad cambiará a un pardo oscuro y grietas longitudinales.

Raíces: bien desarrolladas. Las secundarias son horizontales, superficiales y alargadas, lo que le permiten anclarse firmemente al suelo.

Madera: de color pardo claro, nudosa, resistente y bastante ligera. No es resinosa, pero exhala un perfume que recuerda a la madera del cedro. Es de muy larga duración, se considera imputrescible y que no existe ningún insecto que lo ataque.

La procedencia de las plántulas implementadas para la reforestación fue desde el vivero municipal, donde ingenieros agrónomos realizan todo el proceso desde la recolección de semillas hasta el brote de las plántulas. Luego estas fueron donadas en pos a la recuperación y conservación del medio ambiente a través de la acción ejecutada.



Fuente:https://es.wikipedia.org/wiki/Pinus#/media/File:Corteza_-_Pinus_canariensis.jpg

Fuente:https://es.wikipedia.org/wiki/Pinus#/media/File:La_naturaleza_sigue_ah%C3%AD.jp

Alisos

Nombre Científico

Alnus glutinosa, el aliso común o alno; también, aliso negro, alisa o aliso, es un árbol de la familia de las *betuláceas* extendido por Europa y el suroeste de Asia. Su hábitat natural son los lugares húmedos y bosques ribereños.

Árbol de media altura (20-30 m), caducifolio. Se caracteriza por sus hojas de 6 a 12 cm de largo con peciolo cortos (5-10 cm), de color verde oscuro, o fuerte por el haz y algo más claro por el envés, limbo redondeado y con extremidad truncada. Una originalidad es que permanecen verdes hasta su caída. Con cinco a ocho pares de nervios paralelos. Haces de pelos blanquecinos o rojizos en las axilas en el envés. Cuando brotan en primavera, resultan algo pelosas y muy pronto lampiñas.

Las hojas jóvenes y los brotes son muy pegajosos en el estado juvenil, con características glándulas resinosas. El árbol con frecuencia permanece verde hasta el inicio del invierno. Yemas estrechas y ovoides, clara y gruesamente pedunculadas en forma de maza con el extremo redondeado, de color pardo rojizo o violáceo, con frecuencia punteadas muy finamente de blanco por secreciones cerasas, las terminales mayores que las laterales. Inserción espiralada en el ramillo. Se encuentran cubiertas por tres escamas, de las que sólo dos son visibles.

La floración se produce antes de aparecer las hojas. Los amentos masculinos, de 5 a 10 cm, son delgados, cilíndricos y pendulares, de coloración rojiza. Los femeninos son más pequeños (2 cm) y de color marrón oscuro a negro, duros y algo leñosos, guardando cierta similitud con los conos de las coníferas. Cuando las pequeñas semillas aladas son liberadas, los conos permanecen en el árbol, a menudo durante todo el invierno.



El aliso se propaga fácilmente por semillas, aunque emite abundantes chupones de la raíz. Raíces muy extendidas en superficie. Pronto pierde la raíz principal y desarrolla numerosas raíces secundarias oblicuas y otras terciarias verticales de anclaje fuerte, más profundas, lo que le permite resistir avenidas y riadas. En condiciones de inundación continuada produce raíces adventicias tiernas y ramificadas en el tronco. En las raíces someras posee nódulos (de 2 a 12 cm de diámetro) fijadores de nitrógeno atmosférico, asociado a la bacteria *Actinomyces alni*. El aliso necesita tener sus raíces permanentemente embebidas en agua. Tolera encharcamiento periódico siempre que haya renovación de agua corriente. Es por esta razón que los bosques de alisos, las alisedas, sean la comunidad vegetal potencial de las riberas de los ríos hasta una altitud de unos 500 ó 600 m.

La madera del **aliso común** es bastante clara, pero al cortarla se vuelve color rojo-anaranjado y por eso en muchos países de Europa creían que este árbol estaba embrujado. La madera es muy resistente en el agua y por eso nuestros antepasados la utilizaban para realizar palafitos. Los cimientos de los edificios de Venecia están hechos en madera de aliso común.



Fuente:https://es.wikipedia.org/wiki/Pinus#/media/File:Corteza_-_Pinus_canariensis.jpg



Fuente:https://es.wikipedia.org/wiki/Pinus#/media/File:La_naturaleza_sigue_ah%C3%AD.jp

- **Cantidad de pilones plantados en el paraje Palajlic, aldea Palomora.**

A continuación, se hace la descripción de la cantidad y especie de pilones sembrados por cada epesista en el área del Caserío Palajlic haciendo un total de 3,000 árboles.

No.	Estudiante	Cantidad de árboles de Pino	Cantidad de árboles de Alisos	Cantidad de árboles de Ciprés	Total de arboles
1	José Eduardo Tacam Menchú	200	200	200	600
2	Elizabeth Itzep Xiloj	200	200	200	600
3	Magdalena Victoria Sánchez	200	200	200	600
4	Marvin Leonel Vásquez Hernández	200	200	200	600
5	Norma Leticia Colop Tizol	200	200	200	600
TOTAL					3,000

Fuente: (Grupo de Epesistas Voluntariado San Andrés Xecul, 2018)

- **Fecha de siembra**

El día miércoles 20 de junio de 2018 se realizó la reforestación en el Paraje Palajlic de la aldea Palomora del municipio de San Andrés Xecul, Departamento de Quetzaltenango.

Cronograma

Actividades a realizar (Cronograma)

No.	Actividad	Responsables	2018		
			Febrero 03	Marzo 05	Junio 20
1	Diálogo con Alcalde y gerencia municipal de Totonicapán.	Epesista			
2	Asignación del sector a reforestar del bosque comunal.	Sección, Oficina Forestal municipal. Epesista.			
3	Diseño del plan de voluntariado, y aprobación y firma por la asesora.	Epesista			
5	Gestión mediante solicitud para la autorización del área y donación de árboles de diferentes clases.	Epesista Asesora –EPS-			
6	Gestión de Charla forestal de contenido “ Procesos de reforestación” transporte y refacción de actividad.	Técnicos Forestales. Epesista.			
7	Ejecución de la reforestación.-	Epesista Personal Forestal			

Fuente: (Grupo de Epesistas Voluntariado San Andrés Xecul, 2018)

Conclusiones

Al finalizar el presente informe de voluntariado se concluye que:

- La plantación de 3,000 árboles de diferentes especies, llevada a cabo en el Paraje Palajlic de la Aldea Palomora del municipio de San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán, se efectuó con el oportuno apoyo financiero de la Municipalidad de Totonicapán, logro obtenido a través de la gestión de los Epesistas de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- La Charla sobre Calentamiento Global y el proceso correcto de plantación, impartida a los estudiantes del Instituto de Telesecundaria y Autoridades Comunales de la Aldea Palomora, San Andrés Xecul, fue de gran motivación para despertar su conciencia ambientalista y reforzó su deseo de cooperación en la jornada de reforestación ejecutada.
- Con esta acción de beneficio social ejecutada, se contribuyó a asegurar un ambiente sano y libre de dióxido de carbono para la población del Paraje Palajlic Aldea Palomora, del municipio de San Andres Xecul, Totonicapán.

Recomendaciones

- A los Epesistas, de la facultad de Humanidades: llevar a la práctica los conocimientos ambientalistas adquiridos durante este proceso, lo que contribuirá a la conservación del medio ambiente natural, tanto a nivel comunitario, departamental e incluso a nivel mundial.
- Al Instituto de Telesecundaria de la Aldea Palomora: que los docentes brinden educación ambiental constante a sus estudiantes para formar en ellos hábitos ecoamigables.
- A toda la comunidad de la Aldea Palomaora, San Andres Xecul, Totonicapán, en especial, a los guarda bosques: se les insta a velar por la conservación de los bosques comunales que sirven de pulmón del planeta tierra.

Evidencia Fotográfica de la acción de voluntariado

Director del Instituto de Telesecundaria de Palomora San Andres Xecul, dando las palabras de bienvenida a la actividad de reforestación.



Fuente: (Grupo de Epesistas Voluntariado San Andrés Xecul, 2018)

Estudiantes del Instituto de Telesecundaria de aldea Palomora San Andres Xecul, departamento de Totonicapán, voluntarios en las actividades de reforestación.



Fuente: (Grupo de Epesistas Voluntariado San Andrés Xecul, 2018)

Estudiantes del Instituto de Telesecundaria de aldea Palomora San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán, voluntarios en las actividades de reforestación.



Fuente: (Grupo de Epesistas Voluntariado San Andrés Xecul, 2018)

Epesistas, Norma Leticia Colop Tizol y Marvin Vázquez, realizando la demostración sobre cómo plantar un árbol de forma correcta. Habiendo dejado plantados algunos árboles en las instalaciones de dicho centro educativo, para mejorar el ornato del lugar.



Fuente: (Grupo de Epesistas Voluntariado San Andrés Xecul, 2018)



Fuente: (Grupo de Epesistas Voluntariado San Andrés Xecul, 2018)

Autoridades comunitarias de aldea Palomora, San Andres Xecul, asistiendo a la actividad de reforestación. En especial, para colaborar mostrando las colindancias del área comunal a reforestar.



Fuente: (Grupo de Epesistas Voluntariado San Andrés Xecul, 2018)

Estudiantes del Instituto de Telesecundaria de aldea Palomora y Epesistas de la FAHUSAC, llegando al lugar de reforestación.

. Epesistas FAHUSAC, efectuando el traslado de los árboles de pino al lugar de la reforestación.



Fuente: (Grupo de Epesistas Voluntariado San Andrés Xecul, 2018)

Estudiantes del Instituto de Telesecundaria de aldea Palomora, colaborando en el traslado de árboles de pino al lugar de la reforestación.



Fuente: (Grupo de Epesistas Voluntariado San Andrés Xecul, 2018)

Refrigerio que se le brindo a los voluntarios que colaboraron en la reforestación utilizando vasos plásticos y no desechables, a fin de no provocar contaminación ambiental en el lugar de la plantación.



Fuente: (Grupo de Epesistas Voluntariado San Andrés Xecul, 2018)

Grupo de Epesistas de la FAHUSAC y autoridades comunitarias de la aldea Palomora dando por finalizada la actividad de reforestación.



Fuente: (Grupo de Epesistas Voluntariado San Andrés Xecul, 2018)

Grupo de Epesistas de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala ejecutores del proyecto de voluntariado de reforestación en el Paraje Palajlic Aldea Palomora, San Andrés Xecul, Totonicapán. De derecha a izquierda: José Eduardo Tacam Menchú, Marvin Leonel Vásquez Hernández, Norma Leticia Colop Tizol, Magdalena Victoria Sánchez Cabrera y Elizabeth Itzep Xiloj.



Fuente: (Grupo de Epesistas Voluntariado San Andrés Xecul, 2018)



Evidencia Documental de la acción de voluntariado



ADMINISTRACIÓN 2016-2020

Municipalidad de Totoncapán

4ta. Calle 7-36 Zona 1,
Totoncapán, Guatemala
Telefax: 7766-1472 • 7766-2232

El infrascrito Gerente Municipal del municipio y departamento de Totoncapán, ubicado en la oficina de Gerencia Municipal del edificio municipal del departamento ya mencionado **HACE CONSTAR**: Que los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa inscritos en el Departamento de Pedagogía, Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sección Totoncapán, ellos son:

José Eduardo Tacam Menchú	CUI 1971 71710 0801 y carné 200319755,
Marvin Leonel Vásquez Hernández	CUI 2422 41689 0909 y carné 200330762,
Elizabeth Itzep Xiloj	CUI 2127 68662 0804 y carné 2013 22447,
Magdalena Victoria Sánchez Cabrera	CUI 1984 62123 0911 y carné 201323058,
Norma Leticia Colop Tizol	CUI 2360 50982 0914 y carné 200750676.

se les **AUTORIZA**, realizar el proyecto de voluntariado que se ejecuta paralelo al Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- incluyendo sus diversas etapas, en la Oficina Forestal Municipal de Totoncapán, entidad que está bajo mi responsabilidad, motivo por el cual se acuerda brindar la asignación, información y apoyo correspondiente.

Y para los usos legales que a los interesados convengan, extiendo, firmo y sello la presente en una hoja de papel bond tamaño carta con el membrete municipal, a los seis días del mes de febrero del año 2018.


Lic. Mariano Eulises Soch Vásquez
GERENTE MUNICIPAL



Por un Toto mejor, nada es imposible.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Totonicapán, 5 de marzo de 2018.

Señor: Lic. Mariano Soch
Gerente Municipal de Totonicapán.
Presente.-

Estimado gerente:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, con estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Por lo anterior y ante su espíritu colaborador y en beneficio común:

SOLICITO:

1. Autorice transporte para tres mil (3,000) arbolitos respectivos para plantación en bosque asignado por la municipalidad de Totonicapán a través de la oficina forestal municipal.
2. Charla forestal de contenido “Procesos de reforestación” para equipo de trabajo.
3. Refrigerio consistente en jugos y galletas para 150 personas que colaboraran en dicha actividad en coordinación con epesistas en la siembra de los arbolitos. Dicha actividad la estaremos dando inicio el día 17 de mayo del presente año, en el bosque comunal de Totonicapán de ocho a trece horas.

Por la atención prestada a la presente.

Deferentemente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

José Eduardo Tacam Menchu
200319755



[Handwritten signature]
20180305



Licda. Guadalupe Leonor Hernández García
Asesora -EPS-

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio 5-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320



Totonicapán, 01 de junio de 2018

Profesor: Pedro Orlando Batz Say
Director de Instituto Nacional de
Educación Básica de Telesecundaria de
Aldea Palomora San Andrés Xecul,
Totonicapán

Por este medio recibe un cordial saludo deseando muchos éxitos en su labor profesional.


Exponemos

Hacemos de su conocimiento que somos estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Sección Totonicapán, de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, actualmente realizamos el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la carrera ya mencionada, en la que realizamos el proyecto de voluntariado, que se refiere a reforestar en un área boscosa por lo cual **Solicitamos:** que nos acompañen juntamente con todos los estudiantes que conformen el Instituto para llevar a cabo con éxito nuestra actividad el día 20 de junio del 2018 iniciando a las 8.00 horas de la mañana.

Agradeciendo su fina atención y su valiosa colaboración, sin otra en particular nos suscribimos de usted esperando una respuesta favorable a la presente.

Atentamente:

F 
Magdalena Victoria Sánchez Cabrera
Epesista

F 
Elizabeth Itzep Xiloj
Epesista

F 
Norma Leticia Colop Tizol
Epesista

F 
José Eduardo Tacam Menchú
Epesista

F 
Marvin Leónel Vásquez Hernández
Epesista

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA DE TELESECUNDARIA PALOMORA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS XECUL DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN

El infrascrito Director del Instituto Nacional De Educación Básica de Telesecundaria Palomora del Municipio de San Andrés Xecul del Departamento de Totonicapán ubicada en la dirección ya mencionada **HACE CONSTAR**: Que los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa inscritos en el Departamento de Pedagogía, Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sección Totonicapán, ellos son:

José Eduardo Tacam Menchú CUI 1971 71710 0801 y carné 200319755,
Marvin Leonel Vásquez Hernández CUI 2422 41689 0909 y carné 200330762,
Elizabeth ItzepXiloj CUI 2127 68662 0804 y carné 2013 22447,
Magdalena Victoria Sánchez Cabrera CUI 1984 62123 0911 y carné 201323058,
Norma Leticia ColopTizol CUI 2360 50982 0914 y carné 200750676.

se les **AUTORIZA**, realizar el proyecto de voluntariado que se ejecuta paralelo al Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- incluyendo sus diversas etapas, en la se ha de realizar el proyecto de reforestación del bosque comunal de la aldea Palomora del municipio de San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán, motivo por el cual se acuerda brindar la asignación, información y apoyo a través de la participación de la comunidad educativa como corresponda.

Y para los usos legales que a los interesados convengan, extendiendo, firmo y sello la presente en una hoja de papel bond tamaño carta, a los 4 días del mes de junio del año 2018.


Prof. Pedro Orlando BatzSay
DIRECCION CENTRO EDUCATIVO





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de  Humanidades



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Totonicapán, 9 de junio de 2018.

Licda. Guadalupe Leonor Hernández García
Asesora -EPS-
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Presente.-

Estimada Licda:

Atentamente le saludamos muy respetuosamente con el objetivo de hacer de su conocimiento que el proceso de voluntariado se está ejecutando de manera satisfactoria, con el apoyo de la municipalidad de Totonicapán por tal motivo, ante tal situación le extendemos una cordial invitación para que pueda acompañarnos el día miércoles 20 de junio del presente año al inicio de la actividad de voluntariado a realizarse en el bosque comunal del municipio de San Andrés Xecul, aldea Polomora Totonicapán, dicha actividad dará inicio a partir de las 8:00 horas de la mañana.

Por la atención prestada a la presente.

Deferentemente,

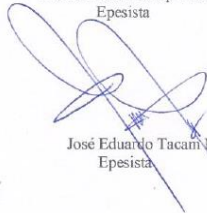
"ID Y ENSEÑANZA A TODOS"



Norma Leticia Colop Tizol
Epesista



Marvin Leonel Vasquez Hernández
Epesista



José Eduardo Tacamí Menchú
Epesista



Elizabeth Itzep Xitoy
Epesista



Magdalena Victoria Sánchez Cabrera
Epesista



Recibido 16-06-2018

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-1, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de  Humanidades



Totonicapán, 17 de junio de 2018

Señor: Diego Mejía Sapón
Alcalde Auxiliar de la Aldea Palomora
San Andrés Xecul, Totonicapán

Por este presente recibe un cordial saludo deseando muchos éxitos en su actividad diaria.

Exponemos

Hacemos de su conocimiento que somos estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Sección Totonicapán, de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, actualmente realizamos el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la carrera ya mencionada, en la que realizamos el proyecto de voluntariado, que se refiere a reforestar en un área boscosa por lo cual **Solicitamos:** Autorización para reforestar un área, la cual su corporación nos asigne, el día miércoles 20 de junio del presente año.

Agradeciendo su fina atención y su valiosa colaboración, sin otra en particular nos suscribimos de usted esperando una respuesta favorable a la presente.

Atentamente:

F
Magdalena Victoria Sánchez Cabrera
Epesista

F
Elizabeth Itzep Xiloj
Epesista

F
Norma Leticia Colop Tizol
Epesista

F
José Eduardo Tacam Menchú
Epesista

F
Marvin Leonel Vásquez Hernández
Epesista

Recibido:
el 17-06-2018.
11:00. AM.

Diego Joaquín Mejía
Supon. Primer Alcalde
Auxiliar.





EL INFRASCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA DE TELESECUNDARIA DE LA ALDEA PALOMORA, MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS XECUL, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO TUVO EL LIBRO DE ACTAS NÚMERO TRES DEL INSTITUTO Y QUE A FOLIOS NÚMEROS SESENTA Y TRES AL SESENTA Y CINCO, APARECE EL ACTA NÚMERO DIEZ GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE: -----

Acta No. 10-2018

En la aldea Palomora del municipio de San Andrés Xecul del departamento de Totonicapán reunidos en la oficina que ocupa la dirección del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de la aldea antes mencionada, siendo las ocho horas en punto de la mañana del día miércoles veinte de junio del año dos mil dieciocho, estando presentes los siguientes: los estudiantes epesistas José Eduardo Tacam Menchú con carné doscientos millones trescientos diecinueve mil setecientos cincuenta y cinco; Marvin Leonel Vásquez Hernández con carné doscientos millones trescientos treinta mil setecientos sesenta y dos; Elizabeth Itzep Xiloj con carné doscientos un millones trescientos veintidós mil cuatrocientos cuarenta y siete; Magdalena Victoria Sánchez Cabrera con carné doscientos un millones trescientos veintitrés mil cincuenta y ocho; Norma Leticia Colop Tizol con Carné doscientos millones setecientos cincuenta mil seiscientos setenta y seis; Director del centro Educativo, Pedro Orlando Batz Say; Alcaldía Comunitaria y su corporación encabezada por el ciudadano Diego Mejía Sapón y Catedráticos: Carlos David Velásquez Pérez, Robin Josué Osorio Coz, Ana Clara Tzunun Bulux, Víctor German Tun López, Antonio Inocente Chan Vicente. Para hacer constar lo siguiente: Ejecución de Proyecto de Voluntariado, PRIMERO: Se procede a dar lectura a la agenda programada por la epesista Elizabeth Itzep Xiloj, dando inicio con las palabras de bienvenida a cargo del director, Pedro Orlando Batz say, seguidamente la oración a Cargo del epesista Marvin Vásquez y posteriormente se desarrolla el Tema "Calentamiento Global y Procesos de Reforestación" a Cargo de los epesistas Norma Leticia Colop Tizol y José Eduardo Tacam Menchú. SEGUNDO: Se realiza la demostración de la plantación de árboles ornamentales en el establecimiento para su posterior réplica en el bosque comunal de la aldea Palomora. TERCERO: Se procede a la entrega a los estudiantes y autoridades comunitarias de las plantillas de especie pino colorado y blanco, ciprés y alisos, donadas por la municipalidad de Totonicapán a través de la oficina forestal, por lo que nos dirigimos a un área comunal boscosa de la Aldea Palomora. CUARTO: Las autoridades comunitarias asignan el lugar de plantación de los arbolitos procediéndose a ejecutar la actividad. QUINTO: Toma el tiempo la epesista Magdalena Sánchez quien agradece a los presentes por la participación y colaboración en la actividad y se procede a brindarles un refrigerio a los participantes. SEXTO: Se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha a seis horas de su inicio, previa lectura de su contenido y ratificada la presente firmamos los que en ella intervenimos. Aparecen firmas ilegibles y sello de la institución.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN UNA HOJA MEMBRETADA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO-----


PEM. Pedro Orlando Batz Say
Director de Instituto




Municipalidad de Totonicapán

4ta. Calle 7-36 Zona 1,
Totonicapán, Guatemala
Telefax: 7766-1472 • 7766-2232

ADMINISTRACIÓN 2016-2020

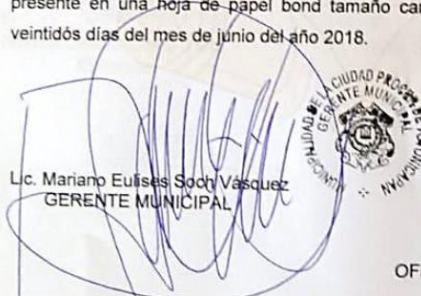
El infrascrito Gerente Municipal del municipio y departamento de Totonicapán, ubicado en la oficina de Gerencia Municipal del edificio municipal del departamento ya mencionado **HACE CONSTAR:** Que los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa inscritos en el Departamento de Pedagogía, Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sección Totonicapán, ellos son:

José Eduardo Tacam Menchú	CUI 1971 71710 0801 y carné 200319755,
Marvin Leonel Vásquez Hernández	CUI 2422 41689 0909 y carné 200330762,
Elizabeth Itzep Xiloj	CUI 2127 68662 0804 y carné 2013 22447,
Magdalena Victoria Sánchez Cabrera	CUI 1984 62123 0911 y carné 201323058,
Norma Leticia Colop Tizol	CUI 2380 50982 0914 y carné 200750676.

EJECUTARON SATISFACTORIAMENTE, el proyecto de voluntariado que se lleva paralelo al Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- dicho tuvo como objeto reforestar bosque comunal del cantón Xantún y San Andrés Xecul del departamento de Totonicapán, en el cual se contó con el apoyo de la municipalidad de Totonicapán y su sección Forestal el cual otorgo 3,000 plantillas para su trasplante los cuales fueron sembrados en el lugar ya mencionado en la fecha 20 de junio de 2018 bajo la supervisión de los técnicos de la oficina forestal.

Y para los usos legales que a los interesados convengan, extiendo, firmo y sello la presente en una hoja de papel bond tamaño carta con el membrete municipal, a los veintidós días del mes de junio del año 2018.

Lc. Mariano Eulises Soch Vásquez
GERENTE MUNICIPAL



Antonio Alvarado
Coordinador

OFICINA FORESTAL MUNICIPAL



Por un Toto mejor, nada es imposible.

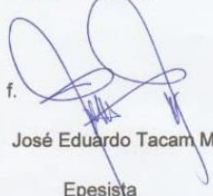



Carta de convenio de sostenibilidad autenticado

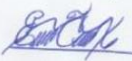
En Aldea Palomora del municipio de San Andrés Xecul del departamento de Totonicapán; reunidos en la oficina que ocupa la Alcaldía Comunal de la Aldea antes mencionada; siendo las diez horas en punto de la mañana del día quince de octubre de dos mil dieciocho; se encuentran presentes las siguientes personas; por una parte los ESTUDIANTES EPESISTAS: José Eduardo Tacam Menchu carnet doscientos millones trescientos diecinueve mil setecientos cincuenta y cinco; Marvin Leonel Vásquez Hernández carnet doscientos millones trescientos treinta mil setecientos sesenta y dos; Elizabeth Itzep Xiloj carnet doscientos un millones trescientos veintidós mil cuatrocientos cuarenta y siete; Magdalena Victoria Sánchez Cabrera carnet doscientos un millones trescientos veintitrés mil cincuenta y ocho, Norma Leticia Colop Tizol carnet doscientos millones setecientos cincuenta mil seiscientos setenta y seis; todos de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala y por otro lado la CORPORACIÓN DE LA ALCALDÍA COMUNITARIA Aldea Palomora presidida por el ciudadano Diego Mejía Sapón, quien actúa en calidad de Alcalde Comunal; con el objeto de dejar constancia de la **CARTA DE CONVENIO DE SOSTENIBILIDAD DEL VOLUNTARIADO DE REFORESTACIÓN** llegando a los siguientes acuerdos. PRIMERO: Los estudiantes epesistas manifiestan que ha realizado la reforestación de tres mil arbolitos de las especies ciprés, alisos, pino colorado y blanco; donadas por la Municipalidad de Totonicapán a través de la Oficina Forestal; con el apoyo del personal docente y estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Aldea Palomora; en el bosque comunal de esta Aldea, lugar denominado paraje Palajlic jurisdicción del municipio de San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán, según croquis que se adjunta a la presente. Dicha actividad se realizó conjuntamente con las autoridades de la Corporación de la Alcaldía Comunitaria Aldea Palomora; el día miércoles veinte de junio del presente año de ocho a trece horas. SEGUNDO: Por medio de este instrumento los epesistas hacen entrega formal a las autoridades de esta Aldea por tradición del dominio, uso, disfrute y demás derechos que les corresponde por ser beneficiados directos y a la vez obligándose por este acto a brindar el cuidado respectivo a los arbolitos sembrados mediante: agua, abono natural o químico, podar las ramas secas con tijeras especiales, controlar plagas de insectos,




plagas de insectos, hongos, bacterias, roya, virus, negrilla, manchas foliares, incendios, canícula o sequía y otros que pudieran dañar los arbolitos; esto con el único fin de darle sostenibilidad al proyecto mediante técnicas forestales y a través personal denominado guardabosques quienes vigilarán su cumplimiento. TERCERA: La Corporación de la Alcaldía Comunitaria Aldea Palomora mediante su Alcalde Comunal manifiesta que recibe en nombre de la Aldea el proyecto de voluntariado consistente en reforestación; comprometiéndose a cumplir con las prácticas anteriormente descritas para la administración y desarrollo sostenible del mismo. CUARTO: Se finaliza la presente reunión en el mismo lugar y fecha a tres horas después de su inicio, leído previamente lo escrito, el cual fue aceptado, ratificado; firmando por los que en ella intervenimos.

f. 
José Eduardo Tacam Menchu
Epesista


f. 
Marvin Leonel Vasquez Hernández
Epesista

f. 
Elizabeth Itzep Xiloj
Epesista

f. 
Magdalena Victoria Sanchez Cabrera
Epesista

f. 
Norma Leticia Colop Tizol
Epesista





f. 
Diego Mejía Sapón
Alcalde Comunal Aldea Palomora




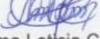
AUTENTICA: En Aldea Palomora del municipio de San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán, el día quince de octubre de dos mil dieciocho, como ALCALDE COMUNAL, Doy fe: Que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas en mi presencia hoy por: José Eduardo Tacam Menchu carnet doscientos millones trescientos diecinueve mil setecientos cincuenta y cinco, Marvin Leonel Vásquez Hernández carnet doscientos millones trescientos treinta mil setecientos sesenta y dos, Elizabeth Itzep Xiloj carnet doscientos un millones trescientos veintidós mil cuatrocientos cuarenta y siete, Magdalena Victoria Sánchez Cabrera carnet doscientos un millones trescientos veintitrés mil cincuenta y ocho, Norma Leticia Colop Tizol carnet doscientos millones setecientos cincuenta mil seiscientos setenta y seis; todos de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala; el señor Diego Mejía Sapon quienes firman al pie de la presente CARTA DE CONVENIO DE SOSTENIBILIDAD AUTENTICADA POR ALCALDE COMUNAL que será presentado a la Universidad de San Carlos de Guatemala.

f. 
José Eduardo Tacam Menchu
Epesista

f. 
Marvin Leonel Vásquez Hernández
Epesista

f. 
Elizabeth Itzep Xiloj
Epesista

f. 
Magdalena Victoria Sánchez Cabrera
Epesista

f. 
Norma Leticia Colop Tizol
Epesista

ANTE MÍ:


Diego Mejía Sapon
Alcalde Comunal Aldea Palomora
San Andrés Xecul, Totonicapán

 (Sello)



USAC
TRICENTENARIA

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 31 de octubre de 2018.

A quien Interese:

Presente

Me dirijo a usted, en espera de que sus proyectos, marchen acorde a sus planificaciones.

Desde el 2009 la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha constituido en un equipo de trabajo juntamente con epesistas de esta facultad para recuperar la cobertura boscosa de Guatemala. Proyecto del cual derivan, además de la reforestación y monitoreo: jornadas de educación ambiental, erradicación de basureros, revitalización de áreas verdes y recreativas, entre otros; promoviendo la participación de las familias, centros educativos, agrupaciones de la sociedad civil.

Por esta razón, se notifica que la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- **Norma Leticia Colop Tizol** con número de carnet **200750676**, participó en la reforestación en el Paraje Palajlic, área comunal de Aldea Palomora, en el municipio de San Andrés Xecul, departamento de Totonicapán, Guatemala, el día 20 de junio de 2018, se contribuyó con la plantación de 600 árboles en los diferentes puntos de reforestación oficial.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.


Licda. Dafne Rodríguez.
Comisión Medio Ambiente


Vo.Bo. Lic. Santos de Jesús Dávila
Director Departamento de Extensión



las, Incluyente y Proyectiva
ciudad universitaria zona 12
24188602 24188610-20
ext. 85302.Fax: 85320

